Contrato **Abierto** para el suministro de bienes derivados de la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco,** que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominara **"EL INSTITUTO",** representado en este acto por el **Dr. José David Orgaz Fernández,** en su carácter de Apoderado Legal y Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco y por la otra la Persona Física la C. **VERONICA JARAMILLO ORTIZ,** en lo subsecuente **"EL PROVEEDOR**", a quienes de manera conjunta se les denominará **"LAS PARTES",** al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO", declara que:

I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social, el cual está facultado para contratar toda clase de servicios en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.2. El **Dr. José David Orgaz Fernández**, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**" , de conformidad con lo previsto en el artículo 251 A de la Ley del Seguro Social, en correlación con los dispuesto en los numerales 139, 141, 144, fracciones I, XXIII y XXXVI, y 155, fracción XXVII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; facultades que fueron conferidas mediante el Acuerdo ACDO.DN.HTC.260623/154.P.DG, dictado por el H. Consejo Técnico de "**EL INSTITUTO**" en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023, así mismo acredita su personalidad como Apoderado Legal de "**EL INSTITUTO**" mediante el Séptimo Testimonio de Escritura Pública número 82,337, de fecha 28 de junio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Notario Público Número 13, de la Ciudad de México, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en cumplimiento a lo establecido en los articulo 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, además quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que, por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

Su nombramiento como Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco de "EL INSTITUTO" quedo inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio 97-5-06072023-180305, de 06 de Julio de 2023, asimismo el instrumento legal que lo acredita como Apoderado Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social quedo inscrito bajo el folio 97-7-10072023-181256, de fecha 28 de Junio de 2023, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 25, fracciones III y IV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.3. De conformidad con el artículo 129, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"RLAASSP",** suscribe el presente instrumento en su calidad de **Administrador del Contrato,** el C. **Dr. Marcos David Castillo Vázquez,** Coordinador de Prevención y Atención a la Salud, **designado para dar seguimiento y verificar** el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.

I.4. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **Licitación Publica Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026,** al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en cumplimiento a lo establecido en los artículos **33, 35 fracción I, 36, 39 fracción I,**

SE TESTAN DATOS SENSIBLES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA(S) PERSONA(S) FISICA(S); IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, Y CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA; EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 115, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LGTAIP Y CUYOS DATOS CORRESPONDEN A: NACIONALIDAD, DATOS DE ACTA DE NACIMIENTOS, FOLIO DE ELECTOR, DOMICILIO DE PERSONA FISICA

40, 65, 66, 67, 68, 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, fracción II, 128, 136, 137, 139 y 140 de su Reglamento; en términos del acta de fallo de fecha **26 de Junio de 2026** suscrita(o) por el **Lic. Hugo Pérez López,** Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicio.

I.5. **"EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del **Dictamen de Disponibilidad Presupuestal** cuenta número **21121113**, con folio de autorización **0000126190-2026** de fecha **09 de Abril de 2026,** emitido por la **Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas.**

I.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número: **IMS421231I45.**

I.7. Tiene establecido su domicilio en Avenida César A. Sandino 102, Colonia Primero de Mayo, Código Postal 86190, en Villahermosa, Tabasco, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. **"EL PROVEEDOR"**, declara que:

II.1. La **C. VERONICA JARAMILLO ORTIZ**, es una persona física de nacionalidad [redacted], que acredita con, Acta de Nacimiento Número [redacted], Libro No. [redacted] con fecha de registro [redacted], Expedido por el Registro Civil Oficialía [redacted] de [redacted]; y se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, bajo el folio número [redacted].

II.2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número **JAOV630525P42.**

II.3. Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

II.4. Tiene establecido su domicilio en: [redacted], mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. **"LAS PARTES"**, declara que:

III.1. Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** el suministro de los bienes correspondientes a la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria que deviene del procedimiento de contratación establecido en el punto **I.4** de la sección de declaraciones del presente Instrumento, así como de este Contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo y los cuales son los siguientes:

ANEXO 1 (UNO)	**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO**
ANEXO 02 (DOS)	**ANEXO TECNIO, Y TERMINOS Y CONDICIONES**
ANEXO 03 (TRES)	**ACTA DE FALLO Y JUNTA DE ACLARACIONES**
ANEXO 04 (CUATRO)	**DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO**
ANEXO 05 (CINCO)	**FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**
ANEXO 06 (SEIS)	**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

SEGUNDA.- DE LOS MONTOS Y PRECIOS.

"EL INSTITUTO" pagara a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad **mínima $** 28,377.37 (Veintiocho mil trescientos setenta y siete pesos 37/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, ascendiendo a un importe total de $ **32,917.75** (**Treinta y dos mil novecientos diecisiete pesos 75/100 M.N.);** y el presupuesto **máximo** a ejercer será de **$** 70,936.69 (Setenta mil novecientos treinta y seis pesos 69/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, ascendiendo a un importe total de $ **82,286.56** (**Ochenta y dos mil doscientos ochenta y seis pesos 56/100 M.N.).**

Importes mínimos y máximos a pagar de acuerdo a lo siguiente:

	Importe Total Sin IVA	Impuesto al Valor Agregado	Importe Total Con IVA
Presupuesto Mínimo	$ 28,377.37	*$ 4,540.38*	*$ 32,917.75*
Presupuesto Máximo	$ 70,936.69	*$ 11,349.87*	*$ 82,286.56*

Los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional, corresponden a los expresados en el **Acta de Fallo**, la cual forma parte integrante del presente contrato y se encuentra señalada en el **ANEXO 03 (TRES)** del presente Instrumento.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco,** por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a "**EL PROVEEDOR**".

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **ANEXO 02 (DOS)**, que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de 17 (diecisiete) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **"EL INSTITUTO"**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 135, del Reglamento de la **"LAASSP",** en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la "LAASSP".

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO",** para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

QUINTA. - LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** integrados al presente instrumento jurídico en su **ANEXO 01 (UNO)** y **ANEXO 02 (DOS)**.

La entrega de los bienes se realizará en los domicilios señalados en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** correspondiente y los cuales forman parte del presente contrato, en el **ANEXO 01 (UNO)** y **ANEXO 02 (DOS)**, así como las fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con el plazo señalado en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** correspondiente y los cuales forman parte del presente contrato, en el **ANEXO 01 (UNO)** y **ANEXO 02 (DOS),** para la reposición o corrección señalado ple, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO".**

SEXTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será del **29 de junio de 2026, al 31 de diciembre de 2026.**

SEPTIMA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" Están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 74 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO" podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de los servicios, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES".**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** Realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 136, último párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA.- GARANTÍAS DE LOS BIENES.

Para la entrega de los bienes materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

NOVENA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción I, y II, de la "**LAASSP**"; 130, párrafo tercero, fracción III, y 151 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía indivisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO"** por un importe equivalente al 10% sobre el importe máximo total, sin incluir el I.V.A., en moneda nacional.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"** a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR",** derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR**" se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 136, último párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **"EL PROVEEDOR"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **"EL INSTITUTO"** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR".**

Cuando la entrega de los bienes, se realice en un plazo menor a diez días naturales, **"EL PROVEEDOR"** quedará exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 último párrafo de la **"LAASSP".**

La constancia de recepción de los bienes que ampare, que los mismos se entregaron dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, se integrará en el expediente de contratación del **"EL INSTITUTO".**

DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

- **a)** Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- **b)** Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- **c)** Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- **d)** Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "**EL INSTITUTO**" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- **e)** Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 156 del Reglamento de la "LAASSP".
- **f)** Mantener al corriente sus obligaciones fiscales durante la vigencia del presente contrato
- **g)** **"EL PROVEEDOR"** deberá incorporarse al Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS) en un periodo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la formalización del presente contrato. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.

DÉCIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
c) Extender a **"EL PROVEEDOR",** por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES

"EL INSTITUTO" designa como Administrador del presente contrato al C. **Dr. Marcos David Castillo Vázquez**, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud**,** quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del Administrador del contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del Administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO",** sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. - DEDUCCIONES.

De conformidad con el artículo 76 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, El Instituto podrá aplicar deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir El Proveedor respecto al servicio contratado.

En el procedimiento para la aplicación de las deducciones, el Administrador de contrato, será responsable de calcular y aplicar la deducción por prestación deficiente del servicio, por el equivalente al porcentaje señalado, sin incluir el IVA, en cada uno de los supuestos siguientes:

Concepto	Nivel de servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de incumplimiento
Canje de los bienes	Dar cumplimiento a la solicitud de canje de bienes con defectos o vicios ocultos dentro los 10 (diez) días posteriores a la solicitud.	Por el incumplimiento a la solicitud de canje.	1% del importe de los bienes.	Por el equivalente a la garantía de cumplimiento del contrato.

Para la aplicación de las deductivas, "El Instituto" a través del administrador del contrato, notificará por correo electrónico a "El Proveedor" que ha sido acreedor a la misma, incluyendo su cálculo según corresponda, por lo que "El Proveedor" deberá entregar Nota de Crédito por el importe total de las deductivas a la que ha sido acreedora para que esta sea aplicada y sea adjuntada a la documentación requerida para el pago correspondiente a su contrato. Por ello, "El Proveedor"

autorizará a "El Instituto" a descontar las cantidades que resulten de aplicar las deductivas, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

El Administrador del Contrato deberá solicitar al área de contabilidad la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo al proveedor para que se compense contra los adeudos que tenga el IMSS para con el proveedor o, para que en su defecto, éste proceda a pagar al IMSS la pena convencional.

El límite de incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el contrato en los términos del artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es el equivalente al monto de la garantía.

Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato.

En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

DÉCIMA CUARTA. -PENAS CONVENCIONALES.

El Instituto de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 141 del Reglamento de la Ley referida, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 1% (uno por ciento) por día de atraso, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en los supuestos siguientes:

Concepto	Unidad de medida	Penalización	Responsable del cálculo, notificación de la pena
Cuando el proveedor no entregue los bienes adjudicados dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición.	Por cada día natural de atraso.	1% sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA	Administrador del contrato

Fórmula para la aplicación de penalización:

Pca= %d x nda x vbea

Dónde:

Pca= Pena convencional aplicable
%d= Porcentaje determinado por cada día de atraso de entrega de los bienes
Nda= número de días con atraso
Vbea= Valor de los bienes entregados con atraso.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

Para la aplicación de la pena convencional, "El Instituto" a través del Administrador del contrato, notificará por correo electrónico a "El Proveedor" que ha sido acreedor a la misma, incluyendo su cálculo según corresponda, por lo que "El Proveedor" deberá entregar al área contratante y a la oficina de Pago y Control de Erogaciones, Nota de Crédito por el importe total de la pena convencional a la que ha sido acreedora para que esta sea aplicada y sea adjuntada a la documentación requerida para el pago correspondiente a su contrato. Por ello, "El Proveedor" autorizará a "El Instituto" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

El Administrador del Contrato deberá solicitar al área de contabilidad la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo al proveedor para que se compense contra los adeudos que tenga el IMSS para con el proveedor o, para que en su defecto, éste proceda a pagar al IMSS la pena convencional.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 142 del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

Conforme el párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo: "En los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días; cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario.

Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil.

Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil.

DÉCIMA QUINTA.- LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SEPTIMA.- TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** correspondientes del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR",** mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO".**

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DECIMA NOVENA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

Se exceptúa de lo anterior en el caso de fusión, escisión, o transformación de sociedades, siempre que la nueva sociedad que resulte cuente con la solvencia técnica, jurídica y económica exigidas al adjudicarse el contrato, cumpla con lo dispuesto en el Reglamento de la **"LAASSP"** y no se encuentre en los supuestos de impedimento previstos en la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA.- DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO",** por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR",** se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR**" se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado

anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen que precise las razones o las causas justificadas que le dieron origen a la misma, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre las partes.

En el finiquito se harán constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la terminación anticipada, además, en su caso, pactará en el mismo el reembolso al proveedor de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

VIGÉSIMA TERCERA.- RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato**.**
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
k) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
m) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO";**
n) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"EL INSTITUTO",** cuando sea extranjero.
o) No presentar la opinión favorable de sus obligaciones fiscales, durante la vigencia del presente contrato.

p) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 10 (diez días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74, párrafos cuarto y quinto de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" será responsable por los daños y perjuicios que le cause a **"EL INSTITUTO".**

VIGÉSIMA CUARTA.- RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás

ordenamientos jurídicos en materia de trabajo y de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO",** así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **"EL PROVEEDOR",** en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA.- DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, las estipulaciones que se establezcan en este contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación, invitación o solicitud de cotización, y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, conforme a lo previsto en el artículo 66, párrafo segundo de la **"LAASSP".**

VIGÉSIMA SEXTA.- CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 186 al 196 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGESIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" Se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGESIMA NOVENA.- CUENTAS PENDIENTES POR LIQUIDAR EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"El IMSS"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.", de conformidad con lo

SE TESTAN DATOS SENSIBLES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA(S) PERSONA(S) FISICA(S); IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, Y CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA; EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 115, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LGTAIP Y CUYOS DATOS CORRESPONDEN A: RFC DE SERVIDOR PUBLICO

establecido en el numeral 5.4.10, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Clausula agregada de conformidad con lo establecido en el numeral 5.4.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

TRIGÉSIMA.-JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Por lo anterior expuesto, **"LAS PARTES",** manifiestan estar conformes con las modificaciones pactadas y enteradas de las consecuencias, valor y alcance legal de cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas.

Por: **"EL INSTITUTO"**

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
Dr. José David Orgaz Fernández[1] **Lic. José Pablo Broca Camas**, Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, actuando en suplencia por ausencia del Dr. José David Orgaz Fernandez, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251-A de la Ley del Seguro Social, 138, 139, 144, 145, primer párrafo, fracción XXVII, inciso a), párrafo único, e inciso b) párrafo único y 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente y de conformidad con el Aviso por el cual se designa al Titular de la jefatura de Servicios Jurídicos para que supla las ausencias del Dr. José David Orgaz Fernández, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco del Instituto Mexicano del Seguro Social publicado en el diario oficial de la federación el día 16 de enero de 2024.	Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco.	[redacted] **Lic. José Pablo Broca Camas**, Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos
Dr. Marcos David Castillo Vázquez	**Administrador del Contrato** Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	[redacted]

Por **"EL PROVEEDOR"**

NOMBRE	R.F.C.
VERONICA JARAMILLO ORTIZ Persona Física	**JAOV630525P42**

[1] La firma del Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, no implica la validación del procedimiento de contratación del cual deviene el presente contrato, así como la debida integración de los anexos insertos al mismo, siendo responsabilidad del área requirente y contratante todo lo estipulado en el presente instrumento legal, así como el cumplimiento de todas las obligaciones que emanen del mismo, lo anterior de conformidad con los 66, 89, 90 y 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, en correlación con el numeral 127 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como lo dispuesto en el diverso 7, I, II, III, VI, IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Cadena original:

[redacted]

Firmante: MARCOS DAVID CASTILLO VAZQUEZ
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 10/07/2026 17:17

Certificado:

[redacted]

Firma:

cO0P7uegjFqKahMzqDPGoN9neAG0QGX9irD2O85YVGParlvroeiXZft7GUGdid0tXPGkwa2i0PS04B5hEbI6P9BgMC5kYVH7isb+6NFYqT0wMz07Pj70KVfWHnqqYuRY/i8sqHHiria/De1KHZ8RJby94K6tiPr1zz1Tt9YzewRrKEV+LFuPFjgt+rO7zw3eKN4rtMX4wtMTaYsANH52134ntyQwY9WG8WNQdecvkLgxbpAnDiOSEJSctBzMKc5kCbWDP62MTrlZgpv3yDg1w6JDjYy3I7O6Ven5P6uhc08T2O9+m3vD+TY0EuPA9SVQlNWWC31d/Xvl10o4cfvnvw==

Firmante: JOSE PABLO BROCA CAMAS
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 14/07/2026 15:13

Certificado:

[redacted]

Firma:

OIG8qmKDw3wEycFdLdldGI30uy8x47wIeBpHfovV+8hMwh+5A3ncDTOpg+vKcfgyD4zNAzx9LDLCPS7W9CzxldBblK7l6pi2UwtW67ydU6UIX7tjE7+gE6WZIOii6ZSrldFRxRsZuPo8eoUwuLUaVj+TAXGKjJVN2fMrNWobwsn8cdDyjBOmTZ+5WQNSALGPBELgNwNkiovnSf5SHxBfkkoDTWQsV2PbdmauWTiyz2Yg8m/csXOJ+PTYUT+T5Zk6/Yr7mUJBYuyF4K1rHai0yG1IExGjUYXtCAOrcrBJ0bK2C/MsJ9yA/ilsKDhKY8lta6LJyTuQ2ALpQZu1oXjlJQ==

Firmante: VERONICA JARAMILLO ORTIZ
RFC: JAOV630525P42
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 15/07/2026 09:38

Certificado:

[redacted]

Firma:

SE TESTAN DATOS SENSIBLES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA(S) PERSONA(S) FISICA(S); IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, Y CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA; EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 115, PÁRRAFO PRIMERO Y CUARTO DE LA LGTAIP Y CUYOS DATOS CORRESPONDEN A: RFC DE SERVIDOR PÚBLICO; CADENA ORIGINAL, NUMERO DE SERIE, Y CERTIFICADO DIGITAL

JDXthU5sKuTpFn36kF6tlFoGPiGNBYgS8vEySoTQImaz7NEAOUxWoVl04GnY7UOzYoifkmXk0j3ytaieOSOtE/at6g2MCxqceQ5kWpIf/RflufAYOvF9eWh6typBQGLELj9iAWPb7YLW5ONvOtTuAgzNutP6GSIV
szw/FP8XanORo2hySk9KqtOtE2TshoJ8LqSiNsD0VqyXGhCYERR1lAi6/6mS0CMQiVLPO5qnTGrKArG1+o9Oe6OgRSIfJiLX7vx24Qw0/1S5kr/Nxs4TqmYmpJm6RhL5brrBHAS6tggsDVCDq3hNEGGk+2c0eXD4
fQMCk3QMvXwTYWuItdNnxA==

ANEXOS

ANEXO 01 (UNO)
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES

PARTIDA	CLAVE CUCOP +	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	**22301-0001**	120	009	0106	00	01	ABRELATAS DE PALOMA, DE ACERO, CON MANGO.	PZA	1	PZA	4	10
2	**21101-0056**	120	133	0345	00	01	BOTE PARA BASURA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON REBORDE REFORZADO, AGARRADERAS Y BASE RODABLE INTEGRADA, 52 X 60 X 91 CM., CON TAPA, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	10	25
3	**29101-0038**	120	188	0059	01	01	CHAIRA, CON MANGO DE POLIURETANO DE 30 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	6	15
4	**22301-0020**	120	198	0032	01	01	CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE.DE 70 X 40 X 8 CM.	PZA	1	PZA	6	15
5	**22301-0020**	120	198	0123	02	01	CHAROLA RECTANGULAR, DE FIBRA DE VIDRIO, DE 50 CM. DE LARGO, 38 CM. DE ANCHO, CON CEJA DE 2 CM. DE ALTURA.	PZA	1	PZA	14	35
6	**22301-0020**	120	198	1410	02	01	CHAROLA TRAPECIO, DE FIBRA DE VIDRIO, EN COLOR AZUL, DE 45 X 35 X 2 CM. CON BORDES REFORZADOS, DE ALUMINIO O ALAMBRE.	PZA	1	PZA	240	600
7	**22301-0021**	120	208	0105	02	01	COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA, DE 20 CM DE DIAMETRO, CON MANGO Y GANCHOS PARA AJUSTARSE A LAS OLLAS.	PZA	1	PZA	6	16
8	**22301-0021**	120	213	0454	03	01	COLADOR CHINO ESTAÑADO DE 30 CM. DE DIAMETRO CON MAZO DE POLIPROPILENO O PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA.	PZA	1	PZA	3	7
9	**22301-0021**	120	213	0470	01	01	COLADOR CON BASE DE ACERO INOXIDABLE, 25 CM. DE DIAMETRO.	PZA	1	PZA	3	8
10	**22301-0025**	120	253	0075	00	01	CUCHARA, CORTADORA DE VEGETALES Y FRUTAS, PARA FORMAS ESFERICAS, DE ACERO INOX IDA-BLE.	PZA	1	PZA	6	15
11	**25401-0202**	120	376	0010	01	01	ESPATULA CORTA, (PALETA), DEACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO, DE 12.5 CM. EL LARGO DE LA HOJA Y 22.5 CM. DE LARGO TOTAL.	PZA	1	PZA	4	11
12	**22301-0055**	120	546	0049	00	01	JARRA CON TAPA PARA BURO DE POLICARBONATO CAPACITAD 1.9 LT.	PZA	1	PZA	400	1,000
13	**23301-0005**	120	703	0014	00	01	PAPEL ALUMINIO, DE 30 CM. DE ANCHO POR 400 M. DE LARGO.	ROLLO	1	PZA	34	85
14	**22301-0028**	120	706	0102	02	01	MONDADOR Y RASPADOR, DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE POLIETILENO.	PZA	1	PZA	9	22
15	**22301-0117**	120	726	0165	01	01	PINZA PARA ENSALADA DE ACERO INOXIDABLE.	PZA	1	PZA	10	26
16	**51901-0227**	120	783	0058	01	01	REBANADOR PARA VERDURAS, MA-NUAL, DE ACERO INOXIDABLE, -CON CINCO CONOS.	PZA	1	PZA	2	4
17	**22301-0065**	120	818	2327	01	01	SARTEN DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE CON TEFLON, 32 CM DE DIAMETRO X 5 CM DE ALTURA, MANGO DE BAQUELITA, SIN TAPA, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	8	20
18	**24801-0070**	120	849	0100	02	01	TABLA DE POLIETILENO DE UNA SOLA PIEZA, DE 30 X 20 X 2.5CM. COLOR ROJO, VERDE, AZUL, BEIGE, AMARILLO Y BLANCO (AL SOLICITAR INDICAR COLOR).	PZAS	1	PZA	10	25
19	**23701-0036**	120	853	0012	02	01	TAPA, BASE PARA CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE POLIPROPILENO, CALIBRE 60, FORMADA AL VACIO, EN COLOR BLANCO, DE 35.5 X 27.5 X 4.7 CM, REFORZADA EN LAS ORILLAS SUPERIORES.	PZA	1	PZA	320	800
20	**22301-0071**	120	853	0020	00	01	TAPA INSERTO PARA RECIPIENTES PARA USO DE BAÑO MARIA DE POLICARBONATO EN COLOR CLARO TRANSPARENTECON CAPACIDAD PARA 11.7 A 19 LT	PZA	1	PZA	64	160
21	**22301-0083**	120	951	0716	02	01	VASO, POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRASPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 200 ML. AL RAS, DE 6 CM. DE DIAMETRO Y 9.5 CM. DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	640	1,600
22	**22301-0107**	120	960	0103	01	01	VOLTEADOR DE ACERO INOXIDABLE MANGO DE BAQUELITA, HOJA DE 16 CM.	PZA	1	PZA	6	15
23	**22301-0107**	120	960	0111	01	01	VOLTEADOR DE ACERO INOXIDABLE, 45 CM DE LARGO, PALA FLEXIBLE PARA VOLTEAR, MANGO DE PLASTICO, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	6	15
24	**22301-0020**	120	198	0081	01	01	CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONA -TO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA19 L.	PZA	1	PZA	32	80
25	**22301-0020**	120	198	0115	01	01	CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO	PZA	1	PZA	32	80

PARTIDA	CLAVE CUCOP +	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
							MARIA, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA11.7 L.					
26	**22301-0055**	120	198	1402	04	01	CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE MELAMINA O POLICARBONATO EN COLOR BEIGE DE 35 X 27 X 3 CM, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	560	1,400
27	**22301-0025**	120	253	0034	01	01	CUCHARA, CAFETERA, DE ACERO INOXIDABLE 430, PARA USO RUDO CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	240	600
28	**22301-0025**	120	253	0208	01	01	CUCHARA, PARA SERVICIO, DE ACERO INOXIDABLE 430, DE 39A 40 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	18	44
29	**22301-0025**	120	253	0406	01	01	CUCHARA, PARA SERVICIO, PERFORADA, DE ACERO INOXIDABLE430, DE 39 A 40 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	10	24
30	**22301-0025**	120	253	0430	01	01	CUCHARA SOPERA, DE ACERO INOXIDABLE 430 PARA USO RUDO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	272	680
31	**22301-0025**	120	253	0505	03	01	CUCHARA CAFETERA, DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE.	CAJA	2000	PZA	4	10
32	**22301-0094**	120	258	0153	00	01	CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, DE 14.5 CM DE DIAMETRO,CON CAPACIDAD PARA 500 ML.	PZA	1	PZA	9	22
33	**22301-0094**	120	258	0401	01	01	CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, DEL NO. 6, CON CAPACIDAD PARA 180 ML.	PZA	1	PZA	5	12
34	**22301-0028**	120	263	0156	02	01	CUCHILLO, PARA MONDAR, DE ACERO INOXIDABLE 440, CON HOJA DE 7.5 CM, DE 1.5 MM DE ESPESOR.	PZA	1	PZA	6	15
35	**22301-0028**	120	263	0305	02	01	CUCHILLO, PARA PAN DE ACERO INOXIDABLE 440, DE FILO ONDULADO CON HOJA DE 20 CM. Y MANDO DE PLASTICO O POLIURETANO.	PZA	1	PZA	2	5
36	**22301-0028**	120	263	0602	02	01	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF CON HOJA DE 30 CM. CON MANGO DE PLASTICO O POLICARBONATO. COLOR ROJO.	PZA	1	PZA	16	40
37	**22301-0086**	120	361	0108	02	01	ESCURRE VERDURAS, CON PATAS DE ALUMINIO DOBLE FUERTE, DE1.1 MM DE ESPESOR, DE 40 CMDE DIAMETRO.	PZA	1	PZA	6	16
38	**22301-0116**	120	406	0170	00	01	EXPRIMIDOR, DE ALUMINIO FUNDIDO, PARA LIMONES.	PZA	1	PZA	3	8
39	**22301-0109**	120	565	0011	01	01	LICUADORA, VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE, BASE METALICA CROMADA, CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE, 3 VELOCIDADES, CAPACIDAD 1.25 LITROS, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	6	16
40	**29101-0189**	120	686	0239	00	01	PALA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, CON 150 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	3	7
41	**23301-0006**	120	703	0022	00	01	PAPEL AUTOADHERIBLE, DE 30 CM DE ANCHO POR 600 M DE LARGO.	ROLLO	1	PZA	24	60
42	**22301-0061**	120	771	0052	01	01	RALLADOR, DE ACERO INOXIDABLE, DE CUATRO LADOS, TAMAÑO GRANDE, DE 18 CM DE ALTURA POR 10 CM DE ANCHO Y 7 CM DE ANCHO DE LAS CARAS LATERALES	PZA	1	PZA	3	8
43	**22301-0049**	120	784	0081	01	01	RECIPIENTE, CON ASAS, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 4 L, CON TAPA DE CIERRE HERMETICO.	PZA	1	PZA	7	18
44	**22301-0049**	120	784	0099	01	01	RECIPIENTE, CON ASAS, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO,TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 6 L, CON TAPA DE CIERRE HERMETICO.	PZA	1	PZA	8	20
45	**22301-0070**	120	859	0057	02	01	TAZA, DE MELAMINA, EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 200 ML AL RAS, DE 9.5 CM DE DIAMETRO Y 5.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	480	1,200
46	**22301-0070**	120	859	0271	04	01	TAZA, MELAMINA , EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 230 ML AL RAS, DE 8 A 9 CM DE DIAMETRO Y 7 A 7.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	560	1,400
47	**22301-0071**	120	864	0118	02	01	TAZON, PARA FRIJOLES, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 150 ML. AL RAS, DE 14.5 CM. DE DIAMETRO Y 3 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	480	1,200
48	**22301-0071**	120	864	0399	03	01	TAZON, PARA SOPA O CEREAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 360 ML. AL RAS, DE 13 CM DE DIAMETRO Y 5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	480	1,200
49	**22301-0072**	120	880	0019	00	01	TERMOMETRO, PARA ALIMENTOS ,DE INSERCION, TIPO PLUMA,CON PUNTA DE	PZA	1	PZA	16	40

PARTIDA	CLAVE CUCOP +	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
							ACERO INOXI DA -BLE GRADO ALIMENTICIO, DE 15CM DE LARGO DE LA PUNTA, CONMANGO DE PLASTICO, R ANGO DETEMPERATURA DE -50 A +150GRADOS CENTIGRADOS.					
50	**22301-0081**	120	951	0575	00	01	VASO, DE CRISTAL, PARA LICUADORA, (SEÑALAR MARCA Y MODELO DE LICUADORA).	PZA	1	PZA	6	16

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

LUGAR	DIRECCIÓN	HORARIO	TELÉFONO
Almacén delegacional	Av. Paseo Usumacinta No. 95 Colonia Primero de Mayo, C. P. 86190, Villahermosa, Tabasco.	8:00 a 14:00 Horas	01 993 315 06 77

Lugar y fecha:_____

_____
Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 02 (DOS)
ANEXO TECNIO, Y TERMINOS Y CONDICIONES

ANEXO TECNICO

ANEXO TÉCNICO

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA COCINA Y COMEDOR PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y SUBZONA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO, 2026."

De conformidad con el numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizan los presentes para la contratación del **"Adquisición de Artículos para Cocina y Comedor, para Hospitales Generales de Zona y Subzona del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, a partir del fallo al 31 de diciembre 2026,** de la partida que se encuentran en el (Anexo 1), el cual forma parte integrante de los términos y condiciones, mismo que señala las cantidades mínimas y máximas requeridas.

Cabe señalar que se incluirá en el PAAAS "Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" del ejercicio fiscal 2026, se encuentra en el CUCOP con clave CUCOP 22301 de Adquisiciones y el presupuesto corresponde a la Cuenta Finat 21121113 "DE MOB Y EQ. MENOR NO CAPITALIZABLE".

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El instituto requiere de la adquisición de artículos de cocina y comedor, indispensables para la preparación y dotación de alimentos para los pacientes y el personal de las unidades médicas de segundo nivel del OOAD Estatal Tabasco, para cubrir las necesidades prioritarias de los servicios para el ejercicio 2026.

A. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES

La **descripción amplia y detallada de los bienes** solicitados, se contempla en el **Anexo Número 1 (uno),** el cual forma parte integrante de este requerimiento. Así mismo las cantidades máximas y mínimas objeto de esta solicitud.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en este requerimiento, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente invitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, en términos del artículo 35 de la Ley.

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES

	CLAVE SAI						PRESENTACION					
CLAVE CUCOP +	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	TIPO	REFERENCIA PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
22301-0001	120	009	0106	00	01	ABRELATAS DE PALOMA, DE ACERO, CON MANGO.	PZA	1	PZA	$23.13	4	10
21101-0056	120	133	0345	00	01	BOTE PARA BASURA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON REBORDE REFORZADO, AGARRADERAS Y BASE RODABLE INTEGRADA, 52 X 60 X 91 CM., CON TAPA, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	$740.16	10	25
29101-0038	120	188	0059	01	01	CHAIRA, CON MANGO DE POLIURETANO DE 30 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	$130.06	6	15
22301-0020	120	198	0032	01	01	CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE.DE 70 X 40 X 8 CM.	PZA	1	PZA	$435.62	6	15
22301-0020	120	198	0123	02	01	CHAROLA RECTANGULAR, DE FIBRA DE VIDRIO, DE 50 CM. DE LARGO, 38 CM. DE ANCHO, CON CEJA DE 2 CM. DE ALTURA.	PZA	1	PZA	$138.34	14	35
22301-0020	120	198	1410	02	01	CHAROLA TRAPECIO, DE FIBRA DE VIDRIO, EN COLOR AZUL, DE 45 X 35 X 2 CM. CON BORDES REFORZADOS, DE ALUMINIO O ALAMBRE.	PZA	1	PZA	$95.94	240	600
22301-0021	120	208	0105	02	01	COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA, DE 20 CM DE DIAMETRO, CON MANGO Y GANCHOS PARA AJUSTARSE A LAS OLLAS.	PZA	1	PZA	$89.20	6	16
22301-0021	120	213	0454	03	01	COLADOR CHINO ESTAÑADO DE 30 CM. DE DIAMETRO CON MAZO DE POLIPROPILENO O PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA.	PZA	1	PZA	$577.51	3	7
22301-0021	120	213	0470	01	01	COLADOR CON BASE DE ACERO INOXIDABLE, 25 CM. DE DIAMETRO.	PZA	1	PZA	$37.87	3	8

2026 año de Margarita Maza

22301-0025	120	253	0075	00	01	CUCHARA, CORTADORA DE VEGETALES Y FRUTAS, PARA FORMAS ESFERICAS, DE ACERO INOX IDA-BLE.	PZA	1	PZA	$35.78	6	15
25401-0202	120	376	0010	01	01	ESPATULA CORTA, (PALETA), DEACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO, DE 12.5 CM. EL LARGO DE LA HOJA Y 22.5 CM. DE LARGO TOTAL.	PZA	1	PZA	$88.16	4	11
22301-0055	120	546	0049	00	01	JARRA CON TAPA PARA BURO DE POLICARBONATO CAPACITAD 1.9 LT.	PZA	1	PZA	$46.30	400	1,000
23301-0005	120	703	0014	00	01	PAPEL ALUMINIO, DE 30 CM. DE ANCHO POR 400 M. DE LARGO.	ROLLO	1	PZA	$330.00	34	85
22301-0028	120	706	0102	02	01	MONDADOR Y RASPADOR, DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE POLIETILENO.	PZA	1	PZA	$23.01	9	22
22301-0117	120	726	0165	01	01	PINZA PARA ENSALADA DE ACERO INOXIDABLE.	PZA	1	PZA	$43.22	10	26
51901-0227	120	783	0058	01	01	REBANADOR PARA VERDURAS, MA-NUAL, DE ACERO INOXIDABLE, -CON CINCO CONOS.	PZA	1	PZA	$1,374.29	2	4
22301-0065	120	818	2327	01	01	SARTEN DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE CON TEFLON, 32 CM DE DIAMETRO X 5 CM DE ALTURA, MANGO DE BAQUELITA, SIN TAPA, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	$378.38	8	20
24801-0070	120	849	0100	02	01	TABLA DE POLIETILENO DE UNA SOLA PIEZA, DE 30 X 20 X 2.5CM. COLOR ROJO, VERDE, AZUL, BEIGE, AMARILLO Y BLANCO (AL SOLICITAR INDICAR COLOR).	PZAS	1	PZA	$857.95	10	25
23701-0036	120	853	0012	02	01	TAPA, BASE PARA CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE POLIPROPILENO, CALIBRE 60, FORMADA AL VACIO, EN COLOR BLANCO, DE 35.5 X 27.5 X 4.7 CM, REFORZADA EN LAS ORILLAS SUPERIORES.	PZA	1	PZA	$27.04	320	800
22301-0071	120	853	0020	00	01	TAPA INSERTO PARA RECIPIENTES PARA USO DE BAÑO MARIA DE POLICARBONATO EN COLOR CLARO TRANSPARENTECON CAPACIDAD PARA 11.7 A 19 LT	PZA	1	PZA	$150.97	64	160
22301-0083	120	951	0716	02	01	VASO, POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRASPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 200 ML. AL RAS, DE 6 CM. DE DIAMETRO Y 9.5 CM. DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	$8.32	640	1,600

22301-0107	120	960	0103	01	01	VOLTEADOR DE ACERO INOXIDABLE MANGO DE BAQUELITA, HOJA DE 16 CM.	PZA	1	PZA	$38.58	6	15
22301-0107	120	960	0111	01	01	VOLTEADOR DE ACERO INOXIDABLE, 45 CM DE LARGO, PALA FLEXIBLE PARA VOLTEAR, MANGO DE PLASTICO, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	$23.25	6	15
22301-0020	120	198	0081	01	01	CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONA -TO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA19 L.	PZA	1	PZA	$350.00	32	80
22301-0020	120	198	0115	01	01	CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA11.7 L.	PZA	1	PZA	$261.35	32	80
22301-0055	120	198	1402	04	01	CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE MELAMINA O POLICARBONATO EN COLOR BEIGE DE 35 X 27 X 3 CM, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	$59.87	560	1,400
22301-0025	120	253	0034	01	01	CUCHARA, CAFETERA, DE ACERO INOXIDABLE 430, PARA USO RUDO CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	$4.23	240	600
22301-0025	120	253	0208	01	01	CUCHARA, PARA SERVICIO, DE ACERO INOXIDABLE 430, DE 39A 40 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	$36.99	18	44
22301-0025	120	253	0406	01	01	CUCHARA, PARA SERVICIO, PERFORADA, DE ACERO INOXIDABLE430, DE 39 A 40 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	$36.51	10	24
22301-0025	120	253	0430	01	01	CUCHARA SOPERA, DE ACERO INOXIDABLE 430 PARA USO RUDO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	$4.25	272	680
22301-0025	120	253	0505	03	01	CUCHARA CAFETERA, DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE.	CAJA	2000	PZA	$423.23	4	10
22301-0094	120	258	0153	00	01	CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, DE 14.5 CM DE DIAMETRO,CON CAPACIDAD PARA 500 ML.	PZA	1	PZA	$67.84	9	22
22301-0094	120	258	0401	01	01	CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, DEL NO. 6, CON CAPACIDAD PARA 180 ML.	PZA	1	PZA	$41.59	5	12

22301-0028	120	263	0156	02	01	CUCHILLO, PARA MONDAR, DE ACERO INOXIDABLE 440, CON HOJA DE 7.5 CM, DE 1.5 MM DE ESPESOR.	PZA	1	PZA	$21.12	6	15
22301-0028	120	263	0305	02	01	CUCHILLO, PARA PAN DE ACERO INOXIDABLE 440, DE FILO ONDULADO CON HOJA DE 20 CM. Y MANDO DE PLASTICO O POLIURETANO.	PZA	1	PZA	$41.94	2	5
22301-0028	120	263	0602	02	01	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF CON HOJA DE 30 CM. CON MANGO DE PLASTICO O POLICARBONATO. COLOR ROJO.	PZA	1	PZA	$106.50	16	40
22301-0086	120	361	0108	02	01	ESCURRE VERDURAS, CON PATAS DE ALUMINIO DOBLE FUERTE, DE1.1 MM DE ESPESOR, DE 40 CMDE DIAMETRO.	PZA	1	PZA	$233.37	6	16
22301-0116	120	406	0170	00	01	EXPRIMIDOR, DE ALUMINIO FUNDIDO, PARA LIMONES.	PZA	1	PZA	$46.61	3	8
22301-0109	120	565	0011	01	01	LICUADORA, VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE, BASE METALICA CROMADA, CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE, 3 VELOCIDADES, CAPACIDAD 1.25 LITROS, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	$999.44	6	16
29101-0189	120	686	0239	00	01	PALA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, CON 150 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	$921.99	3	7
23301-0006	120	703	0022	00	01	PAPEL AUTOADHERIBLE, DE 30 CM DE ANCHO POR 600 M DE LARGO.	ROLLO	1	PZA	$176.80	24	60
22301-0061	120	771	0052	01	01	RALLADOR, DE ACERO INOXIDABLE, DE CUATRO LADOS, TAMAÑO GRANDE, DE 18 CM DE ALTURA POR 10 CM DE ANCHO Y 7 CM DE ANCHO DE LAS CARAS LATERALES	PZA	1	PZA	$103.46	3	8
22301-0049	120	784	0081	01	01	RECIPIENTE, CON ASAS, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 4 L, CON TAPA DE CIERRE HERMETICO.	PZA	1	PZA	$135.76	7	18
22301-0049	120	784	0099	01	01	RECIPIENTE, CON ASAS, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO,TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 6 L, CON TAPA DE CIERRE HERMETICO.	PZA	1	PZA	$228.18	8	20
22301-0070	120	859	0057	02	01	TAZA, DE MELAMINA, EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 200 ML AL RAS, DE 9.5 CM DE DIAMETRO Y 5.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	$12.02	480	1,200

22301-0070	120	859	0271	04	01	TAZA, MELAMINA , EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 230 ML AL RAS, DE 8 A 9 CM DE DIAMETRO Y 7 A 7.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	$10.37	560	1,400
22301-0071	120	864	0118	02	01	TAZON, PARA FRIJOLES, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 150 ML. AL RAS, DE 14.5 CM. DE DIAMETRO Y 3 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	$8.39	480	1,200
22301-0071	120	864	0399	03	01	TAZON, PARA SOPA O CEREAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 360 ML. AL RAS, DE 13 CM DE DIAMETRO Y 5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	$8.72	480	1,200
22301-0072	120	880	0019	00	01	TERMOMETRO, PARA ALIMENTOS ,DE INSERCION, TIPO PLUMA,CON PUNTA DE ACERO INOXI DA -BLE GRADO ALIMENTICIO, DE 15CM DE LARGO DE LA PUNTA, CONMANGO DE PLASTICO, R ANGO DETEMPERATURA DE -50 A +150GRADOS CENTIGRADOS.	PZA	1	PZA	$88.37	16	40
22301-0081	120	951	0575	00	01	VASO, DE CRISTAL, PARA LICUADORA, (SEÑALAR MARCA Y MODELO DE LICUADORA).	PZA	1	PZA	$172.84	6	16

B. En caso de que se requieran pruebas.

No Aplica

C. MODIFICACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

No aplica.

D. DICTAMEN DE MOFICIACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN

No aplica.

E. NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES

Los licitantes deberán acompañar su proposición técnica con los siguientes escritos donde manifieste el cumplimiento de las siguientes normas según aplique:

I. NORMA Oficial Mexicana NOM-225-SCFI-2019, Seguridad de artículos de uso doméstico-Utensilios con recubrimiento antiadherente para la cocción de alimentos-Especificaciones y métodos de prueba.

II. NORMA Oficial Mexicana NOM-231-SSA1-2016, Artículos de alfarería vidriada, cerámica vidriada, porcelana y artículos de vidrio-Límites máximos permisibles de plomo y cadmio solubles-Método de Ensayo.

III. NMX-E-002-SCFI-2003, Industria del plástico-determinación del ancho de películas-método de ensayo (cancela a la NMX-E-002-1978).

IV. NMX-E-034-CNCP-2014, Industria del plástico-contenido de negro de humo en poliolefinas-método de ensayo (cancela a la NMX-E-034-SCFI-2002).

V. NMX-W-169-SCFI-2015, Aluminio y sus aleaciones-fundición-aluminio de primera fusión aleado para fundición-sistema de clasificación y designación.

ANEXO TECNICO DE ARTICULO PARA COCINA Y COMERDOR 2026
GRUPO 120

Representante Técnico

Lic. Elizabeth Martínez Hernández
Supervisora Delegacional de Nutrición

Administrador

Dr. Marcos David Castillo Vázquez
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Área Requirente

Dra. Ana Laura Sánchez Suárez
Jefa de Servicios de Prestaciones Médicas

TERMINOS Y CONDICIONES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA COCINA Y COMEDOR PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA Y SUBZONA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO, 2026."

De conformidad con el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizan los presentes para la contratación consolidada del **"Adquisición de Artículos para Cocina y Comedor, de los Hospitales Generales de Zona y Subzona del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, a partir del fallo al 31 de diciembre 2026",** conforme a lo establecido en el (Anexo 1), el cual forma parte integrante del presente documento, mismo que señala las cantidades mínimas y máximas requeridas.

Cabe señalar se encuentra en el PAAAS "Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" del ejercicio fiscal 2026. Se encuentra en el CUCOP con clave CUCOP 22301.

A. VIGENCIA DEL CONTRATO

Vigencia del contrato: A partir del día siguiente del fallo, con fecha de término 31 de diciembre de 2026.
Ejercicio presupuestal: 2026

B. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes deberán ser entregados dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la generación de cada Orden de Reposición, considerando como incumplimiento al día siguiente del vencimiento, siendo la entrega en el Almacén Delegacional, con domicilio en Av. Paseo Usumacinta, No. 95 Col. Primero de mayo, C.P. 86190, Villahermosa Tabasco. Con un horario de recepción de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

El Proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y El Proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

Las órdenes de reposición que genere El Instituto serán hechas del conocimiento de El Proveedor, vía internet, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). Adicionalmente, El Instituto notificará las referidas órdenes, a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, debiendo El Proveedor entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía, en la Coordinación de Abastecimiento y

Equipamiento, ubicado en Av. Paseo Usumacinta, No. 95 Col. Primero de mayo, en Villahermosa, Tabasco, C.P. 86190., dentro de los tres días hábiles siguientes al de dicha notificación.

La información contenida en la Orden de Reposición que se emita será la siguiente:

- Nombre del Proveedor y Registro Federal de Causantes,
- Número de Contrato,
- Número de Orden de Reposición, número de Solicitud.
- Descripción del Artículo (Clave a 14 posiciones y descripción detallada), Cantidad Solicitada, Precio.
- Fecha de Expedición, Fecha de Entrega, Lugar de Entrega, Lote, Cantidad, Fecha de Fabricación y Cantidad Total Asignada por lotes, conteniendo la nota "Esta orden de reposición está sujeta a las condiciones y obligaciones estipuladas en este contrato, comprometiéndose el proveedor a su cabal cumplimiento".

Los gastos de transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de estos, serán a cargo de El Proveedor, hasta que estos sean recibidos de conformidad por El Instituto.

El Proveedor se obliga a entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para El Instituto.

En el supuesto de que "El Proveedor" sea distribuidor, llevará en el envase secundario, y de no existir éste, en el primario, contra-etiquetas sin cubrir leyendas de origen, indicando completa la razón social y domicilio del proveedor.

El Proveedor deberá entregar junto con los bienes: la remisión en la que se indique el número de Contrato, número de lote, fecha de caducidad, número de piezas y descripción de los bienes; orden de reposición; en su caso, copia del programa de entregas.

Los bienes que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el **Anexo Número 1 (Uno) del Anexo Técnico** y a lo solicitado en el numeral E. NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES, del Anexo Técnico.

Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema lab "libre a bordo" y ddp "entrega derechos pagados destino final".

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a y/o a terceros.

B.1. PROGRAMA DE ENTREGAS

La entrega de los equipos de los consumibles se realizará conforme a la cantidad solicitada mediante órdenes de reposición, acorde a las necesidades del OOAD, acorde a lo establecido en el numeral B. de los presentes términos y condiciones.

C. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, de la LAASSP, para la evaluación se utilizará el método binario.

Justificación: Por tratarse de la adquisición de artículos de cocina y comedor, empleados para la preparación de alimentos para pacientes y personal de las unidades médicas, de los cuales se tienen claramente establecidos los siguientes aspectos técnicos y operativos:

I. Los bienes son de características específicas y que se encuentran directamente relacionados con los equipos contenidos en su descripción conforme a las claves de Cuadro Básico Institucional, sin posibilidad de adquirir artículos distintos a la descripción solicitada.

II. No se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes objeto de la presente requisición, las cuales se encuentran estandarizadas y que no se establecen características de alta especialidad técnica o de innovación tecnología;

III. No se compromete la calidad de los bienes, términos, condiciones y garantías conforme a lo establecido en la presente requisición.

Acorde a lo que establece el Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el factor preponderante que se considera para la adjudicación es el precio más bajo, dentro de las propuestas solventes técnicamente, lo cual no limita la participación de la proveeduría y garantiza las mejores condiciones para el Instituto.

Se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

1. Se **corroborará** la inclusión de la totalidad de la información, los documentos y los requisitos técnicos solicitados en el presente requerimiento, así como aquellos que resulten de la junta de aclaraciones a la convocatoria.

2. Se **verificará** documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en este requerimiento, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones a la convocatoria del proceso de licitación.

3. Se **cotejará** la coincidencia y congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos, instructivos y/o manuales originales del fabricante de los bienes a ofertar, contra la descripción de la proposición técnica ofertada.

4. Se **comprobará** el cumplimiento de la proposición técnica, de los requisitos solicitados en el inciso E. del Anexo Técnico y el inciso D. de los presentes términos y condiciones.

D. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

El licitante deberá acompañar a su proposición técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

I. Acta constitutiva en la que conste que dentro de sus actividades se encuentra la venta y/o comercialización de artículos de cocina y comedor y/o equivalentes.

II. Aviso de Funcionamiento.

III. Constancia con la que acredite que el participante distribuye las marcas y/o productos que oferta.

E. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Para comprobar las especificaciones técnicas solicitadas y requisitos de los bienes, el licitante deberá presentar Anexos Técnicos: folletos, catálogos, instructivos o manuales (documentos originales del fabricante), los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante como descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.

La documentación deberá ser completa, 100% visible y legible, y en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

El licitante deberá referenciar cada uno de los puntos anotados en su proposición técnica, en las páginas presentadas de los catálogos y documentos deberán señalar en estas, cada una de las especificaciones técnicas de los bienes propuestos por los licitantes, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, para cada partida propuesta, considerar el número de la partida que corresponda al bien que se proponga.

F. VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

No se requiere.

G. VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

No se requiere.

H. LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO

PENAS CONVENCIONALES

El Instituto de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 141 del Reglamento de la Ley referida, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 1% (uno por ciento) por día de atraso, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en los supuestos siguientes:

Concepto	Unidad de medida	Penalización	Responsable del cálculo, notificación de la pena
Cuando el proveedor no entregue los bienes adjudicados dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición.	Por cada día natural de atraso.	1% sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA	Administrador del contrato

Fórmula para la aplicación de penalización:

$$Pca = \%d \times nda \times vbea$$

Donde:

Pca= Pena convencional aplicable
%d= Porcentaje determinado por cada día de atraso de entrega de los bienes
Nda= número de días con atraso

Vbea= Valor de los bienes entregados con atraso.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

Para la aplicación de la pena convencional, "El Instituto" a través del Administrador del contrato, notificará por correo electrónico a "El Proveedor" que ha sido acreedor a la misma, incluyendo su cálculo según corresponda, por lo que "El Proveedor" deberá entregar al área contratante y a la oficina de Pago y Control de Erogaciones, Nota de Crédito por el importe total de la pena convencional a la que ha sido acreedora para que esta sea aplicada y sea adjuntada a la documentación requerida para el pago correspondiente a su contrato. Por ello, "El Proveedor" autorizará a "El Instituto" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

El Administrador del Contrato deberá solicitar al área de contabilidad la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo al proveedor para que se compense contra los adeudos que tenga el IMSS para con el proveedor o, para que en su defecto, éste proceda a pagar al IMSS la pena convencional.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 142 del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

Conforme el párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo: "En los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días; cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario.

Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil.

Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil.

DEDUCTIVAS

De conformidad con el artículo 76 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, El Instituto podrá aplicar deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir El Proveedor respecto al servicio contratado.

En el procedimiento para la aplicación de las deducciones, el Administrador de contrato, será responsable de calcular y aplicar la deducción por prestación deficiente del servicio, por el equivalente al porcentaje señalado, sin incluir el IVA, en cada uno de los supuestos siguientes:

Concepto	Nivel de servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de incumplimiento
Canje de los bienes	Dar cumplimiento a la solicitud de canje de bienes con defectos o vicios ocultos dentro los 10 (diez) días posteriores a la solicitud.	Por el incumplimiento a la solicitud de canje.	1% del importe de los bienes.	Por el equivalente a la garantía de cumplimiento del contrato.

Para la aplicación de las deductivas, "El Instituto" a través del administrador del contrato, notificará por correo electrónico a "El Proveedor" que ha sido acreedor a la misma, incluyendo su cálculo según corresponda, por lo que "El Proveedor" deberá entregar Nota de Crédito por el importe total de las deductivas a la que ha sido acreedora para que esta sea aplicada y sea adjuntada a la documentación requerida para el pago correspondiente a su contrato. Por ello, "El Proveedor" autorizará a "El Instituto" a descontar las cantidades que resulten de aplicar las deductivas, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

El Administrador del Contrato deberá solicitar al área de contabilidad la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo al proveedor para que se compense contra los adeudos que tenga el IMSS para con el proveedor o, para que en su defecto, éste proceda a pagar al IMSS la pena convencional.

El límite de incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el contrato en los términos del artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es el equivalente al monto de la garantía.

Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato.

I. MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES

El proveedor deberá entregar, junto con los bienes, carta de vicios ocultos y canje de los bienes en papel membretado y firmado por su representante legal.

El Instituto, por conducto del área adquirente, solicitará directamente al proveedor, **el canje de los bienes** en que se haya percatado del **vicio oculto, incompatibilidad con el equipo en el que se utilicen, problema de calidad o caducidad fuera del plazo establecido.**

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un **plazo que no excederá de 10 (diez) días**, contados a partir de la fecha de su notificación.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

La entrega-recepción de los bienes solicitados en canje, deberá ser validada por el administrador del contrato correspondiente.

J. GARANTÍAS

GARANTÍA DE LOS BIENES

El proveedor deberá entregar, junto con los bienes, carta garantía en papel membretado y firmado por su representante legal por lo siguiente:

a) Garantía de fabricación con cobertura amplia por **12 (doce) meses**, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten.

b) Que el periodo de caducidad de los bienes no podrá ser menor a **12 (doce) meses**, contado a partir de la fecha de entrega de estos.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Los licitantes adjudicados, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 69 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

Plazo para notificar al proveedor.

El Instituto, por conducto del administrador del contrato mediante correo o llamada telefónica, podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten problemas de calidad, inferior a la propuesta o vicios ocultos, en cualquier caso, debiendo notificar al proveedor dentro de un periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado de algunos de los supuestos antes mencionados, comprometiéndose esté a sustituir los bienes por bienes nuevos, en un plazo máximo de 5 días naturales a entera satisfacción del instituto, contados a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto

La existencia de consumibles y refacciones, en su caso.

No aplica

Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.

Por conducto del administrador del contrato, se podrá solicitar al Proveedor el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o bien, calidad inferior a la propuesta, inclusive vicios ocultos, en cualquier caso, el Instituto notificará al Proveedor al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados, comprometiéndose esté a sustituir los bienes por bienes nuevos, en un plazo máximo de 5 días naturales a entera satisfacción del instituto, contados a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

K. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará a más tardar dentro de los 17 días hábiles posteriores a la entrega de los siguientes documentos:

- Representación Impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
  - ✓ Número de proveedor
  - ✓ Número de contrato
  - ✓ Número de Orden de Reposición
  - ✓ Número de Alta
  - ✓ Número de fianza y denominación social de la afianzadora
- Remisión de entrega debidamente recibida por Almacén Delegacional.

- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) positiva y vigente.

Condiciones de pago:

- Moneda: Pesos mexicanos.
- Método de pago: Una sola exhibición.
- Anticipos: No aplica.

Para tal efecto, el contrato de referencia deberá encontrarse debidamente formalizado.

Los CFDI´s antes de ser presentados en las Áreas Financieras para trámite de pago, **"El Proveedor",** deberá darlas de alta en el Portal del IMSS y presentar el acuse correspondiente.

En caso de que **"El Proveedor"** presente su CFDI con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 135 del Reglamento de la Ley.

"El Proveedor" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI, en su caso.

"El Proveedor" acepta que **"El Instituto"** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporcionará el número de cuenta CLABE a nombre de **"El Proveedor",** del Banco y sucursal que **"El Proveedor",** elija. El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de **"El**

Proveedor" está contratada en BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., Banorte, S.A., SANTANDER, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto "El proveedor" deberá presentarse en el departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en Avenida César A. Sandino 102 Colonia Primero de Mayo C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco en horario de 08:00 a 16:00hrs., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, **"El Instituto"** realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el CECOBAN.

Asimismo, **"El Instituto"** aceptará de **"El Proveedor"**, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicará contra los adeudos que, tuvieran por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"El Proveedor", que entregue bienes a **"El Instituto",** y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a **"El Instituto",** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos

de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; Manifiesta bajo protesta de decir verdad que realizó ante el SAT la solicitud de opinión relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establecen las disposiciones generales, en su numeral 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada el día 30 de diciembre de 2024.

Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, procederá siempre y cuando la citada opinión sea positiva y vigente a la fecha de su presentación, por lo que ya no será necesario anotar la leyenda validada por ni los datos de fecha, nombre y firma.
En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del contrato contra los adeudos que en su caso tuviera a favor de **"El Instituto".**

"El Proveedor", podrá consultar la situación real de los pagos realizados, en el portal de Internet del Instituto, en la dirección electrónica http://www.imss.gob.mx en la liga "portal de Transparencia (IMSS va a comprar, IMSS compró), en la aplicación denominada, "Pago a Proveedores".

L. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS

Conforme a lo que establece el procedimiento para la recepción y alta de bienes de consumo (1810-003-006), durante la recepción de los bienes por parte del Instituto, se realizarán las siguientes acciones:

- Se revisará que la documentación de entrega esté completa
- Que los bienes se reciban en el plazo de entrega indicado
- Se realizará muestreo por atributos
- Se cotejarán los bienes contra la documentación
- Se verificará que la cantidad de bienes de consumo sea correcta y que sean entregados en empaques colectivos o secundarios debidamente identificados.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas, El Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes objeto de la contratación.

M. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y como resultado de la presente licitación se suscribirá contrato abierto por cantidades mínimas y máximas que como compromiso de contratación se especifica en el **Anexo Número 1 (Uno) del Anexo Técnico** de

conformidad con el artículo 130 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

N. TIPO DE ABASTECIMIENTO

Para efectos de adquirir los bienes objeto de esta licitación, mediante el procedimiento de una sola fuente de abastecimiento por partida; es decir, se adjudicará la totalidad de cada partida a un solo licitante.

O. PROPOSICIÓN TÉCNICA

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

I. Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1 (uno) del Anexo Técnico.**

II. Anexos Técnicos: Folletos, catálogos, instructivos o manuales originales del fabricante de los bienes a ofertar, de conformidad con el Numeral E de los presentes Términos y Condiciones.

III. Copia simple de los documentos descritos en el numeral E. del Anexo Técnico, según corresponda.

IV. Copia simple de los documentos indicados en el numeral D. de los presentes Términos y Condiciones, según corresponda.

V. Carta Garantía de los bienes con los aspectos considerados en el numeral J de los presentes Términos y Condiciones.

P. CUASAS DE DESECHAMIENTO

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

a) Que el licitante no presente o no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria que rija el procedimiento de contratación y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

b) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo del (los) bien (es) solicitado (s) o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

c) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.

d) Cuando no cotice la totalidad de las partidas.

e) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.

f) Cuando no envíe su proposición firmada de manera electrónica, conforme a lo establecido en los numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX, o el sistema Compras MX emita la leyenda "Firma digital No Valida".

g) Cuando los documentos que envíen los licitantes a través de la plataforma Compras MX no sean legibles a simple vista imposibilitando el análisis integral de la proposición, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la proposición, ésta se considerará insolvente.

h) Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante y las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo Número 1 (Uno) de la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.

i) Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante y los anexos técnicos, folletos, catálogos, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y en su caso con las características demostradas del bien presentado por el licitante.

Q. CAUSAS DE RESCICIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El instituto podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.

2. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.

3. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.

R. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.

b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.

c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "El Instituto" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.

d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 156 del Reglamento de la "LAASSP".

Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

1. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art. 32D DEL Código Fiscal de la Federación).**

Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el Proveedor Adjudicado que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el SAT, conforme lo establece las Reglas 2.1.31 2.1.39 de la resolución miscelánea fiscal para 2022, publicada en el diario oficial de la federación el 27 de diciembre de 2021.

2. **Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único y ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR, dictados por el H. Consejo Técnico, relativo a la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el Proveedor Adjudicado que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el IMSS, de conformidad con el procedimiento establecido en el citado ACUERDO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015.

3. **Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de INFONAVIT.**

Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el Proveedor Adjudicado que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, que cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate para el cumplimiento del objeto del presente contrato con el documento correspondiente, vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

Solicitud De Documentos Digitales

En cumplimiento a lo establecido en el contrato y la normatividad aplicable, se le requiere que, a más tardar al **tercer (3°) o quinto (5°) día hábil posterior al corte mensual**, entregue de forma digital y a color la documentación comprobatoria del servicio devengado correspondiente al mes inmediato anterior.

Esta deberá integrar, según corresponda al servicio, **Factura, CFDI, entregables** (layout, anexo, concentrado, acta de entrega-recepción, pedido, etc.), evidencia de **carga en el sistema del CFDI susceptible de pago**, así como **opiniones de cumplimiento vigentes y en sentido positivo** emitidas por el **SAT, IMSS e INFONAVIT**.

La documentación deberá enviarse **para su registro en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) de la Secretaría de la Función Pública**, a los correos: **blanca.perez@imss.gob.mx** y **gerardo.lopezm@imss.gob.mx**, **de forma obligatoria, en tiempo y forma**.

En caso de cancelación o sustitución de algún documento, deberá **notificarse de manera inmediata** a los mismos correos, a fin de llevar a cabo la rectificación correspondiente en el sistema BESA.

Datos Generales y Notificaciones Oficiales

Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con los proveedores, los Proveedor Adjudicados acompañarán en su Propuesta Técnica, escrito en donde presenten los siguientes datos:

- Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación y en su caso el contacto para todo tipo de notificaciones.
- Cargo.
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular).
- Correo electrónico.

El Proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato de la partida adjudicada.

Cabe señalar, que el contacto designado por los Prestadores del Servicio no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo, toda notificación que se le haga llegar por parte del Instituto se considerará de carácter oficial.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al Proveedor.

Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse por cualquiera de los siguientes medios:

- Oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico.

Administrador del Contrato

Administrador del Contrato y/o funcionario público que ocupe el cargo en la vigencia del contrato, es el responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como es la prestación del servicio, supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros; el Administrador del Contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos, cuando las condiciones contractuales lo requieran, en este caso dichos auxiliares serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

Representante Técnico Con fundamento en el numeral 5.3.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social el Jefe de Servicio de Traumatología y/o quienes se designe, participará como representantes del Área Técnica, en la Junta de Aclaraciones y realizarán la Evaluación Técnica, vigilando que se cumpla con los requerimientos solicitados en este documento y el Anexo Técnico

S. OBLIGACIONES DEL INSTITUTO

a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que "El Proveedor" lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.

b) Realizar el pago correspondiente de conformidad con lo establecido en el contrato.

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES PARALA ADQUISICION DE ARTICULOS PARA COCINA Y COMERDOR 2026

	CLAVE SAI						PRESENTACIÓN					
CLAVE CUCOP +	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	TIPO	REFERENCIA PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
22301-0001	120	009	0106	00	01	ABRELATAS DE PALOMA, DE ACERO, CON MANGO.	PZA	1	PZA	$23.13	4	10
21101-0056	120	133	0345	00	01	BOTE PARA BASURA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON REBORDE REFORZADO, AGARRADERAS Y BASE RODABLE INTEGRADA, 52 X 60 X 91 CM., CON TAPA, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	$740.16	10	25
29101-0038	120	188	0059	01	01	CHAIRA, CON MANGO DE POLIURETANO DE 30 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	$130.06	6	15
22301-0020	120	198	0032	01	01	CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE.DE 70 X 40 X 8 CM.	PZA	1	PZA	$435.62	6	15
22301-0020	120	198	0123	02	01	CHAROLA RECTANGULAR, DE FIBRA DE VIDRIO, DE 50 CM. DE LARGO, 38 CM. DE ANCHO, CON CEJA DE 2 CM. DE ALTURA.	PZA	1	PZA	$138.34	14	35
22301-0020	120	198	1410	02	01	CHAROLA TRAPECIO, DE FIBRA DE VIDRIO, EN COLOR AZUL, DE 45 X 35 X 2 CM. CON BORDES REFORZADOS, DE ALUMINIO O ALAMBRE.	PZA	1	PZA	$95.94	240	600
22301-0021	120	208	0105	02	01	COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA, DE 20 CM DE DIAMETRO, CON MANGO Y GANCHOS PARA AJUSTARSE A LAS OLLAS.	PZA	1	PZA	$89.20	6	16
22301-0021	120	213	0454	03	01	COLADOR CHINO ESTAÑADO DE 30 CM. DE DIAMETRO CON MAZO DE POLIPROPILENO O PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA.	PZA	1	PZA	$577.51	3	7
22301-0021	120	213	0470	01	01	COLADOR CON BASE DE ACERO INOXIDABLE, 25 CM. DE DIAMETRO.	PZA	1	PZA	$37.87	3	8

22301-0025	120	253	0075	00	01	CUCHARA, CORTADORA DE VEGETALES Y FRUTAS, PARA FORMAS ESFERICAS, DE ACERO INOX IDA-BLE.	PZA	1	PZA	$35.78	6	15
25401-0202	120	376	0010	01	01	ESPATULA CORTA, (PALETA), DEACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO, DE 12.5 CM. EL LARGO DE LA HOJA Y 22.5 CM. DE LARGO TOTAL.	PZA	1	PZA	$88.16	4	11
22301-0055	120	546	0049	00	01	JARRA CON TAPA PARA BURO DE POLICARBONATO CAPACITAD 1.9 LT.	PZA	1	PZA	$46.30	400	1,000
23301-0005	120	703	0014	00	01	PAPEL ALUMINIO, DE 30 CM. DE ANCHO POR 400 M. DE LARGO.	ROLLO	1	PZA	$330.00	34	85
22301-0028	120	706	0102	02	01	MONDADOR Y RASPADOR, DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE POLIETILENO.	PZA	1	PZA	$23.01	9	22
22301-0117	120	726	0165	01	01	PINZA PARA ENSALADA DE ACERO INOXIDABLE.	PZA	1	PZA	$43.22	10	26
51901-0227	120	783	0058	01	01	REBANADOR PARA VERDURAS, MA-NUAL, DE ACERO INOXIDABLE, -CON CINCO CONOS.	PZA	1	PZA	$1,374.29	2	4
22301-0065	120	818	2327	01	01	SARTEN DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE CON TEFLON, 32 CM DE DIAMETRO X 5 CM DE ALTURA, MANGO DE BAQUELITA, SIN TAPA, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	$378.38	8	20
24801-0070	120	849	0100	02	01	TABLA DE POLIETILENO DE UNA SOLA PIEZA, DE 30 X 20 X 2.5CM. COLOR ROJO, VERDE, AZUL, BEIGE, AMARILLO Y BLANCO (AL SOLICITAR INDICAR COLOR).	PZAS	1	PZA	$857.95	10	25
23701-0036	120	853	0012	02	01	TAPA, BASE PARA CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE POLIPROPILENO, CALIBRE 60, FORMADA AL VACIO, EN COLOR BLANCO, DE 35.5 X 27.5 X 4.7 CM, REFORZADA EN LAS ORILLAS SUPERIORES.	PZA	1	PZA	$27.04	320	800
22301-0071	120	853	0020	00	01	TAPA INSERTO PARA RECIPIENTES PARA USO DE BAÑO MARIA DE POLICARBONATO EN COLOR CLARO TRANSPARENTECON CAPACIDAD PARA 11.7 A 19 LT	PZA	1	PZA	$150.97	64	160
22301-0083	120	951	0716	02	01	VASO, POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRASPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 200 ML. AL RAS, DE 6 CM. DE DIAMETRO Y 9.5 CM. DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	$8.32	640	1,600

22301-0107	120	960	0103	01	01	VOLTEADOR DE ACERO INOXIDABLE MANGO DE BAQUELITA, HOJA DE 16 CM.	PZA	1	PZA	$38.58	6	15
22301-0107	120	960	0111	01	01	VOLTEADOR DE ACERO INOXIDABLE, 45 CM DE LARGO, PALA FLEXIBLE PARA VOLTEAR, MANGO DE PLASTICO, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	$23.25	6	15
22301-0020	120	198	0081	01	01	CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONA -TO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA19 L.	PZA	1	PZA	$350.00	32	80
22301-0020	120	198	0115	01	01	CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA11.7 L.	PZA	1	PZA	$261.35	32	80
22301-0055	120	198	1402	04	01	CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE MELAMINA O POLICARBONATO EN COLOR BEIGE DE 35 X 27 X 3 CM, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	$59.87	560	1,400
22301-0025	120	253	0034	01	01	CUCHARA, CAFETERA, DE ACERO INOXIDABLE 430, PARA USO RUDO CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	$4.23	240	600
22301-0025	120	253	0208	01	01	CUCHARA, PARA SERVICIO, DE ACERO INOXIDABLE 430, DE 39A 40 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	$36.99	18	44
22301-0025	120	253	0406	01	01	CUCHARA, PARA SERVICIO, PERFORADA, DE ACERO INOXIDABLE430, DE 39 A 40 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	$36.51	10	24
22301-0025	120	253	0430	01	01	CUCHARA SOPERA, DE ACERO INOXIDABLE 430 PARA USO RUDO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	$4.25	272	680
22301-0025	120	253	0505	03	01	CUCHARA CAFETERA, DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE.	CAJA	2000	PZA	$423.23	4	10
22301-0094	120	258	0153	00	01	CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, DE 14.5 CM DE DIAMETRO,CON CAPACIDAD PARA 500 ML.	PZA	1	PZA	$67.84	9	22
22301-0094	120	258	0401	01	01	CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, DEL NO. 6, CON CAPACIDAD PARA 180 ML.	PZA	1	PZA	$41.59	5	12

22301-0028	120	263	0156	02	01	CUCHILLO, PARA MONDAR, DE ACERO INOXIDABLE 440, CON HOJA DE 7.5 CM, DE 1.5 MM DE ESPESOR.	PZA	1	PZA	$21.12	6	15
22301-0028	120	263	0305	02	01	CUCHILLO, PARA PAN DE ACERO INOXIDABLE 440, DE FILO ONDULADO CON HOJA DE 20 CM. Y MANDO DE PLASTICO O POLIURETANO.	PZA	1	PZA	$41.94	2	5
22301-0028	120	263	0602	02	01	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF CON HOJA DE 30 CM. CON MANGO DE PLASTICO O POLICARBONATO. COLOR ROJO.	PZA	1	PZA	$106.50	16	40
22301-0086	120	361	0108	02	01	ESCURRE VERDURAS, CON PATAS DE ALUMINIO DOBLE FUERTE, DE1.1 MM DE ESPESOR, DE 40 CMDE DIAMETRO.	PZA	1	PZA	$233.37	6	16
22301-0116	120	406	0170	00	01	EXPRIMIDOR, DE ALUMINIO FUNDIDO, PARA LIMONES.	PZA	1	PZA	$46.61	3	8
22301-0109	120	565	0011	01	01	LICUADORA, VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE, BASE METALICA CROMADA, CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE, 3 VELOCIDADES, CAPACIDAD 1.25 LITROS, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	$999.44	6	16
29101-0189	120	686	0239	00	01	PALA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, CON 150 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	$921.99	3	7
23301-0006	120	703	0022	00	01	PAPEL AUTOADHERIBLE, DE 30 CM DE ANCHO POR 600 M DE LARGO.	ROLLO	1	PZA	$176.80	24	60
22301-0061	120	771	0052	01	01	RALLADOR, DE ACERO INOXIDABLE, DE CUATRO LADOS, TAMAÑO GRANDE, DE 18 CM DE ALTURA POR 10 CM DE ANCHO Y 7 CM DE ANCHO DE LAS CARAS LATERALES	PZA	1	PZA	$103.46	3	8
22301-0049	120	784	0081	01	01	RECIPIENTE, CON ASAS, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 4 L, CON TAPA DE CIERRE HERMETICO.	PZA	1	PZA	$135.76	7	18
22301-0049	120	784	0099	01	01	RECIPIENTE, CON ASAS, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO, TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 6 L, CON TAPA DE CIERRE HERMETICO.	PZA	1	PZA	$228.18	8	20
22301-0070	120	859	0057	02	01	TAZA, DE MELAMINA, EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 200 ML AL RAS, DE 9.5 CM DE DIAMETRO Y 5.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	$12.02	480	1,200

22301-0070	120	859	0271	04	01	TAZA, MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 230 ML AL RAS, DE 8 A 9 CM DE DIAMETRO Y 7 A 7.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	$10.37	560	1,400
22301-0071	120	864	0118	02	01	TAZON, PARA FRIJOLES, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 150 ML. AL RAS, DE 14.5 CM. DE DIAMETRO Y 3 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	$8.39	480	1,200
22301-0071	120	864	0399	03	01	TAZON, PARA SOPA O CEREAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 360 ML. AL RAS, DE 13 CM DE DIAMETRO Y 5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	$8.72	480	1,200
22301-0072	120	880	0019	00	01	TERMOMETRO, PARA ALIMENTOS, DE INSERCION, TIPO PLUMA, CON PUNTA DE ACERO INOXI DA -BLE GRADO ALIMENTICIO, DE 15CM DE LARGO DE LA PUNTA, CONMANGO DE PLASTICO, R ANGO DETEMPERATURA DE -50 A +150GRADOS CENTIGRADOS.	PZA	1	PZA	$88.37	16	40
22301-0081	120	951	0575	00	01	VASO, DE CRISTAL, PARA LICUADORA, (SEÑALAR MARCA Y MODELO DE LICUADORA).	PZA	1	PZA	$172.84	6	16

Términos y Condiciones de la Adquisición de Artículos para Cocina y Comedor 2026

Representante Técnico

Lic. Nut. Elizabeth Martinez Hernandez
Supervisora Nutrición y Dietética

Vo. Bo.

Dr. Antonio Yahve Rodriguez Cortes
Coordinadora Auxiliar de Segundo Nivel

Administrador del Contrato

Dr. Marcos David Castillo Vázquez
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Autorizo

Dra. Ana Laura Sánchez Suárez
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Área requirente

CP. Blanca Estela Pérez León
Coordinadora Auxiliar Operativo Administrativa
Responsable de consolidar y validar los requerimientos.

ANEXO 03 (TRES)
ACTA DE FALLO Y JUNTA DE ACLARACIONES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

ANTECEDENTES

Que el procedimiento de Licitación Pública Nacional Numero **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, deriva de la solicitud expresa mediante memorándum No. 289001200100/0943/2026, de fecha **16 de abril de 2026**, firmado por la Dra. Ana Laura Sánchez Suárez, **titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.**

Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos no comprometidos en la partida presupuestal número **21121113**, según Dictamen de Disponibilidad Presupuestal No. **0000126190-2026 de fecha 09 de abril de 2026**, emitido por la Jefatura de Servicios de Finanzas.

Con fecha 05 de junio del 2026, se publicó la convocatoria en Plataforma Integral Compras MX.

El día 11 de junio del 2026 a las 09:00 horas se lleva a cabo la **Junta de Aclaraciones**; así mismo se verifico si alguna persona física o Moral había depositado solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación a través del Sistema de Información Pública Gubernamental (Plataforma Integral Compras MX), de conformidad con lo establecido en el numeral 4 de las bases a la Convocatoria, que rige este procedimiento, mismo que reportó lo siguiente:

NO.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE DEPOSITARON EN COMPRASMX SOLICITUDES DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA Y QUE SE IMPRIMIERON EN ESTE ACTO	NO. PREGUNTAS
1	VERONICA JARAMILLO ORTIZ	2

El día 22 de junio de 2026 a la 09:00 horas se llevó a cabo el **Acta de Presentación y Apertura de las Proposiciones,** por lo que se verificó el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica Compras MX con fundamento en el artículo 92 párrafo quinto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5 de la convocatoria, a efecto de verificar si se recibieron proposiciones, **encontrándose las proposiciones de los licitantes que a continuación se mencionan:**

No	LICITANTES QUE PRESENTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS
1	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
2	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
3	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.
4	MAKORP, S.A. DE C.V.
5	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
6	VERONICA JARAMILLO ORTIZ

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Una vez descargadas las propuestas el día 22 de junio de 2026, se envía la propuesta en una liga mediante correo electrónico al área Técnica solicitando el resultado de la evaluación técnica.

Solicitud de Evaluación tecnica de la licitacion LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026 Artículos de Cocina y Comedor - Mensaje (HTML)

Mensaje | Nitro Pro

Ignorar | Correo no deseado | Eliminar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Reunión | Más | Mensaje | Seguimiento | 2 Ligas diferentes | Correo electrónica... | Responder y elimi... | Al jefe | Listo | Crear nuevo | Mover | Reglas | OneNote | Acciones | Marcar como no leído | Categorizar | Seguimiento | Traducir | Buscar | Relacionados | Seleccionar | Zoom

Para: Elizabeth Martinez Hernandez; Blanca Estela Perez Leon
CC: Hugo Perez Lopez; Cesar Romeo Guillen Sosa
Asunto: Solicitud de Evaluación tecnica de la licitacion LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026 Artículos de Cocina y Comedor

Enviado el: martes 23/06/2026 08:55 a. m.

Lic. Nut. Elizabeth Martinez Hernández
Supervisora de Nutrición y Dietética

Buenos días

Envío la liga donde podrá consultar las propuestas de los proveedores que participan en la Licitación LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026 Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor

Apertura (file://SUR0184SWSDADQU/Users/oliver.payro/Documents/PROCEDIMIENTOS/2023/LICITACIONES/Procedimientos%202026/N-103-2026%20Cocina%20y%20Comedor/Apertura)

Lo anterior para que se haga la revisión documental de las propuestas recibidas y realice el dictamen técnico correspondiente.

No omito mencionar que el fallo de esta licitación está programado para el día 26 de junio de 2026, por lo que deberá enviar el resultado a más tardar el día 25 junio de 2026.

Saludos.

Haga clic en una foto para ver actualizaciones de redes sociales y mensajes de correo electrónico de esta persona.

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

El día 26 de junio de 2026, se recibe el Resultado de la Evaluación Técnica realizada por la LCP. Blanca Estela Pérez León, coordinadora Auxiliar Operativa Administrativa, dependiente de la jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, mismo que adjunto; por lo que se procede a dar inicio con el Acta de Fallo con fundamento en el en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Gobierno de México
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TABASCO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

FO-CON-11

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026

Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, Ejercicio 2026

LICITANTE	PARTIDAS	6.2 FRACCION I DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA		6.2 FRACCION II ANEXO TECNICO FOLLETOS CATALOGOS		6.2 FRACCION III Documentos numeral 2.1 NORMAS		6.2 FRACCION IV Documentos numeral 2.2 Acto constitutivo alta y comercializadora de artículos de cocina		Aviso de funcionamiento		Constancia con la garantía que el participante distribuye marcas y/o productos que oferta.		Carta garantía de los bienes		OBSERVACIONES
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
ADMINISTRACIÓN DIBATO SA DE CV	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50	X		X		X		X		X		X		X		SOLVENTE
COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48	X		X		X		X		X		X		X		SOLVENTE
GRUPO COMERCIAL DAMAG, S. A. DE C.V	6, 12, 13, 19, 21, 26, 27, 30, 39, 41, 49	X		X		X		X		X		X		X		SOLVENTE
MAKDRP, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50	X		X		X		X		X		X		X		SOLVENTE
SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA	1, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50	X		X		X		X		X		X		X		SOLVENTE

1

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TABASCO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

LICITANTE	PARTIDAS	5.2 FRACCIÓN I DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA		5.2 FRACCIÓN II ANEXO TÉCNICO FOLLETOS CATALOGOS		5.2 FRACCIÓN III Documentos numeral 2.3 NORMAS		5.2 FRACCIÓN IV Documentos numeral 2.3 Acta constitutiva venta y comercialización de artículos de cocina		Aviso de funcionamiento		Constancia con la autoridad que el participante distribuye marcas y / o productos que oferta		Carta garantía de los bienes		OBSERVACIONES
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
VERONICA JARAMILLO	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50	X		X		X		X		X		X		X		SOLVENTE

LIC. EN NUT. ELIZABETH MARTINEZ HERNANDEZ
SUPERVISORA DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN
REPRESENTANTE TÉCNICO

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emite el presente Fallo, cuya resolución se apega a lo señalado en el Artículo 35 párrafo cuarto del citado ordenamiento, ya que requiere para el logro de sus objetivos, la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, a fin de garantizar los servicios que otorga a sus derechohabientes y usuarios, considerando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y habiéndose realizado los actos previos a éste, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación, esta convocante resuelve:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Lic. Hugo Perez Lopez, en su carácter de Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, dependiente de Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, del Instituto Mexicano del Seguro Social, es autoridad competente para emitir el presente Fallo, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9, 22 Fracción III y 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 ,inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. ——

Así mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción VII, se indica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones, mismos que a continuación se citan: ——

NOMBRE	CARGO
Lic. Hugo Pérez López	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Lic. Cesar Roman Guillen Basso	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Lic. en Nut. Elizabeth Martinez Hernandez	Supervisora Delegacional de Nutrición
Ing. Oliver Payró González	N47 Líder de Proyecto

SEGUNDO.- Derivado de la verificación y evaluación al contenido de la documentación presentada, efectuada por el Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco en cuanto a la documentación Administrativa-Legal mismas que obran en el expediente, se comprobó que los licitantes que a continuación se mencionan, cumplieron con cada uno de los requisitos señalados en los numeral 6, 6.1 y sus anexos de las bases a la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el numerales 9.1, por lo tanto se consideran para la evaluación técnica de acuerdo con lo establecido en el numeral 9 de la convocatoria, así como la junta de aclaraciones a la convocatoria de fecha 11 de junio de 2026: ——

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA

Número de documento solicitado	DESCRIPCIÓN	ADMINISTRACIÓN DIBAJO, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA PONYCOM, S.A. DE C.V.		GRUPO COMERCIAL DAMAC, S.A. DE C.V.		MAKORE, S.A. DE C.V.		SANDRA LUZ JIMÉNEZ PEÑA		VERÓNICA JARAMILLO ORTIZ	
		CUMPLE SI	NO	CUMPLE SI	NO	CUMPLE SI	NO	CUMPLE SI	NO	CUMPLE SI	NO	CUMPLE SI	NO
6.1 Fracc. I	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición	X		X		X		X		X		X	
6.1 Fracc. II	**Anexo Número 5 (cinco), el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.**	X		X		X		X		X		X	
6.1 Fracc. III	Acta Constitutiva del licitante; en caso de ser persona física acta de nacimiento	X		X		X		X		X		X	
6.1 Fracc. IV	Opinión de cumplimiento positiva y vigente en materia de aportaciones de Seguridad Social emitida por el IMSS.	X		X		X		X		X		X	
		X		X		X		X		X		X	
6.1 Fracc. V	Opinión de cumplimiento positiva y vigente de obligaciones fiscales ante el SAT.	X		X		X		X		X		X	
6 inciso A)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, penúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		X		X		X		X		X	
6 inciso B)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		X		X		X		X		X	
6 inciso C)	Conforme al artículo 58 del Reglamento de la Ley, escrito Bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana Anexo Numero 3 (tres), de las presentes bases	X		X		X		X		X		X	
6 inciso D)	Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán	X		X		X		X		X		X	

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexos o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	ADMINISTRACIÓN OIDAJOS, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.		GRUPO COMERCIAL DAMAE, S.A. DE C.V.		MAKKORP, S.A. DE C.V.		SANDRA LUZ JIMÉNEZ PEÑA		VERÓNICA JARAMILLO ORTIZ	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 4 (cuatro), de las presentes bases.												
6 inciso E)	Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Número 7 (siete), el cual forma parte de la presente convocatoria	X		X		X		X		X		X	
6 inciso F)	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que en su caso se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 10 (Diez) de la presente convocatoria.	X		X		X		X		X		X	
6 inciso G)	En tratándose de Licitantes que oferten bienes de origen Nacional, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 39, Fracción I, de la LAASSP, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el Anexo Número 11 (once), de la presente convocatoria.	X		X		X		X		X		X	
6 inciso H)	En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al Anexo Número 12 (doce), el cual forma parte de las presentes bases	X		X		X		X		X		X	
6 inciso I)	Escrito por el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, conforme al Anexo Número 3 (Tres), de las presentes bases.	X		X		X		X		X		X	

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA TOMYCOM, S.A. DE C.V.		GRUPO COMERCIAL DAMAR, S.A. DE C.V.		MAKOPE, S.A. DE C.V.		SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA		VERONICA JARAMILLO ORTIZ	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
6 inciso J)	Escrito Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que conozco la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases	X		X		X		X		X		X	
6 inciso K)	Declaratoria del licitante de no tener Conflicto de Interés, conforme al Anexo numero 13 (trece)	X		X		X		X		X		X	
6 inciso L)	Escrito de información reservada y confidencial. Anexo numero 14 (Catorce))	X		X		X		X		X		X	

TERCERO.- Derivado de la verificación y evaluación al contenido de la documentación presentada, efectuada por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas en cuanto a la documentación Técnica misma que obra en el expediente, se comprobó que los licitantes que a continuación se mencionan, cumplieron con cada uno de los requisitos señalados en los numerales **2.1, 2.2, 6.2 y sus anexos** de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, de acuerdo con lo establecido en el **numeral 9 y 9.1, así como la junta de aclaraciones a la convocatoria de fecha 11 de junio de 2026** y en cumplimiento a lo señalado en los Artículos 47 y 48, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, resultando aprobadas las siguientes: ——————————

PROPUESTAS TÉCNICAS APROBADAS

LICITANTE	PARTIDAS	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.		Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada; el licitante cumplió con los requisitos solicitados en los **numerales 2, 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2,** de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto se considera solvente.	De conformidad con el numeral 9 y 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PARTIDA	CLAVE					DESCRIPCIÓN
1	120	009	0106	00	01	ABRELATAS DE PALOMA, DE ACERO, CON MANGO.
2	120	133	0345	00	01	BOTE PARA BASURA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON REBORDE REFORZADO, AGARRADERAS Y BASE RODABLE INTEGRADA. 52 X 50 X 91 CM., CON TAPA, TIPO DOMESTICO.
3	120	186	0059	01	01	CHAIRA, CON MANGO DE POLIURETANO DE 30 CM DE LONGITUD.
4	120	198	0032	01	01	CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE DE 70 X 40 X 6 CM.
5	120	198	0123	02	01	CHAROLA RECTANGULAR, DE FIBRA DE VIDRIO, DE 50 CM. DE LARGO, 38 CM. DE ANCHO, CON CEJA DE 2 CM. DE ALTURA.
6	120	198	1410	02	01	CHAROLA TRAPECIO, DE FIBRA DE VIDRIO, EN COLOR AZUL, DE 45 X 35 X 2 CM. CON BORDES REFORZADOS. DE ALUMINIO O ALAMBRE.
7	120	208	0105	02	01	COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA, DE 20 CM DE DIAMETRO, CON MANGO Y GANCHOS PARA AJUSTARSE A LAS OLLAS.
8	120	213	0454	03	01	COLADOR CHINO ESTAÑADO DE 30 CM. DE DIAMETRO CON MAZO DE POLIPROPILENO O PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA.
9	120	213	0470	01	01	COLADOR CON BASE DE ACERO INOXIDABLE, 25 CM. DE DIAMETRO.
10	120	253	0075	00	01	CUCHARA, CORTADORA DE VEGETALES Y FRUTAS, PARA FORMAS ESFERICAS, DE ACERO INOX IDA-BLE.
11	120	376	0010	01	01	ESPATULA CORTA, (PALETA), DEACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO, DE 12.5 CM. EL LARGO DE LA HOJA Y 22.5 CM. DE LARGO TOTAL.
12	120	546	0049	00	01	JARRA CON TAPA PARA BURO DE POLICARBONATO CAPACITAD 1.9 LT.
13	120	703	0014	00	01	PAPEL ALUMINIO, DE 30 CM, DE ANCHO POR 400 M. DE LARGO.
14	120	706	0102	02	01	MONDADOR Y RASPADOR, DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE POLIETILENO.
15	120	726	0165	01	01	PINZA PARA ENSALADA DE ACERO INOXIDABLE.
16	120	783	0058	01	01	REBANADOR PARA VERDURAS, MA-NUAL, DE ACERO INOXIDABLE. -CON CINCO CONOS.
17	120	818	2327	01	01	SARTEN DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE CON TEFLON, 32 CM DE DIAMETRO X 5 CM DE ALTURA, MANGO DE BAQUELITA, SIN TAPA, TIPO DOMESTICO.

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE	PARTIDAS							MOTIVACION	FUNDAMENTACION
	18	120	849	0100	02	01	TABLA DE POLIETILENO DE UNA SOLA PIEZA, DE 30 X 20 X 2.5CM. COLOR ROJO, VERDE, AZUL, BEIGE, AMARILLO Y BLANCO (AL SOLICITAR INDICAR COLOR).		
	20	120	853	0020	00	01	TAPA INSERTO PARA RECIPIENTES PARA USO DE BANO MARIA DE POLICARBONATO EN COLOR CLARO TRANSPARENTECON CAPACIDAD PARA 11.7 A 19 LT		
	21	120	951	0716	02	01	VASO, POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRASPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 200 ML. AL RAS, DE 6 CM. DE DIAMETRO Y 9.5 CM. DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.		
	22	120	960	0103	01	01	VOLTEADOR DE ACERO INOXIDABLE MANGO DE BAQUELITA, HOJA DE 15 CM.		
	23	120	960	0111	01	01	VOLTEADOR DE ACERO INOXIDABLE, 45 CM DE LARGO, PALA FLEXIBLE PARA VOLTEAR, MANGO DE PLASTICO, TIPO DOMESTICO.		
	24	120	198	0081	01	01	CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BANO MARIA, DE POLICARBONA -TO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA19 L.		
	25	120	198	0115	01	01	CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BANO MARIA, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA11.7 L.		
	26	120	198	1402	04	01	CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE MELAMINA O POLICARBONATO EN COLOR BEIGE DE 35 X 27 X 3 CM. CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.		
	27	120	253	0034	01	01	CUCHARA, CAFETERA, DE ACERO INOXIDABLE 430, PARA USO RUDO CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.		
	28	120	253	0208	01	01	CUCHARA, PARA SERVICIO, DE ACERO INOXIDABLE 430, DE 39A 40 CM DE LONGITUD.		
	29	120	253	0405	01	01	CUCHARA, PARA SERVICIO, PERFORADA, DE ACERO INOXIDABLE430, DE 39 A 40 CM DE LONGITUD.		
	30	120	253	0430	01	01	CUCHARA SOPERA, DE ACERO INOXIDABLE 430 PARA USO RUDO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.		
	32	120	258	0153	00	01	CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, DE 14.5 CM DE DIAMETRO,CON CAPACIDAD PARA 500 ML.		
	33	120	258	0401	01	01	CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, DEL NO. 6, CON CAPACIDAD PARA 180 ML.		
	34	120	263	0156	02	01	CUCHILLO, PARA MONDAR, DE ACERO INOXIDABLE 440, CON HOJA DE 7.5 CM, DE 1.5 MM DE ESPESOR.		
	35	120	263	0305	02	01	CUCHILLO, PARA PAN DE ACERO INOXIDABLE 440, DE FILO ONDULADO CON HOJA DE 20 CM. Y MANDO DE PLASTICO O POLIURETANO.		
	36	120	263	0602	02	01	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF CON HOJA DE 30 CM. CON MANGO DE PLASTICO O POLICARBONATO. COLOR ROJO.		
	37	120	361	0108	02	01	ESCURRE VERDURAS, CON PATAS DE ALUMINIO DOBLE FUERTE, DE1.1 MM DE ESPESOR, DE 40 CMDE DIAMETRO.		
	38	120	406	0170	00	01	EXPRIMIDOR, DE ALUMINIO FUNDIDO, PARA LIMONES.		
	39	120	565	0011	01	01	LICUADORA, VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE, BASE METALICA CROMADA, CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE, 3 VELOCIDADES, CAPACIDAD 1.25 LITROS, TIPO DOMESTICO.		
	40	120	686	0239	00	01	PALA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, CON 150 CM DE LONGITUD.		
	41	120	703	0022	00	01	PAPEL AUTOADHERIBLE, DE 30 CM DE ANCHO POR 600 M DE LARGO.		
	42	120	771	0052	01	01	RALLADOR, DE ACERO INOXIDABLE, DE CUATRO LADOS, TAMANO GRANDE, DE 18 CM DE ALTURA POR 10 CM DE ANCHO Y 7 CM DE ANCHO DE LAS CARAS LATERALES		
	43	120	784	0081	01	01	RECIPIENTE, CON ASAS, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 4 L. CON TAPA DE CIERRE HERMETICO.		
	44	120	784	0099	01	01	RECIPIENTE, CON ASAS, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO,TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 6 L. CON TAPA DE CIERRE HERMETICO.		
	46	120	859	0271	04	01	TAZA, MELAMINA , EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 230 ML AL RAS, DE 8 A 9 CM DE DIAMETRO Y 7 A 7.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.		
	47	120	864	0118	02	01	TAZON, PARA FRIJOLES, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 150 ML. AL RAS, DE 14.5 CM. DE DIAMETRO Y 3 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.		
	48	120	864	0399	03	01	TAZON, PARA SOPA O CEREAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 360 ML. AL RAS, DE 13 CM DE DIAMETRO Y 5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.		
	49	120	880	0019	00	01	TERMOMETRO, PARA ALIMENTOS ,DE INSERCION, TIPO PLUMA,CON PUNTA DE ACERO INOXI DA -BLE GRADO ALIMENTICIO, DE 15CM DE LARGO DE LA PUNTA, CONMANGO DE PLASTICO, R ANGO DETEMPERATURA DE -50 A +150GRADOS CENTIGRADOS.		
	50	120	951	0575	00	01	VASO, DE CRISTAL, PARA LICUADORA, (SENALAR MARCA Y MODELO DE LICUADORA).		

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE	PARTIDAS							MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
	PARTIDA	CLAVE	CLEM	CSP	DOC	PCE	DESCRIPCIÓN		
COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.	1	120	009	0106	00	01	ABRELATAS DE PALOMA, DE ACERO, CON MANGO.	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada; el licitante cumplió con los requisitos solicitados en los **numerales 2, 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2,** de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto se considera solvente.	De conformidad con el numeral 9 y 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
	2	120	133	0345	00	01	BOTE PARA BASURA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON REBORDE REFORZADO, AGARRADERAS Y BASE RODABLE INTEGRADA, 52 X 60 X 91 CM., CON TAPA, TIPO DOMESTICO.		
	3	120	188	0059	01	01	CHAIRA, CON MANGO DE POLIURETANO DE 30 CM DE LONGITUD.		
	5	120	198	0123	02	01	CHAROLA RECTANGULAR, DE FIBRA DE VIDRIO, DE 50 CM. DE LARGO, 38 CM. DE ANCHO, CON CEJA DE 2 CM. DE ALTURA.		
	6	120	198	1410	02	01	CHAROLA TRAPECIO, DE FIBRA DE VIDRIO, EN COLOR AZUL, DE 45 X 35 X 2 CM. CON BORDES REFORZADOS, DE ALUMINIO O ALAMBRE.		
	7	120	208	0105	02	01	COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA, DE 20 CM DE DIAMETRO, CON MANGO Y GANCHOS PARA AJUSTARSE A LAS OLLAS.		
	8	120	213	0454	03	01	COLADOR CHINO ESTAÑADO DE 30 CM. DE DIAMETRO CON MAZO DE POLIPROPILENO O PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA.		
	9	120	213	0470	01	01	COLADOR CON BASE DE ACERO INOXIDABLE, 25 CM. DE DIAMETRO.		
	11	120	376	0010	01	01	ESPATULA CORTA, (PALETA), DEACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO, DE 12.5 CM. EL LARGO DE LA HOJA Y 22.5 CM. DE LARGO TOTAL.		
	12	120	546	0049	00	01	JARRA CON TAPA PARA BURO DE POLICARBONATO CAPACITAD 1.9 LT.		
	13	120	703	0014	00	01	PAPEL ALUMINIO, DE 30 CM. DE ANCHO POR 400 M. DE LARGO.		
	14	120	706	0102	02	01	MONDADOR Y RASPADOR, DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE POLIETILENO.		
	15	120	726	0165	01	01	PINZA PARA ENSALADA DE ACERO INOXIDABLE.		
	16	120	783	0058	01	01	REBANADOR PARA VERDURAS, MANUAL, DE ACERO INOXIDABLE, -CON CINCO CONOS.		
	17	120	815	2327	01	01	SARTEN DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE CON TEFLON, 32 CM DE DIAMETRO X 5 CM DE ALTURA- MANGO DE BAQUELITA, SIN TAPA, TIPO DOMESTICO.		
	19	120	853	0012	02	01	TAPA, BASE PARA CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE POLIPROPILENO, CALIBRE 60, FORMADA AL VACIO, EN COLOR BLANCO, DE 35.5 X 27.5 X 4.7 CM, REFORZADA EN LAS ORILLAS SUPERIORES.		
	22	120	950	0103	01	01	VOLTEADOR DE ACERO INOXIDABLE MANGO DE BAQUELITA, HOJA DE 16 CM.		
	24	120	198	0081	01	01	CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONA -TO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA19 L.		
	25	120	198	0115	01	01	CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA11.7 L.		
	26	120	198	1402	04	01	CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE MELAMINA O POLICARBONATO EN COLOR BEIGE DE 35 X 27 X 3 CM, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.		
	27	120	253	0034	01	01	CUCHARA, CAFETERA, DE ACERO INOXIDABLE 430, PARA USO RUDO CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.		
	30	120	253	0430	01.	01	CUCHARA SOPERA, DE ACERO INOXIDABLE 430 PARA USO RUDO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.		
	31	120	253	0505	03	01	CUCHARA CAFETERA, DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE.		
	34	120	263	0155	02	01	CUCHILLO, PARA MONDAR, DE ACERO INOXIDABLE 440, CON HOJA DE 7.5 CM, DE 1.5 MM DE ESPESOR.		
	35	120	263	0305	02	01	CUCHILLO, PARA PAN DE ACERO INOXIDABLE 440, DE FILO ONDULADO CON HOJA DE 20 CM, Y MANDO DE PLASTICO O POLIURETANO.		
	36	120	263	0602	02	01	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF CON HOJA DE 30 CM. CON MANGO DE PLASTICO O POLICARBONATO, COLOR ROJO.		
	38	120	406	0170	00	01	EXPRIMIDOR, DE ALUMINIO FUNDIDO, PARA LIMONES.		
	39	120	565	0011	01	01	LICUADORA, VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE, BASE METALICA CROMADA, CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE, 3 VELOCIDADES, CAPACIDAD 1.25 LITROS, TIPO DOMESTICO.		
	40	120	686	0239	00	01	PALA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, CON 150 CM DE LONGITUD.		
	41	120	703	0022	00	01	PAPEL AUTOADHERIBLE, DE 30 CM DE ANCHO POR 500 M DE LARGO.		
	42	120	771	0052	01	01	RALLADOR, DE ACERO INOXIDABLE, DE CUATRO LADOS, TAMAÑO GRANDE, DE 18 CM DE ALTURA POR 10 CM DE ANCHO Y 7 CM DE ANCHO DE LAS CARAS LATERALES		
	43	120	784	0081	01	01	RECIPIENTE, CON ASAS, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 4 L, CON TAPA DE CIERRE HERMETICO.		
	44	120	784	0099	01	01	RECIPIENTE, CON ASAS, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO,TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 6 L, CON TAPA DE CIERRE HERMETICO.		
	45	120	859	0057	02	01	TAZA, DE MELAMINA, EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 200 ML AL RAS, DE 8.5 CM DE DIAMETRO Y 5.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.SE OFERTA EN COLOR BEIGE		
	46	120	859	0271	04	01	TAZA, MELAMINA , EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 230 ML AL RAS, DE 8 A 9 CM DE DIAMETRO Y 7 A 7.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.		

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE	PARTIDAS	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
	47 120 864 0118 02 01 TAZON, PARA FRIJOLES, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 150 ML. AL RAS, DE 14.5 CM. DE DIAMETRO Y 3 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO. 48 120 864 0399 03 01 TAZON, PARA SOPA O CEREAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 360 ML. AL RAS, DE 13 CM DE DIAMETRO Y 5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.		
GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	PARTIDA CLAVE GRUPO CLASE PARTIDA ARTICULO DESCRIPCION 6 120 198 1410 02 01 CHAROLA TRAPECIO, DE FIBRA DE VIDRIO, EN COLOR AZUL, DE 45 X 35 X 2 CM. CON BORDES REFORZADOS. DE ALUMINIO O ALAMBRE. 12 120 546 0049 00 01 JARRA CON TAPA PARA BURO DE POLICARBONATO CAPACITAD 1.9 LT. 13 120 703 0014 00 01 PAPEL ALUMINIO, DE 30 CM. DE ANCHO POR 400 M. DE LARGO. 19 120 853 0012 02 01 TAPA, BASE PARA CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE POLIPROPILENO, CALIBRE 60, FORMADA AL VACIO, EN COLOR BLANCO, DE 35.5 X 27.5 X 4.7 CM, REFORZADA EN LAS ORILLAS SUPERIORES. 21 120 951 0716 02 01 VASO, POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRASPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 200 ML. AL RAS, DE 6 CM. DE DIAMETRO Y 9.5 CM. DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO. 26 120 198 1402 04 01 CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE MELAMINA O POLICARBONATO EN COLOR BEIGE DE 35 X 27 X 3 CM, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO. 27 120 253 0034 01 01 CUCHARA, CAFETERA, DE ACERO INOXIDABLE 430, PARA USO RUDO CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO. 30 120 253 0430 01 01 CUCHARA SOPERA, DE ACERO INOXIDABLE 430 PARA USO RUDO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO. 38 120 565 0011 01 01 LICUADORA, VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE, BASE METALICA CROMADA, CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE, 3 VELOCIDADES, CAPACIDAD 1.25 LITROS, TIPO DOMESTICO. 41 120 703 0022 00 01 PAPEL AUTOADHERIBLE, DE 30 CM DE ANCHO POR 600 M DE LARGO. 49 120 880 0019 00 01 TERMOMETRO, PARA ALIMENTOS ,DE INSERCION, TIPO PLUMA,CON PUNTA DE ACERO INOXI DA -BLE GRADO ALIMENTICIO, DE 150M DE LARGO DE LA PUNTA, CONMANGO DE PLASTICO, R ANGO DETEMPERATURA DE -50 A +150GRADOS CENTIGRADOS.	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada; el licitante cumplió con los requisitos solicitados en los **numerales 2, 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2,** de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto se considera solvente.	De conformidad con el numeral 9 y 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
MAKORP, S.A. DE C.V.	PARTIDA CLAVE GRUPO CLASE PARTIDA ARTICULO DESCRIPCION 1 120 209 0105 00 01 ABRELATAS DE PALOMA, DE ACE-RO, CON MANGO. 2 120 133 0345 00 01 BOTE PARA BASURA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON REBORDE REFORZADO, AGARRADERAS Y BASE RODABLE INTEGRADA, 52 X 60 X 91 CM., CON TAPA, TIPO DOMESTICO 3 120 186 0059 01 01 CHAIRA, CON MANGO POLIURETANO,DE 30 CM DE LONGITUD. 4 120 198 0032 01 01 CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE DE 70 X 40 X 8 CM. 5 120 198 0123 02 01 CHAROLA RECTANGULAR, DE FI-BRA DE VIDRIO, DE 50 CM DE LARGO, 38 CM DE ANCHO,CON CEJA DE 2 CM DE ALTURA. 6 120 198 1410 02 01 CHAROLA TRAPECIO, DE FIBRA DE VIDRIO, EN COLOR AZUL, DE 45 X 35 X 2 CM. CON BORDES REFORZADOS. DE ALUMINIO O ALAMBRE. 7 120 208 0105 02 01 COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA, DE 20 CM DE DIAMETRO, CON MANGO Y GANCHOS PARA AJUSTARSE A LAS OLLAS 8 120 213 0454 03 01 COLADOR CHINO ESTANADO DE 30 CM. DE DIAMETRO CON MAZO DE POLIPROPILENO O PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA. 9 120 213 0470 01 01 COLADOR CON BASE DE ACERO INOXIDABLE, 25 CM DE DIAMETRO 10 120 253 0075 00 01 CUCHARA, CORTADORA DE VEGETALES Y FRUTAS, PARA FORMAS ESFERICAS, DE ACERO INOXIDA-BLE. 12 120 546 0049 00 01 JARRA CON TAPA PARA BURO DE POLICARBONATO CAPACITAD 1.9 LT. 13 120 703 0014 00 01 PAPEL ALUMINIO, DE 30 CM DEANCHO POR 400 M DE LARGO.	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada; el licitante cumplió con los requisitos solicitados en los **numerales 2, 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2,** de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto se considera solvente.	De conformidad con el numeral 9 y 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE	PARTIDAS							MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
	14	120	706	0102	02	01	MONDADOR Y RASPADOR, DE ACE-RO INOXIDABLE, CON MANGO DEMADERA.		
	15	120	726	0165	01	01	PINZA PARA ENSALADA DE ACERO INOXIDABLE.		
	16	120	783	0058	01	01	REBANADOR MANUAL DE VERDURAS CON 5 CONOS		
	17	120	818	2327	01	01	SARTEN DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE CON TEFLON, 32 CMDE DIAMETRO X 5 CM DE ALTURA,MANGO DE BAQUELITA,SIN TAPA, TIPO DOMESTICO.		
	18	120	849	0100	02	01	TABLA, DE POLIETILENO, DE –UNA SOLA PIEZA, DE 70 X 45 X2.5 CM. COLOR ROJO, VERDE, AZUL, BEIGE, AMARILLO Y BLANCO (AL SOLICITAR INDICAR COLOR).		
	19	120	853	0012	02	01	TAPA, BASE PARA CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE POLIPROPILENO, CALIBRE 60, FORMADA AL VACIO, EN COLOR BLANCO, DE 35.5 X 27.5 X 4.7 CM, REFORZADA EN LAS ORILLAS SUPERIORES.		
	20	120	853	0020	00	01	TAPA INSERTO, PARA RECIPIEN-TES, PARA USO EN BAIO MARIA,DE POLICARBONATO, EN COLORCLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 11.7 A 19 L.		
	24	120	198	0081	01	01	CHAROLA INSERTO, PARA USO ENBAIO MARIA, DE POLICARBONA -TO, EN COLOR CLARO TRANSPA -RENTE, CON CAPACIDAD PARA 19 L.		
	25	120	198	0115	01	01	CHAROLA INSERTO, PARA USO ENBAIO MARIA, DE POLICARBONA -TO, EN COLOR CLARO TRANSPA -RENTE, CON CAPACIDAD PARA11.7 L.		
	26	120	198	1402	04	01	CHAROLA CON CINCO COMPARTIMIENTO, DE MELAMINA O POLICARBONATO COLOR BEIGE DE 35X27X3 CM, CON EL EMBLEMA DELI.M.S.S. GRABADO		
	27	120	253	0034	01	01	CUCHARA CAFETERA DE ACERO INOXIDABLE 430, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO		
	28	120	253	0208	01	01	CUCHARA, PARA SERVICIO, DE -ACERO INOXIDABLE 430,DE 39A 40 CM DE LONGITUD.		
	29	120	253	0406	01	01	CUCHARA PARA SERVICIO PERFORADA DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD 39 A 40 CM DE LONGITUD		
	30	120	253	0430	01	01	CUCHARA SOPERA DE ACERO INOXIDABLE 430, CON EMBLEMA DEL I.M.S.S GRABADO		
	31	120	253	0505	03	01	CUCHARA CAFETERA, DE PLASTI-CO (DE RESINA DE POLIESTIRE-NO), DESECHABLE.		
	32	120	258	0153	00	01	CUCHARON, DE ACERO INOXIDA -BLE, DE 14.5 CM DE DIAMETRO,CON CAPACIDAD PARA 500 ML.		
	33	120	258	0401	01	01	CUCHARON, DE ACERO INOXIDA -BLE, DEL NO. 8, CON CAPACI -DAD PARA 180 ML.		
	34	120	263	0156	02	01	CUCHILLO, PARA MONDAR, DE ACERO INOXIDABLE 440, CON HOJA DE 7.5 CM, DE 1.5 MM DE ESPESOR.		
	35	120	263	0305	02	01	CUCHILLO, PARA PAN DE ACERO INOXIDABLE 440, DE FILO ONDULADO CON HOJA DE 20 CM. Y MANDO DE PLASTICO O POLIURETANO.		
	36	120	263	0602	02	01	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF CON HOJA DE 30 CM. CON MANGO DE PLASTICO O POLICARBONATO.		
	38	120	406	0170	00	01	EXPRIMIDOR, DE ALUMINIO FUN-DIDO, PARA LIMONES.		
	39	120	565	0011	01	01	LICUADORA VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE BASE METALICA CROMADA CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE 3 VELOCIDADES CAPACIDAD 1.25 LITROS TIPO DOMESTICO		
	40	120	686	0239	00	01	PALA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, CON 150 CM DELONGITUD.		
	41	120	703	0022	00	01	PAPEL AUTOADHERIBLE, DE 30CM DE ANCHO POR 600 M DE LARGO.		
	42	120	771	0052	01	01	RALLADOR, DE ACERO INOXIDA -BLE, DE CUATRO LADOS, TAMAIOGRANDE, DE 18 CM DE ALTURAPOR 10 CM DE ANCHO Y 7 CM DEANCHO DE LAS CARAS LATERALES		
	43	120	784	0081	01	01	RECIPIENTE, CON ASAS, DE PO-LICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 4 L, CON TAPA DE CIERRE HERMETICO.		
	44	120	784	0099	01	01	RECIPIENTE, CON ASAS, DE PO-LICARBONATO, EN COLOR CLARO, TRANSPARENTE, CON CAPACIDADPARA 6 L, CON TAPA DE CIERRE HERMETICO.		
	46	120	859	0271	04	01	TAZA DE MELAMINA EN COLOR BLANCO CON CAPACIDAD PARA 230 ML AL RAS DE 8 A 9 CM DE ALTURA CON EL EMBLEMA DEL IMSS GRABADO		
	47	120	864	0118	02	01	TAZON, PARA FRIJOLES, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 150 ML AL RAS, DE 14,5 CM. DE DIAMETRO Y 3 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.		
	48	120	864	0399	03	01	TAZON, PARA SOPA O CEREAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 360 ML AL RAS, DE 13 CM DE DIAMETRO Y 5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.		
	49	120	880	0019	00	01	TERMOMETRO, PARA ALIMENTOS ,DE INSERCION, TIPOPLUMA,CON PUNTA DE ACERO INOXIDA -BLE GRADO ALIMENTICIO, DE 15CM DE LARGO DE LA PUNTA, CONMANGO DE PLASTICO, RANGO DETEMPERATURA DE -50 A +150GRADOS CENTIGRADOS.		
	50	120	891	0575	00	01	VASO, DE CRISTAL, PARA LICUADORA, (SEVALAR MARCA YMODE-LO DE LICUADORA).		

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE	PARTIDAS							MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
	PARTIDA	SEC	CLAVE	NEC	RS	PAR	DESCRIPCIÓN		
SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA	1	120	9	106	0	1	ABRELATAS DE PALOMA, DE ACERO, CON MANGO.	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada; el licitante cumplió con los requisitos solicitados en los **numerales 2, 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2,** de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto se considera solvente.	De conformidad con el numeral 9 y 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
	3	120	186	59	1	1	CHAIRA, CON MANGO DE POLIURETANO DE 30 CM DE LONGITUD.		
	7	120	208	105	2	1	COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA, DE 20 CM DE DIAMETRO, CON MANGO Y GANCHOS PARA AJUSTARSE A LAS OLLAS.		
	8	120	213	454	3	1	COLADOR CHINO ESTANADO DE 30 CM. DE DIAMETRO CON MAZO DE POLIPROPILENO O PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA.		
	9	120	213	470	1	1	COLADOR CON BASE DE ACERO INOXIDABLE, 25 CM. DE DIAMETRO.		
	10	120	253	75	0	1	CUCHARA, CORTADORA DE VEGETALES Y FRUTAS, PARA FORMAS ESFERICAS, DE ACERO INOX IDA-BLE.		
	11	120	376	10	1	1	ESPATULA CORTA, (PALETA), DEACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO, DE 12,5 CM. EL LARGO DE LA HOJA Y 22.5 CM. DE LARGO TOTAL.		
	13	120	703	14	0	1	PAPEL ALUMINIO, DE 30 CM. DE ANCHO POR 400 M. DE LARGO.		
	14	120	706	102	2	1	MONDADOR Y RASPADOR, DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE POLIETILENO.		
	15	120	726	165	1	1	PINZA PARA ENSALADA DE ACERO INOXIDABLE.		
	16	120	783	58	1	1	REBANADOR PARA VERDURAS, MA-NUAL, DE ACERO INOXIDABLE. -CON CINCO CONOS.		
	18	120	849	100	2	1	TABLA DE POLIETILENO DE UNA SOLA PIEZA, DE 30 X 20 X 2.5CM. COLOR ROJO, VERDE, AZUL, BEIGE, AMARILLO Y BLANCO (AL SOLICITAR INDICAR COLOR).		
	26	120	198	1402	4	1	CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE MELAMINA O POLICARBONATO EN COLOR BEIGE DE 35 X 27 X 3 CM, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.		
	27	120	253	34	1	1	CUCHARA, CAFETERA, DE ACERO INOXIDABLE 430, PARA USO RUDO CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.		
	28	120	253	208	1	1	CUCHARA, PARA SERVICIO, DE ACERO INOXIDABLE 430, DE 39A 40 CM DE LONGITUD.		
	29	120	253	406	1	1	CUCHARA, PARA SERVICIO, PERFORADA, DE ACERO INOXIDABLE430, DE 38 A 40 CM DE LONGITUD.		
	30	120	253	430	1	1	CUCHARA SOPERA, DE ACERO INOXIDABLE 430 PARA USO RUDO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.		
	31	120	253	505	3	1	CUCHARA CAFETERA, DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE.		
	32	120	258	153	0	1	CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, DE 14.5 CM DE DIAMETRO,CON CAPACIDAD PARA 500 ML.		
	33	120	258	401	1	1	CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, DEL NO. 6, CON CAPACIDAD PARA 180 ML.		
	34	120	263	156	2	1	CUCHILLO, PARA MONDAR, DE ACERO INOXIDABLE 440, CON HOJA DE 7.5 CM, DE 1.5 MM DE ESPESOR.		
	35	120	263	305	2	1	CUCHILLO, PARA PAN DE ACERO INOXIDABLE 440, DE FILO ONDULADO CON HOJA DE 20 CM, Y MANDO DE PLASTICO O POLIURETANO.		
	36	120	263	602	2	1	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF CON HOJA DE 30 CM. CON MANGO DE PLASTICO O POLICARBONATO. COLOR ROJO.		
	37	120	361	106	2	1	ESCURRE VERDURAS, CON PATAS DE ALUMINIO DOBLE FUERTE, DE1.1 MM DE ESPESOR, DE 40 CMDE DIAMETRO.		
	38	120	405	170	0	1	EXPRIMIDOR, DE ALUMINIO FUNDIDO, PARA LIMONES.		
	39	120	565	11	1	1	LICUADORA, VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE, BASE METALICA CROMADA, CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE, 3 VELOCIDADES, CAPACIDAD 1.25 LITROS, TIPO DOMESTICO.		
	41	120	703	22	0	1	PAPEL AUTOADHERIBLE, DE 30 CM DE ANCHO POR 600 M DE LARGO.		
	42	120	771	52	1	1	RALLADOR, DE ACERO INOXIDABLE, DE CUATRO LADOS, TAMAÑO GRANDE, DE 18 CM DE ALTURA POR 10 CM DE ANCHO Y 7 CM DE ANCHO DE LAS CARAS LATERALES		
	45	120	859	57	2	1	TAZA, DE MELAMINA, EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 200 ML AL RAS, DE 9.5 CM DE DIAMETRO Y 5.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.		
	46	120	859	271	4	1	TAZA, MELAMINA , EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 230 ML AL RAS, DE 8 A 9 CM DE DIAMETRO Y 7 A 7.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.		
	47	120	864	118	2	1	TAZON, PARA FRIJOLES, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 150 ML AL RAS, DE 14.5 CM. DE DIAMETRO Y 3 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.		
	48	120	864	399	3	1	TAZON, PARA SOPA O CEREAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 350 ML AL RAS, DE 13 CM DE DIAMETRO Y 5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.		
	49	120	880	19	0	1	TERMOMETRO, PARA ALIMENTOS ,DE INSERCION, TIPO PLUMA,CON PUNTA DE ACERO INOXI DA -BLE GRADO ALIMENTICIO, DE 15CM DE LARGO DE LA PUNTA, CONMANGO DE PLASTICO, R ANGO DETEMPERATURA DE -50 A +150GRADOS CENTIGRADOS.		
	50	120	951	575	0	1	VASO, DE CRISTAL, PARA LICUADORA, (SEÑALAR MARCA Y MODELO DE LICUADORA).		

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE	PARTIDAS							MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
	PART.	CTO.	CLAVE	ESP.	DIG.	VER.	DESCRIPCIÓN		
VERONICA JARAMILLO ORTIZ	1	120	005	0106	00	01	ABRELATAS DE PALOMA, DE ACERO CON MANGO	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada; el licitante cumplió con los requisitos solicitados en los **numerales 2, 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2,** de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto se considera solvente.	De conformidad con el numeral 9 y 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
	2	120	133	0345	00	01	BOTE PARA BASURA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON REBORDE REFORZADO AGARRADERAS Y BASE RODABLE INTEGRADA, 52X60X91 CM. CON TAPA, TIPO DOMESTICO.		
	3	120	186	0059	01	01	CHAIRA, CON MANGO DE POLIURETANO DE 30 CM DE LONGITUD.		
	5	120	198	0123	02	01	CHAROLA RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 50 CM DE LARGO 38 CM DE ANCHO CON CEJA DE 2 CM ALTURA		
	6	120	198	1410	02	01	CHAROLA TRAPECIO DE FIBRA DE VIDRIO EN COLOR AZUL DE 45 X 35 X 2 CM CON BORDES REFORZADOS DE ALUMINIO O ALAMBRE		
	7	120	208	0105	02	01	COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA, DE 20 CM DE DIAMETRO, CON MANGO Y GANCHOS PARA AJUSTARSE A LAS OLLAS.		
	8	120	213	0454	03	01	COLADOR CHINO ESTANADO DE 30 CM. DE DIAMETRO CON MAZO DE POLIPROPILENO O PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA		
	9	120	213	0470	01	01	COLADOR CON BASE DE ACERO INOXIDABLE, 25 CM. DE DIAMETRO.		
	10	120	253	0075	00	01	CUCHARA CORTADORA DE VEGETALES Y FRUTAS PARA FORMAS ESFERICAS DE ACERO INOXIDABLE		
	11	120	376	0010	01	01	ESPATULA CORTA (PALETA), DE ACERO INOXIDABLE, CONMANGO DE PLASTICO O POLIURETANO, DE 12.5 CM EL LARO DE LA HOJA Y 22.5 CM DE LARGO TOTAL		
	13	120	703	0014	00	01	PAPEL ALUMINIO DE 30 CM DE ANCHO POR 400 DE LARGO		
	14	120	708	0102	02	01	MONDADOR Y RASPADOR, DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE POLIETILENO		
	15	120	726	0165	01	01	PINZA PARA ENSALADA DE ADERO INOXIDABLE		
	17	120	818	2327	01	01	SARTEN DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE CON TEFLON, 32 CM DE DIAMETRO X 5 CM DE ALTURA, MANGO DE BAQUELITA, SIN TAPA, TIPO DOMESTICO		
	18	120	849	0100	02	01	TABLA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE UNA SOLA PIEZA DE 70 X 45 X 2.5 CM COLOR ROJO, VERDE, AZUL, BEIGE, AMARILLOY BLANCO (AL SOLICITAR INDICAR COLOR)		
	20	120	853	0020	00	01	TAPA INSERTO PARA RECIPIENTES PARA USO EN BANO MARIA DE POLICARBONATO EN COLOR CLARO TRANSPARENTE CON CAPACIDAD PARA 11.7 A 19 LTS		
	21	120	951	0716	02	01	VASO DE POLICARBONATO COLOR TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 200 ML AL RAS DE 6 CM DE DIAMETRO Y 9.5 CM DE ALTURA CON EL EMBLEMA DEL IMSS GRABADO "PARA USO PACIENTE PEDIATRICO Y GUARDERIAS"		
	22	120	960	0103	01	01	VOLTEADOR DE ACERO INOXIDABLE MANGO DE BAQUELITA, HOJA DE 16 CM.		
	23	120	960	0111	01	01	VOLTEADOR DE ACERO INOXIDABLE, 45 CM DE LARGO, PALA FLEXIBLE PARA VOLTEAR, MANGO DE PLASTICO, TIPO DOMESTICO.		
	24	120	198	0081	01	01	CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BANO MARIA, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 19. L		
	25	120	198	0115	01	01	CHAROLA INSERTO PARA USO EN BANO MARIA DE POLICARBONATO EN COLOR CLARO TRANSPARENTE CON CAPACIDAD PARA 11.7 L. PIEZA		
	26	120	198	1402	04	01	CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE MELAMINA O POLICARBONATO EN COLOR BEIGE DE 35 X 27 X 3 CM, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.		
	28	120	253	0208	01	01	CUCHARA PARA SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE 430 DE 39 A 40 CM DE LONGITUD		
	29	120	253	0406	01	01	CUCHARA PARA SERVICIO, PERFORADA, DE ACERO INOXIDABLE 430, DE 39 A 40 CM DE LONGITUD		
	31	120	253	0505	03	01	CUCHARA CAFETERA DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE. CAJA CON 2000 PIEZAS		
	32	120	256	0153	00	01	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE DE 14.5 CM. DE DIAMETRO CON CAPACIDAD PARA 500 ML.		
	33	120	256	0401	01	01	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE. CON CAPACIDAD PARA180 ML.		
	34	120	263	0156	02	01	CUCHILLO, PARA MONDAR, DE ACERO INOXIDABLE 440, CON HOJA DE 7.5 CM DE 1.5 MM DE ESPESOR CON MANGO DEPLASTICO O POLIURETANO.		
	35	120	263	0305	02	01	CUCHILLO PARA PAN, DE ACERO INOXIDABLE 440, DE FILO ONDULADO CON HOJA DE 20 CM. Y MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO.		
	36	120	263	0602	02	01	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF CON HOJA DE30 CM. CON MAGO DE PLASTICO O POLICARBONATO.		
	37	120	361	0108	02	01	ESCURRE VERDURAS. CON PATAS DE ALUMINIO DOBLE FUERTE, DE 1.1 MM		

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE	PARTIDAS							MOTIVACION	FUNDAMENTACION
							DE ESPESOR, DE 40 CM DE DIAMETRO.		
	38	120	406	0170	00	01	EXPRIMIDOR DE ALUMINIO FUNDIDO PARA LIMONES		
	39	120	565	0011	01	01	LICUADORA, VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE, BASE METALICA CROMADA, CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE,3 VELOCIDADES, CAPACIDAD 1.25 LITROS, TIPO DOMESTICO		
	40	120	686	0239	00	01	PALA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD 1 SOLA PZA. CON 150 CM. DE LONGITUD		
	41	120	703	0022	00	01	PAPEL AUTOADHERIBLE DE 30 CM DE ANCHO POR 600 M DE LARGO		
	42	120	771	0052	01	01	RALLADOR DE ACERO INOX. DE CUATRO LADOS TAMANO GRANDE DE 18 CMS DE ALTURA POR 10 CM DE ANCHO Y 7 CM DE ANCHO DE LAS CARAS LATERALES.		
	43	120	784	0081	01	01	RECIPIENTE CON ASAS DE POLICARBONATO EN COLOR CLARO TRANSPARENTE CON CAPACIDAD PARA 4 L. CON TAPADE CIERRE HERMETICO.		
	44	120	784	0099	01	01	RECIPIENTE CON ASAS DE POLICARBONATO EN COLOR CLARO TRANSPARENTE CON CAPACIDAD PARA 6 L. CON TAPADE CIERRE HERMETICO		
	45	120	859	0057	02	01	TAZA DE MELAMINA SE COTIZA Y SE ENTREGARA EN COLOR BEIGE CON CAPACIDAD PARA 200 ML AL RAS DE 9.5 CM. DE DIAM. Y 5.5 CM DE ALTURA CON EL EMBLEMA DEL IMSS GRABADO		
	46	120	859	0271	04	01	TAZA DE MELAMINA EN COLOR BLANCO CON CAPACIDAD PARA 230 ML AL RAS,DE 8 A 9 CM. DE DIAM. Y 7 A 7.5CMS.DE ALTURA,CON EL EMBLEMA DEL IMSS GRABADO		
	47	120	864	0118	02	01	TAZON PARA FRIJOLES DE MELAMINA COLOR BLANCO CON CAPACIDAD P/150 ML AL RAS DE 14.5 CM DE DIAMETRO Y 3 CM DE ALTURA CON EL EMBLEMA DEL IMSS GRABADO		
	48	120	864	0399	03	01	TAZON PARA SOPA O CEREALES DE MELAMINA EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 350 ML AL RAS DE 13 CM DE DIAMETRO Y 5 CM DE ALTURA , CON EL EMBLEMA DEL IMSS GRABADO		
	49	120	880	0018	00	01	TERMOMETRO PARA ALIMENTOS DE INSERCION TIPO PLUMACON PUNTA DE ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO DE15 CM DE LARGO DE LA PUNTA CON MANGO DE PLASTICORANGO DE TEMPERATURA DE - 50 A + 150 GRADOS CENTIGRADOS		
	50	120	951	0575	00	01	VASO DE CRISTAL PARA LICUADORA (SEÑALAR MARCA Y MODELO DE LICUADORA)		

CUARTO: Que para la evaluación de las proposiciones técnicas aprobadas a los licitantes participantes que se mencionan en el cuadro anterior, se realizó un análisis detallado de la documentación que las integran, mismas que reúnen los requisitos establecidos en las bases a la Convocatoria de la Licitación exigidos por el Instituto, considerándose en dicho análisis también los aspectos siguientes: ----------

1) Responsabilidad en la entrega de los bienes.
2) Cumplimiento de los requisitos de la Convocatoria.
3) No encontrarse sancionado como persona física o moral por la Secretaría de la Función Pública.
4) Aspectos Económicos de la Propuesta.

QUINTO: Habiendo resultado satisfactoria las proposiciones técnicas de los licitantes, se procedió a evaluar los precios propuestos, de conformidad con el criterio establecido en los numerales 9.2 y 9.3 de la Convocatoria que rige este procedimiento de contratación y con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 99 primer y segundo párrafo del Reglamento de la Ley en materia, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Tabasco, motivo de este procedimiento de Licitación, de acuerdo al siguiente cuadro: ----------

CUADRO COMPARATIVO

No.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	TIPO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MAX.	P/U	IMPORTE	LICITANTE
1	120	009	0106	00	01	ABRELATAS DE PALOMA, DE ACERO, CON MANGO.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	10	$90.00	$900.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
1	120	009	0106	00	01	ABRELATAS DE PALOMA, DE ACERO CON MANGO	PZA	1	PZA	MEXICO	MUCSA	10	$68.06	$680.60	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
1	120	009	0106	00	01	ABRELATAS DE PALOMA, DE ACERO, CON MANGO.	PZA	1	PZA	MEXICO	ECKO	10	$45.00	$450.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
1	120	9	106	0	1	ABRELATAS DE PALOMA, DE ACERO, CON MANGO.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	10	35.00	350.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
1	120	009	0106	00	01	ABRELATAS DE PALOMA, DE ACE-RO, CON MANGO.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	10	$25.00	$250.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
2	120	133	0345	00	01	BOTE PARA BASURA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON REBORDE REFORZADO, AGARRADERAS Y BASE RODABLE INTEGRADA, 52 X 60 X 91 CM., CON TAPA, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	México	Sablón	25	$1,200.00	$30,000.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
2	120	133	0345	00	01	BOTE PARA BASURA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON REBORDE REFORZADO, AGARRADERAS Y BASE RODABLE INTEGRADA, 52 X 60 X 91 CM., CON TAPA, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	MEXICO	GALLO	25	$650.00	$16,250.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
2	120	133	0345	00	01	BOTE PARA BASURA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON REBORDE REFORZADO AGARRADERAS Y BASE RODABLE INTEGRADA, 52X60X91 CM. CON TAPA, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	MEXICO	KARTELL	25	$495.38	$12,384.50	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
2	120	133	0345	00	01	BOTE PARA BASURA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON REBORDE REFORZADO, AGARRADERAS Y BASE RODABLE INTEGRADA, 52 X 60 X 91 CM., CON TAPA, TIPO DOMESTICO	PZA	1	PZA	MEXICO	EUROPLAST	25	$398.64	$9,966.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
3	120	188	0059	01	01	CHAIRA, CON MANGO DE POLIURETANO DE 30 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	MEXICO	IDEA	15	$221.25	$3,318.75	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
3	120	188	0059	01	01	CHAIRA, CON MANGO POLIURETANO,DE 30 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	15	$150.49	$2,257.35	MAKORP, S.A. DE C.V.
3	120	188	0059	01	01	CHAIRA, CON MANGO DE POLIURETANO DE 30 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	MEXICO	MUNDILOZA	15	$127.00	$1,905.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
3	120	188	0059	01	01	CHAIRA, CON MANGO DE POLIURETANO DE 30 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	15	$98.00	$1,470.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
3	120	188	59	1	1	CHAIRA, CON MANGO DE POLIURETANO DE 30 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	MEXICO	TRAVESSA	15	60.00	900.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
4	120	198	0032	01	01	CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE.DE 70 X 40 X 8 CM.	PZA	1	PZA	México	Pacsa	15	$1,288.09	$19,321.40	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
4	120	198	0032	01	01	CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE DE 70 X 40 X 8 CM.	PZA	1	PZA	MEXICO	SUGUSA	15	$134.14	$2,012.10	MAKORP, S.A. DE C.V.
5	120	198	0123	02	01	CHAROLA RECTANGULAR, DE FIBRA DE VIDRIO, DE 50 CM. DE LARGO, 38 CM. DE ANCHO, CON CEJA DE 2 CM. DE ALTURA.	PZA	1	PZA	Mexico	Caballero	35	$299.00	$10,465.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
5	120	198	0123	02	01	CHAROLA RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 50 CM DE LARGO 38 CM DE ANCHO CON	PZA	1	PZA	MEXICO	CONCAB	35	$204.82	$7,168.70	VERONICA JARAMILLO ORTIZ

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

No.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	TIPO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MAX	P/U	IMPORTE	LICITANTE
						CEJA DE 2 CM ALTURA									
5	120	198	0123	02	01	CHAROLA RECTANGULAR, DE FI--BRA DE VIDRIO, DE 50 CM DE LARGO, 38 CM DE ANCHO,CON CEJA DE 2 CM DE ALTURA.	PZA	1	PZA	MEXICO	SUGUSA	35	$166.25	$5,818.75	MAKORP, S.A. DE C.V.
5	120	198	0123	02	01	CHAROLA RECTANGULAR, DE FIBRA DE VIDRIO, DE 50 CM. DE LARGO, 38 CM. DE ANCHO, CON CEJA DE 2 CM. DE ALTURA.	PZA	1	PZA	MEXICO	MUNDILOZA	35	$129.00	$4,515.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
6	120	198	1410	02	01	CHAROLA TRAPECIO, DE FIBRA DE VIDRIO, EN COLOR AZUL, DE 45 X 35 X 2 CM. CON BORDES REFORZADOS, DE ALUMINIO O ALAMBRE.	PZA	1	PZA	México	Caballero	600	$299.00	$179,400.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
6	120	198	1410	02	01	CHAROLA TRAPECIO DE FIBRA DE VIDRIO EN COLOR AZUL DE 45 X 35 X 2 CM CON BORDES REFORZADOS DE ALUMINIO O ALAMBRE	PZA	1	PZA	MEXICO	CONCAB	600	$187.13	$112,278.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
6	120	198	1410	02	01	CHAROLA TRAPECIO, DE FIBRA DE VIDRIO, EN COLOR AZUL, DE 45 X 35 X 2 CM. CON BORDES REFORZADOS, DE ALUMINIO O ALAMBRE.	PZA	1	PZA	MEXICO	SUGUSA	600	$145.33	$87,198.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
6	120	198	1410	02	01	CHAROLA TRAPECIO, DE FIBRA DE VIDRIO, EN COLOR AZUL, DE 45 X 35 X 2 CM. CON BORDES REFORZADOS, DE ALUMINIO O ALAMBRE.	PZA	1	PZA	México	Caballero	600	$143.00	$85,800.00	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.
6	120	198	1410	02	01	CHAROLA TRAPECIO, DE FIBRA DE VIDRIO, EN COLOR AZUL, DE 45 X 35 X 2 CM. CON BORDES REFORZADOS, DE ALUMINIO O ALAMBRE.	PZA	1	PZA	MEXICO	MUNDILOZA	600	$92.00	$55,200.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
7	120	208	105	2	1	COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA, DE 20 CM DE DIAMETRO, CON MANGO Y GANCHOS PARA AJUSTARSE A LAS OLLAS.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	16	180.00	2880.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
7	120	208	0105	02	01	COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA, DE 20 CM DE DIAMETRO, CON MANGO Y GANCHOS PARA AJUSTARSE A LAS OLLAS.	PZA	1	PZA	MEXICO	CONCASSE	16	$144.35	$2,309.60	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
7	120	208	0105	02	01	COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA, DE 20 CM DE DIAMETRO, CON MANGO Y GANCHOS PARA AJUSTARSE A LAS OLLAS.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	16	$86.14	$1,378.31	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
7	120	208	0105	02	01	COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA, DE 20 CM DE DIAMETRO, CON MANGO Y GANCHOS PARA AJUSTARSE A LAS OLLAS	PZA	1	PZA	MEXICO	CHELIS	16	$28.00	$448.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
7	120	208	0105	02	01	COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA, DE 20 CM DE DIAMETRO, CON MANGO Y GANCHOS PARA AJUSTARSE A LAS OLLAS.	PZA	1	PZA	MEXICO	GALLO	16	$24.00	$384.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
8	120	213	0454	03	01	COLADOR CHINO ESTAÑADO DE 30 CM. DE DIAMETRO CON MAZO DE POLIPROPILENO O PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	7	$1,908.43	$13,359.01	MAKORP, S.A. DE C.V.
8	120	213	0454	03	01	COLADOR CHINO ESTAÑADO DE 30 CM. DE DIAMETRO CON MAZO DE POLIPROPILENO O PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	7	$1,320.00	$9,240.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
8	120	213	0454	03	01	COLADOR CHINO ESTAÑADO DE 30 CM. DE DIAMETRO CON MAZO DE POLIPROPILENO O PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA.	PZA	1	PZA	MEXICO	WINCO	7	$1,291.73	$9,042.11	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
8	120	213	0454	03	01	COLADOR CHINO ESTAÑADO DE 30 CM. DE DIAMETRO CON MAZO DE POLIPROPILENO O	PZA	1	PZA	MEXICO	MUNDILOZA	7	$950.00	$6,650.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

No.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	DESCRIPCIÓN	UM	CANT	TIPO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MAX	P/U	IMPORTE	LICITANTE
						PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA.									
8	120	213	454	3	1	COLADOR CHINO ESTANADO DE 30 CM. DE DIAMETRO CON MAZO DE POLIPROPILENO O PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	7	899.00	6293.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
9	120	213	0470	01	01	COLADOR CON BASE DE ACERO INOXIDABLE, 25 CM. DE DIAMETRO.	PZA	1	PZA	México	Pacsa	8	$650.00	$5,200.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
9	120	213	0470	01	01	COLADOR CON BASE DE ACERO INOXIDABLE, 25 CM. DE DIAMETRO.	PZA	1	PZA	MEXICO	CONCASSE	8	$340.00	$2,720.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
9	120	213	470	1	1	COLADOR CON BASE DE ACERO INOXIDABLE, 25 CM. DE DIAMETRO.	PZA	1	PZA	MEXICO	SM	8	185.00	1480.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
9	120	213	0470	01	01	COLADOR CON BASE DE ACERO INOXIDABLE, 25 CM. DE DIAMETRO.	PZA	1	PZA	MEXICO	CONCASSE	8	$180.51	$1,444.08	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
9	120	213	0470	01	01	COLADOR CON BASE DE ACERO INOXIDABLE, 25 CM DE DIAMETRO	PZA	1	PZA	MEXICO	BFW	8	$120.15	$961.20	MAKORP, S.A. DE C.V.
10	120	253	0075	00	01	CUCHARA CORTADORA DE VEGETALES Y FRUTAS PARA FORMAS ESFERICAS DE ACERO INOXIDABLE	PZA	1	PZA	MEXICO	CONCASSE	15	$85.80	$1,287.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
10	120	253	0075	00	01	CUCHARA, CORTADORA DE VEGETALES Y FRUTAS, PARA FORMAS ESFERICAS, DE ACERO INOX IDA-BLE.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	15	$77.21	$1,158.19	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
10	120	253	0075	00	01	CUCHARA, CORTADORA DE VEGETALES Y FRUTAS, PARA FORMAS ESFERICAS, DE ACERO INOXIDA-BLE.	PZA	1	PZA	MEXICO	SUGUSA	15	$68.79	$1,031.85	MAKORP, S.A. DE C.V.
10	120	253	75	0	1	CUCHARA, CORTADORA DE VEGETALES Y FRUTAS, PARA FORMAS ESFERICAS, DE ACERO INOX IDA-BLE.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	15	40.00	600.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
11	120	376	0010	01	01	ESPATULA CORTA, (PALETA), DEACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO, DE 12.5 CM. EL LARGO DE LA HOJA Y 22.5 CM. DE LARGO TOTAL.	PZA	1	PZA	MEXICO	MUNDILOZA	11	$125.00	$1,375.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
11	120	376	0010	01	01	ESPATULA CORTA (PALETA), DE ACERO INOXIDABLE, CONMANGO DE PLASTICO O POLIURETANO, DE 12.5 CM EL LARO DE LA HOJA Y 22.5 CM DE LARGO TOTAL.	PZA	1	PZA	MEXICO	CONCASSE	11	$112.18	$1,233.98	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
11	120	376	10	1	1	ESPATULA CORTA, (PALETA), DEACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO, DE 12.5 CM. EL LARGO DE LA HOJA Y 22.5 CM. DE LARGO TOTAL.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	11	95.00	1045.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
11	120	376	0010	01	01	ESPATULA CORTA, (PALETA), DEACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO, DE 12.5 CM. EL LARGO DE LA HOJA Y 22.5 CM. DE LARGO TOTAL.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	11	$84.42	$928.61	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
12	120	546	0049	00	01	JARRA CON TAPA PARA BURO DE POLICARBONATO CAPACITAD 1.9 LT.	PZA	1	PZA	MEXICO	VALBA	1000	$68.50	$68,500.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
12	120	546	0049	00	01	JARRA CON TAPA PARA BURO DE POLICARBONATO CAPACITAD 1.9 LT.	PZA	1	PZA	México	Europlast	1000	$65.83	$65,830.00	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.
12	120	546	0049	00	01	JARRA CON TAPA PARA BURO DE POLICARBONATO CAPACITAD 1.9 LT.	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1000	$63.00	$63,000.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
12	120	546	0049	00	01	JARRA CON TAPA PARA BURO DE POLICARBONATO CAPACITAD 1.9 LT.	PZA	1	PZA	México	Ferplast	1,000	$14.30	$14,297.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
13	120	703	0014	00	01	PAPEL ALUMINIO, DE 30 CM. DE ANCHO POR 400 M. DE LARGO.	ROLLO	1	PZA	México	Alumexico	85	$410.00	$34,850.00	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.
13	120	703	0014	00	01	PAPEL ALUMINIO, DE 30 CM. DE ANCHO POR 400	ROLLO	1	PZA	México	Alumex	85	$399.00	$33,915.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A.

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

No.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	DESCRIPCION	U/M	CANT	TIPO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MAX.	P/U	IMPORTE	LICITANTE
						M. DE LARGO.									DE C.V.
13	120	703	0014	00	01	PAPEL ALUMINIO, DE 30 CM. DE ANCHO POR 400 M. DE LARGO.	ROLLO	1	PZA	MEXICO	ALUMEM	85	$386.00	$32,810.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
13	120	703	14	0	1	PAPEL ALUMINIO, DE 30 CM. DE ANCHO POR 400 M. DE LARGO.	ROLLO	1	PZA	MEXICO	ALUMA	85	220.00	18700.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
13	120	703	0014	00	01	PAPEL ALUMINIO DE 30 CM DE ANCHO POR 400 DE LARGO	RLL	1	RLL	MEXICO	EPS	85	$212.50	$18,062.50	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
13	120	703	0014	00	01	PAPEL ALUMINIO, DE 30 CM DEANCHO POR 400 M DE LARGO.	RLL	1	RLL	MEXICO	MEGA BAG	85	$194.91	$16,567.35	MAKORP, S.A. DE C.V.
14	120	706	0102	02	01	MONDADOR Y RASPADOR, DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE POLIETILENO.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	22	$100.00	$2,200.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
14	120	706	102	2	1	MONDADOR Y RASPADOR, DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE POLIETILENO.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	22	80.00	1760.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
14	120	706	0102	02	01	MONDADOR Y RASPADOR, DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE POLIETILENO.	PZA	1	PZA	MEXICO	ECKO	22	$45.00	$990.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
14	120	706	0102	02	01	MONDADOR Y RASPADOR, DE ACE-RO INOXIDABLE, CON MANGO DEMADERA.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	22	$22.93	$504.46	MAKORP, S.A. DE C.V.
14	120	706	0102	02	01	MONDADOR Y RASPADOR, DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE POLIETILENO	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCOR	22	$21.55	$474.10	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
15	120	726	165	1	1	PINZA PARA ENSALADA DE ACERO INOXIDABLE.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	26	129.60	3369.60	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
15	120	726	0165	01	01	PINZA PARA ENSALADA DE ACERO INOXIDABLE.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	26	$100.00	$2,600.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
15	120	726	0165	01	01	PINZA PARA ENSALADA DE ACERO INOXIDABLE.	PZA	1	PZA	MEXICO	PAM	26	$43.94	$1,142.44	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
15	120	726	0165	01	01	PINZA PARA ENSALADA DE ACERO INOXIDABLE.	PZA	1	PZA	MEXICO	AIA	26	$26.00	$676.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
15	120	726	0165	01	01	PINZA PARA ENSALADA DE ACERO INOXIDABLE.	PZA	1	PZA	MEXICO	GALLO	26	$12.00	$312.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
16	120	783	58	1	1	REBANADOR PARA VERDURAS, MA-NUAL, DE ACERO INOXIDABLE, -CON CINCO CONOS.	PZA	1	PZA	MEXICO	PIQUIO	4	1900.00	7600.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
16	120	783	0058	01	01	REBANADOR MANUAL DE VERDURAS CON 5 CONOS	PZA	1	PZA	MEXICO	SALAD MÁSTER	4	$1,862.00	$7,448.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
16	120	783	0058	01	01	REBANADOR PARA VERDURAS, MA-NUAL, DE ACERO INOXIDABLE, -CON CINCO CONOS.	PZA	1	PZA	MEXICO	NOBRAND	4	$1,450.00	$5,800.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
16	120	783	0058	01	01	REBANADOR PARA VERDURAS, MA-NUAL, DE ACERO INOXIDABLE, -CON CINCO CONOS.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	4	$699.00	$2,796.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
17	120	818	2327	01	01	SARTEN DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE CON TEFLON, 32 CM DE DIAMETRO X 5 CM DE ALTURA, MANGO DE BAQUELITA, SIN TAPA, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	MEXICO	TAVOLA	20	$557.00	$11,140.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
17	120	818	2327	01	01	SARTEN DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE CON TEFLON, 32 CM DE DIAMETRO X 5 CM DE ALTURA, MANGO DE BAQUELITA, SIN TAPA, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	20	$500.00	$10,000.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
17	120	818	2327	01	01	SARTEN DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE CON TEFLON, 32 CM DE DIAMETRO X 5 CM DE ALTURA, MANGO DE BAQUELITA, SIN TAPA, TIPO DOMESTICO	PZA	1	PZA	MEXICO	TIMESA	20	$342.04	$6,840.80	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
17	120	818	2327	01	01	SARTEN DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE CON TEFLON, 32 CMDE DIAMETRO X 5 CM DE ALTURA,MANGO DE BAQUELITA,SIN TAPA, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	20	$296.75	$5,935.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
18	120	849	0100	02	01	TABLA, DE POLIETILENO, DE –UNA SOLA PIEZA, DE 70 X 45 X2.5 CM. COLOR ROJO, VERDE, AZUL, BEIGE, AMARILLO Y BLANCO (AL	PZA	1	PZA	MEXICO	SUGUSA	25	$944.30	$23,607.50	MAKORP, S.A. DE C.V.

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

No.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT.	TIPO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MAX.	P/U	IMPORTE	LICITANTE
						SOLICITAR INDICAR COLOR).									
18	120	849	0100	02	01	TABLA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE UNA SOLA PIEZA DE 70 X 45 X 2.5 CM COLOR ROJO, VERDE, AZUL, BEIGE, AMARILLOY BLANCO (AL SOLICITAR INDICAR COLOR)	PZA	1	PZA	MEXICO	JAVESA	25	$914.38	$22,859.50	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
18	120	849	100	2	1	TABLA DE POLIETILENO DE UNA SOLA PIEZA, DE 30 X 20 X 2.5CM. COLOR ROJO, VERDE, AZUL, BEIGE, AMARILLO Y BLANCO (AL SOLICITAR INDICAR COLOR).	PZAS	1	PZA	MEXICO	ALC	25	412.00	10300.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PENA
18	120	849	0100	02	01	TABLA DE POLIETILENO DE UNA SOLA PIEZA, DE 30 X 20 X 2.5CM. COLOR ROJO, VERDE, AZUL, BEIGE, AMARILLO Y BLANCO (AL SOLICITAR INDICAR COLOR).	PZAS	1	PZA	México	Caledonia	25	$299.00	$7,475.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
19	120	853	0012	02	01	TAPA, BASE PARA CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE POLIPROPILENO, CALIBRE 60, FORMADA AL VACIO, EN COLOR BLANCO, DE 35.5 X 27.5 X 4.7 CM, REFORZADA EN LAS ORILLAS SUPERIORES.	PZA	1	PZA	México	Caballero	800	$34.05	$27,240.00	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.
19	120	853	0012	02	01	TAPA, BASE PARA CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE POLIPROPILENO, CALIBRE 60, FORMADA AL VACIO, EN COLOR BLANCO, DE 35.5 X 27.5 X 4.7 CM, REFORZADA EN LAS ORILLAS SUPERIORES.	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	800	$33.93	$27,144.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
19	120	853	0012	02	01	TAPA, BASE PARA CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE POLIPROPILENO, CALIBRE 60, FORMADA AL VACIO, EN COLOR BLANCO, DE 35.5 X 27.5 X 4.7 CM, REFORZADA EN LAS ORILLAS SUPERIORES.	PZA	1	PZA	MEXICO	MUNDILOSA	800	$29.00	$23,200.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
20	120	853	0020	00	01	TAPA INSERTO PARA RECIPIENTES PARA USO DE BAÑO MARIA DE POLICARBONATO EN COLOR CLARO TRANSPARENTECON CAPACIDAD PARA 11.7 A 19 LT	PZA	1	PZA	México	Caledonia	160	$220.00	$35,200.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
20	120	853	0020	00	01	TAPA INSERTO PARA RECIPIENTES PARA USO EN BAÑO MARIA DE POLICARBONATO EN COLOR CLARO TRANSPARENTE CON CAPACIDAD PARA 11.7 A 19 LTS	PZA	1	PZA	MEXICO	CONCASSE	160	$210.50	$33,680.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
20	120	853	0020	00	01	TAPA INSERTO, PARA RECIPIEN-TES, PARA USO EN BAIO MARIA,DE POLICARBONATO, EN COLORCLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 11.7 A 19 L.	PZA	1	PZA	MEXICO	BFW	160	$185.91	$29,745.60	MAKORP, S.A. DE C.V.
21	120	951	0716	02	01	VASO, POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRASPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 200 ML AL RAS, DE 6 CM. DE DIAMETRO Y 9.5 CM. DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	México	Marnie	1,600	$14.92	$23,872.80	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
21	120	951	0716	02	01	VASO, POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRASPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 200 ML AL RAS, DE 6 CM. DE DIAMETRO Y 9.5 CM. DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	México	Marnie	1600	$11.87	$18,992.00	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.
21	120	951	0716	02	01	VASO DE POLICARBONATO COLOR TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 200 ML AL RAS DE 6 CM DE DIAMETRO Y 9.5 CM DE ALTURA CON EL EMBLEMA DEL IMSS GRABADO	PZA	1	PZA	MEXICO	PLASTICOS RAM	1600	$9.05	$14,480.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

No.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	TIPO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MAX	P/U	IMPORTE	LICITANTE
						"PARA USO PACIENTE PEDIATRICO Y GUARDERIAS"									
22	120	960	0103	01	01	VOLTEADOR DE ACERO INOXIDABLE MANGO DE BAQUELITA, HOJA DE 16 CM.	PZA	1	PZA	México	Pacsa	15	$190.00	$2,850.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
22	120	960	0103	01	01	VOLTEADOR DE ACERO INOXIDABLE MANGO DE BAQUELITA, HOJA DE 16 CM.	PZA	1	PZA	MEXICO	CONCASSE	15	$112.18	$1,682.70	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
22	120	960	0103	01	01	VOLTEADOR DE ACERO INOXIDABLE MANGO DE BAQUELITA, HOJA DE 16 CM.	PZA	1	PZA	MEXICO	VILMA	15	$23.00	$345.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
23	120	960	0111	01	01	VOLTEADOR DE ACERO INOXIDABLE, 45 CM DE LARGO, PALA FLEXIBLE PARA VOLTEAR, MANGO DE PLASTICO, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	México	Pacsa	15	$190.00	$2,850.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
23	120	960	0111	01	01	VOLTEADOR DE ACERO INOXIDABLE, 45 CM DE LARGO, PALA FLEXIBLE PARA VOLTEAR, MANGO DE PLASTICO, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	MEXICO	IDEA	15	$177.10	$2,656.50	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
24	120	198	0081	01	01	CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONA -TO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA19 L.	PZA	1	PZA	Mexico	Caledonia	80	$645.25	$51,620.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
24	120	198	0081	01	01	CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONA -TO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA19 L.	PZA	1	PZA	MEXICO	CAMBRO	80	$486.00	$38,880.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
24	120	198	0081	01	01	CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 19. L.	PZA	1	PZA	MEXICO	CONCASSE	80	$445.40	$35,632.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
24	120	198	0081	01	01	CHAROLA INSERTO, PARA USO ENBA\O MARIA, DE POLICARBONA -TO, EN COLOR CLARO TRANSPA -RENTE, CON CAPACIDAD PARA 19 L.	PZA	1	PZA	MEXICO	BFW	80	$346.86	$27,748.80	MAKORP, S.A. DE C.V.
25	120	198	0115	01	01	CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA11.7 L.	PZA	1	PZA	Mexico	Caledonia	80	$430.00	$34,400.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
25	120	198	0115	01	01	CHAROLA INSERTO PARA USO EN BAÑO MARIA DE POLICARBONATO EN COLOR CLARO TRANSPARENTE CON CAPACIDAD PARA 11.7 L PIEZA	PZA	1	PZA	MEXICO	CONCASSE	80	$366.79	$29,343.20	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
25	120	198	0115	01	01	CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA11.7 L.	PZA	1	PZA	MEXICO	CAMBRO	80	$339.00	$27,120.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
25	120	198	0115	01	01	CHAROLA INSERTO, PARA USO ENBA\O MARIA, DE POLICARBONA -TO, EN COLOR CLARO TRANSPA -RENTE, CON CAPACIDAD PARA11.7 L.	PZA	1	PZA	MEXICO	BFW	80	$241.51	$19,320.80	MAKORP, S.A. DE C.V.
26	120	198	1402	4	1	CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE MELAMINA O POLICARBONATO EN COLOR BEIGE DE 35 X 27 X 3 CM, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1,400	80.00	112000.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
26	120	198	1402	04	01	CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE MELAMINA O POLICARBONATO EN COLOR BEIGE DE 35 X 27 X 3 CM, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	México	TPMX	1,400	$69.89	$97,846.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
26	120	198	1402	04	01	CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE	PZA	1	PZA	México	Marnie	1400	$69.50	$97,300.00	GRUPO COMERCIAL DAMAG.

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

No.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT.	TIPO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MAX.	P/U	IMPORTE	LICITANTE
						MELAMINA O POLICARBONATO EN COLOR BEIGE DE 35 X 27 X 3 CM, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.									S.A. DE C.V.
26	120	198	1402	04	01	CHAROLA CON CINCO COMPARTIMIENTO, DE MELAMINA O POLICARBONATO COLOR BEIGE DE 35X27X3 CM, CON EL EMBLEMA DELI.M.S.S. GRABADO	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1400	$61.20	$85,680.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
26	120	198	1402	04	01	CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE MELAMINA O POLICARBONATO EN COLOR BEIGE DE 35 X 27 X 3 CM, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1400	$58.43	$81,802.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
26	120	198	1402	04	01	CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE MELAMINA O POLICARBONATO EN COLOR BEIGE DE 35 X 27 X 3 CM, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1400	$54.00	$75,600.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
27	120	253	34	1	1	CUCHARA, CAFETERA, DE ACERO INOXIDABLE 430, PARA USO RUDO CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	MEXICO	ALC	600	11.00	6600.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
27	120	253	0034	01	01	CUCHARA, CAFETERA, DE ACERO INOXIDABLE 430, PARA USO RUDO CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	600	$6.00	$3,600.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
27	120	253	0034	01	01	CUCHARA CAFETERA DE ACERO INOXIDABLE 430, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	600	$4.70	$2,820.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
27	120	253	0034	01	01	CUCHARA, CAFETERA, DE ACERO INOXIDABLE 430, PARA USO RUDO CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	México	Caballero	600	$3.75	$2,250.00	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.
27	120	253	0034	01	01	CUCHARA, CAFETERA, DE ACERO INOXIDABLE 430, PARA USO RUDO CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	MEXICO	RANIERY	600	$3.30	$1,980.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
28	120	253	0208	01	01	CUCHARA, PARA SERVICIO, DE ACERO INOXIDABLE 430, DE 39A 40 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	México	Pacsa	44	$121.03	$5,325.39	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
28	120	253	0208	01	01	CUCHARA PARA SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE 430 DE 39 A 40 CM DE LONGITUD	PZA	1	PZA	MEXICO	WINCO	44	$61.25	$2,695.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
28	120	253	208	1	1	CUCHARA, PARA SERVICIO, DE ACERO INOXIDABLE 430, DE 39A 40 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	44	36.00	1584.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
28	120	253	0208	01	01	CUCHARA, PARA SERVICIO, DE -ACERO INOXIDABLE 430.DE 39A 40 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	44	$20.23	$890.12	MAKORP, S.A. DE C.V.
29	120	253	0406	01	01	CUCHARA, PARA SERVICIO, PERFORADA, DE ACERO INOXIDABLE430, DE 39 A 40 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	México	Pacsa	24	$122.12	$2,930.86	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
29	120	253	0406	01	01	CUCHARA PARA SERVICIO, PERFORADA, DE ACERO INOXIDABLE 430, DE 39 A 40 CM DE LONGITUD	PZA	1	PZA	MEXICO	WINCO	24	$61.25	$1,470.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
29	120	253	406	1	1	CUCHARA, PARA SERVICIO, PERFORADA, DE ACERO INOXIDABLE430, DE 39 A 40 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	24	45.00	1080.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
29	120	253	0406	01	01	CUCHARA PARA SERVICIO PERFORADA DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD 39 A 40 CM DE LONGITUD	PZA	1	PZA	MEXICO	BFW	24	$40.22	$965.28	MAKORP, S.A. DE C.V.
30	120	253	430	1	1	CUCHARA SOPERA, DE ACERO INOXIDABLE 430 PARA USO RUDO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	MEXICO	ALC	680	12.80	8704.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
30	120	253	0430	01	01	CUCHARA SOPERA, DE ACERO INOXIDABLE 430	PZA	1	PZA	México	Sin marca	680	$6.00	$4,080.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A.

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

No.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT.	TIPO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MAX.	P/U	IMPORTE	LICITANTE
						PARA USO RUDO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.									DE C.V.
30	120	253	0430	01	01	CUCHARA SOPERA DE ACERO INOXIDABLE 430, CON EMBLEMA DEL I.M.S.S GRABADO	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	680	$5.80	$3,944.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
30	120	253	0430	01	01	CUCHARA SOPERA, DE ACERO INOXIDABLE 430 PARA USO RUDO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	México	Caballero	680	$5.29	$3,597.20	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.
30	120	253	0430	01	01	CUCHARA SOPERA, DE ACERO INOXIDABLE 430 PARA USO RUDO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	MEXICO	RANIERY	680	$4.00	$2,720.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
31	120	253	505	3	1	CUCHARA CAFETERA, DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE.	CAJA	2000	PZA	MEXICO	WAW	10	341.00	3410.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
31	120	253	0505	03	01	CUCHARA CAFETERA, DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE.	CAJA	2,000	PZA	MEXICO	PLASTIKIN	10	$320.00	$3,200.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
31	120	253	0505	03	01	CUCHARA CAFETERA DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE. CAJA CON 2000 PIEZAS	CJA	2000	PZA	MEXICO	MUFRANCE	10	$266.65	$2,666.50	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
31	120	253	0505	03	01	CUCHARA CAFETERA, DE PLASTI-CO (DE RESINA DE POLIESTIRE-NO), DESECHABLE.	CJA	2000	PZA	MEXICO	BIO M&X	10	$220.78	$2,207.80	MAKORP, S.A. DE C.V.
32	120	258	153	0	1	CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, DE 14.5 CM DE DIAMETRO,CON CAPACIDAD PARA 500 ML.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	22	275.00	6050.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
32	120	258	0153	00	01	CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, DE 14.5 CM DE DIAMETRO,CON CAPACIDAD PARA 500 ML.	PZA	1	PZA	México	Pacsa	22	$220.00	$4,840.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
32	120	258	0153	00	01	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE DE 14.5 CM. DE DIAMETRO CON CAPACIDAD PARA 500 ML.	PZA	1	PZA	MEXICO	PAM	22	$62.94	$1,384.68	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
32	120	258	0153	00	01	CUCHARON, DE ACERO INOXIDA -BLE, DE 14.5 CM DE DIAMETRO,CON CAPACIDAD PARA 500 ML.	PZA	1	PZA	MEXICO	AIA	22	$59.85	$1,316.70	MAKORP, S.A. DE C.V.
33	120	258	401	1	1	CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, DEL NO. 6, CON CAPACIDAD PARA 180 ML.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	12	250.00	3000.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
33	120	258	0401	01	01	CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, DEL NO. 6, CON CAPACIDAD PARA 180 ML.	PZA	1	PZA	México	Pacsa	12	$220.00	$2,640.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
33	120	258	0401	01	01	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE, CON CAPACIDAD PARA180 ML.	PZA	1	PZA	MEXICO	PAM	12	$48.69	$584.28	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
33	120	258	0401	01	01	CUCHARON, DE ACERO INOXIDA -BLE, DEL NO. 6, CON CAPACI -DAD PARA 180 ML.	PZA	1	PZA	MEXICO	AIA	12	$46.55	$558.60	MAKORP, S.A. DE C.V.
34	120	263	0156	02	01	CUCHILLO, PARA MONDAR, DE ACERO INOXIDABLE 440, CON HOJA DE 7.5 CM, DE 1.5 MM DE ESPESOR.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	15	$99.00	$1,485.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
34	120	263	156	2	1	CUCHILLO, PARA MONDAR, DE ACERO INOXIDABLE 440, CON HOJA DE 7.5 CM, DE 1.5 MM DE ESPESOR.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	15	65.00	975.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
34	120	263	0156	02	01	CUCHILLO, PARA MONDAR, DE ACERO INOXIDABLE 440, CON HOJA DE 7.5 CM, DE 1.5 MM DE ESPESOR.	PZA	1	PZA	MEXICO	ECKO	15	$55.00	$825.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
34	120	263	0156	02	01	CUCHILLO, PARA MONDAR, DE ACERO INOXIDABLE 440, CON HOJA DE 7.5 CM, DE 1.5 MM DE ESPESOR.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	15	$22.93	$343.95	MAKORP, S.A. DE C.V.
34	120	263	0156	02	01	CUCHILLO, PARA MONDAR, DE ACERO INOXIDABLE 440, CON HOJA DE 7.5 CM DE 1.5 MM DE ESPESOR CON MANGO DEPLASTICO O	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCOR	15	$21.55	$323.25	VERONICA JARAMILLO ORTIZ

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

No.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	TIPO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MAX	P/U	IMPORTE	LICITANTE
						POLIURETANO.									
35	120	263	0305	02	01	CUCHILLO, PARA PAN DE ACERO INOXIDABLE 440, DE FILO ONDULADO CON HOJA DE 20 CM. Y MANDO DE PLASTICO O POLIURETANO.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	5	$99.00	$495.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
35	120	263	305	2	1	CUCHILLO, PARA PAN DE ACERO INOXIDABLE 440, DE FILO ONDULADO CON HOJA DE 20 CM. Y MANDO DE PLASTICO O POLIURETANO.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	5	86.00	430.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
35	120	263	0305	02	01	CUCHILLO, PARA PAN DE ACERO INOXIDABLE 440, DE FILO ONDULADO CON HOJA DE 20 CM. Y MANDO DE PLASTICO O POLIURETANO.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	5	$60.20	$301.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
35	120	263	0305	02	01	CUCHILLO PARA PAN, DE ACERO INOXIDABLE 440, DE FILO ONDULADO CON HOJA DE 20 CM. Y MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCOR	5	$56.58	$282.90	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
35	120	263	0305	02	01	CUCHILLO, PARA PAN DE ACERO INOXIDABLE 440, DE FILO ONDULADO CON HOJA DE 20 CM. Y MANDO DE PLASTICO O POLIURETANO.	PZA	1	PZA	MEXICO	VILMA	5	$55.00	$275.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
36	120	263	0602	02	01	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF CON HOJA DE 30 CM. CON MANGO DE PLASTICO O POLICARBONATO. COLOR ROJO.	PZA	1	PZA	MEXICO	LION TOLS	40	$162.00	$6,480.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
36	120	263	602	2	1	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF CON HOJA DE 30 CM. CON MANGO DE PLASTICO O POLICARBONATO. COLOR ROJO.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	40	150.00	6000.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
36	120	263	0602	02	01	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF CON HOJA DE 30 CM. CON MANGO DE PLASTICO O POLICARBONATO. COLOR ROJO.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	40	$120.00	$4,800.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
36	120	263	0602	02	01	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF CON HOJA DE 30 CM. CON MANGO DE PLASTICO O POLICARBONATO.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	40	$107.49	$4,299.60	MAKORP, S.A. DE C.V.
36	120	263	0602	02	01	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF CON HOJA DE30 CM. CON MAGO DE PLASTICO O POLICARBONATO.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCOR	40	$67.35	$2,694.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
37	120	361	0108	02	01	ESCURRE VERDURAS, CON PATAS DE ALUMINIO DOBLE FUERTE, DE 1.1 MM DE ESPESOR, DE 40 CM DE DIAMETRO.	PZA	1	PZA	MEXICO	IDEA	16	$820.23	$13,123.68	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
37	120	361	0108	02	01	ESCURRE VERDURAS, CON PATAS DE ALUMINIO DOBLE FUERTE, DE1.1 MM DE ESPESOR, DE 40 CMDE DIAMETRO.	PZA	1	PZA	México	Pacsa	16	$790.00	$12,640.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
37	120	361	108	2	1	ESCURRE VERDURAS, CON PATAS DE ALUMINIO DOBLE FUERTE, DE1.1 MM DE ESPESOR, DE 40 CMDE DIAMETRO.	PZA	1	PZA	MEXICO	ALC	16	255.00	4080.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
38	120	406	170	0	1	EXPRIMIDOR, DE ALUMINIO FUNDIDO, PARA LIMONES.	PZA	1	PZA	MEXICO	ALC	8	120.00	960.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
38	120	406	0170	00	01	EXPRIMIDOR, DE ALUMINIO FUNDIDO, PARA LIMONES.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	8	$100.00	$800.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
38	120	406	0170	00	01	EXPRIMIDOR, DE ALUMINIO FUNDIDO, PARA LIMONES.	PZA	1	PZA	MEXICO	MUNDILOZA	8	$85.00	$680.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
38	120	406	0170	00	01	EXPRIMIDOR DE ALUMINIO FUNDIDO PARA LIMONES	PZA	1	PZA	MEXICO	ECKO	8	$47.41	$379.28	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
38	120	406	0170	00	01	EXPRIMIDOR, DE ALUMINIO FUN-DIDO, PARA LIMONES.	PZA	1	PZA	MEXICO	CHELIS	8	$27.00	$216.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
39	120	565	11	1	1	LICUADORA, VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE, BASE METALICA CROMADA, CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE, 3	PZA	1	PZA	MEXICO	OSTER	16	1900.00	30400.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

No.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	TIPO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MAX	P/U	IMPORTE	LICITANTE
						VELOCIDADES, CAPACIDAD 1.25 LITROS, TIPO DOMESTICO.									
39	120	565	0011	01	01	LICUADORA, VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE, BASE METALICA CROMADA, CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE, 3 VELOCIDADES, CAPACIDAD 1.25 LITROS, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	México	Oster	16	$1,612.00	$25,792.00	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.
39	120	565	0011	01	01	LICUADORA, VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE, BASE METALICA CROMADA, CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE,3 VELOCIDADES, CAPACIDAD 1.25 LITROS, TIPO DOMESTICO	PZA	1	PZA	MEXICO	OSTERIZER	16	$1,515.00	$24,240.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
39	120	565	0011	01	01	LICUADORA, VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE, BASE METALICA CROMADA, CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE, 3 VELOCIDADES, CAPACIDAD 1.25 LITROS, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	México	T-Fal	16	$1,513.80	$24,220.80	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
39	120	565	0011	01	01	LICUADORA VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE BASE METALICA CROMADA CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE 3 VELOCIDADES CAPACIDAD 1.25 LITROS TIPO DOMESTICO	PZA	1	PZA	MEXICO	OSTER	16	$1,506.57	$24,105.12	MAKORP, S.A. DE C.V.
39	120	565	0011	01	01	LICUADORA, VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE, BASE METALICA CROMADA, CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE, 3 VELOCIDADES, CAPACIDAD 1.25 LITROS, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	MEXICO	OSTER	16	$1,350.00	$21,600.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
40	120	686	0239	00	01	PALA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, CON 150 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	MEXICO	UNLINE	7	$2,500.00	$17,500.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
40	120	686	0239	00	01	PALA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, CON 150 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	7	$1,450.00	$10,150.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
40	120	686	0239	00	01	PALA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD 1 SOLA PZA. CON 150 CM. DE LONGITUD	PZA	1	PZA	MEXICO	JAVESA	7	$937.50	$6,562.50	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
40	120	686	0239	00	01	PALA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, CON 150 CM DELONGITUD.	PZA	1	PZA	MEXICO	SUGUSA	7	$782.04	$5,474.28	MAKORP, S.A. DE C.V.
41	120	703	0022	00	01	PAPEL AUTOADHERIBLE, DE 30 CM DE ANCHO POR 600 M DE LARGO.	ROLLO	1	PZA	México	Mr. Fresh	60	$454.00	$27,240.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
41	120	703	0022	00	01	PAPEL AUTOADHERIBLE, DE 30 CM DE ANCHO POR 600 M DE LARGO.	ROLLO	1	PZA	MEXICO	REYMA	60	$246.00	$14,760.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
41	120	703	0022	00	01	PAPEL AUTOADHERIBLE DE 30 CM DE ANCHO POR 600 M DE LARGO	RLL	1	RLL	MEXICO	EPS	60	$193.75	$11,625.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
41	120	703	22	0	1	PAPEL AUTOADHERIBLE, DE 30 CM DE ANCHO POR 600 M DE LARGO.	ROLLO	1	PZA	MEXICO	MR FRESCH	60	140.00	8400.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
41	120	703	0022	00	01	PAPEL AUTOADHERIBLE, DE 30 CM DE ANCHO POR 600 M DE LARGO.	ROLLO	1	PZA	México	Alumexico	60	$127.88	$7,672.80	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.
41	120	703	0022	00	01	PAPEL AUTOADHERIBLE, DE 30CM DE ANCHO POR 600 M DE LARGO.	RLL	1	RLL	MEXICO	REYMA	60	$114.37	$6,862.20	MAKORP, S.A. DE C.V.
42	120	771	52	1	1	RALLADOR, DE ACERO INOXIDABLE, DE CUATRO LADOS, TAMAÑO GRANDE, DE 18 CM DE ALTURA POR 10 CM DE ANCHO Y 7 CM DE ANCHO DE LAS CARAS LATERALES	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	8	150.00	1200.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
42	120	771	0052	01	01	RALLADOR DE ACERO INOX. DE CUATRO LADOS TAMAÑO GRANDE DE 18 CMS DE ALTURA POR 10 CM DE ANCHO Y 7 CM DE ANCHO DE LAS	PZA	1	PZA	MEXICO	IDEA	8	$123.25	$986.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

No.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT.	TIPO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MAX.	P/U	IMPORTE	LICITANTE
						CARAS LATERALES.									
42	120	771	0052	01	01	RALLADOR, DE ACERO INOXIDABLE, DE CUATRO LADOS, TAMAÑO GRANDE, DE 18 CM DE ALTURA POR 10 CM DE ANCHO Y 7 CM DE ANCHO DE LAS CARAS LATERALES	PZA	1	PZA	MEXICO	METALTEX	8	$110.00	$880.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
42	120	771	0052	01	01	RALLADOR, DE ACERO INOXIDABLE, DE CUATRO LADOS, TAMAÑO GRANDE, DE 18 CM DE ALTURA POR 10 CM DE ANCHO Y 7 CM DE ANCHO DE LAS CARAS LATERALES	PZA	1	PZA	México	Sin marca	8	$100.00	$800.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
42	120	771	0052	01	01	RALLADOR, DE ACERO INOXIDA -BLE, DE CUATRO LADOS, TAMAIOGRANDE, DE 18 CM DE ALTURAPOR 10 CM DE ANCHO Y 7 CM DEANCHO DE LAS CARAS LATERALES	PZA	1	PZA	MEXICO	CHELIS	8	$42.00	$336.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
43	120	784	0081	01	01	RECIPIENTE, CON ASAS, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 4 L, CON TAPA DE CIERRE HERMETICO.	PZA	1	PZA	MEXICO	CALEDONIA	18	$348.00	$6,264.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
43	120	784	0081	01	01	RECIPIENTE CON ASAS DE POLICARBONATO EN COLOR CLA-RO TRANSPARENTE CON CAPACIDAD PARA 4 L. CON TAPADE CIERRE HERMETICO.	PZA	1	PZA	MEXICO	CONCASSE	18	$225.56	$4,060.08	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
43	120	784	0081	01	01	RECIPIENTE, CON ASAS, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 4 L, CON TAPA DE CIERRE HERMETICO.	PZA	1	PZA	México	Caledonia	18	$210.00	$3,780.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
43	120	784	0081	01	01	RECIPIENTE, CON ASAS, DE PO-LICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 4 L, CON TAPA DE CIERRE HERMETICO.	PZA	1	PZA	MEXICO	BFW	18	$162.14	$2,918.52	MAKORP, S.A. DE C.V.
44	120	784	0099	01	01	RECIPIENTE, CON ASAS, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO,TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 6 L, CON TAPA DE CIERRE HERMETICO.	PZA	1	PZA	MEXICO	CALEDONIA	20	$410.00	$8,200.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
44	120	784	0099	01	01	RECIPIENTE CON ASAS DE POLICARBONATO EN COLOR CLARO TRANSPARENTE CON CAPACIDAD PARA 6 L CON TAPADE CIERRE HERMETICO	PZA	1	PZA	MEXICO	CONCASSE	20	$325.56	$6,511.20	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
44	120	784	0099	01	01	RECIPIENTE, CON ASAS, DE PO-LICARBONATO, EN COLOR CLARO, TRANSPARENTE, CON CAPACIDADPARA 6 L, CON TAPA DE CIERRE HERMETICO.	PZA	1	PZA	MEXICO	BFW	20	$231.71	$4,634.20	MAKORP, S.A. DE C.V.
44	120	784	0099	01	01	RECIPIENTE, CON ASAS, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO,TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 6 L, CON TAPA DE CIERRE HERMETICO.	PZA	1	PZA	México	Caledonia	20	$210.00	$4,200.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
45	120	859	57	2	1	TAZA, DE MELAMINA, EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 200 ML AL RAS, DE 9.5 CM DE DIAMETRO Y 5.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	1,200	57.60	69120.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
45	120	859	0057	02	01	TAZA, DE MELAMINA, EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 200 ML AL RAS, DE 9.5 CM DE DIAMETRO Y 5.5 CM DE ALTURA, CON EL	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1200	$17.00	$20,400.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

NO.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT.	TIPO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MAX.	P/U	IMPORTE	LICITANTE
						EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.SE OFERTA EN COLOR BEIGE									
45	120	859	0057	02	01	TAZA DE MELAMINA SE COTIZA Y SE ENTREGARA EN COLOR BEIGE CON CAPACIDAD PARA 200 ML AL RAS DE 9.5 CM. DE DIAM. Y 5.5 CM DE ALTURA CON EL EMBLEMA DEL IMSS GRABADO	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1200	$13.60	$16,320.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
46	120	859	271	4	1	TAZA, MELAMINA , EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 230 ML AL RAS, DE 8 A 9 CM DE DIAMETRO Y 7 A 7.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1,400	22.00	30800.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
46	120	859	0271	04	01	TAZA, MELAMINA , EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 230 ML AL RAS, DE 8 A 9 CM DE DIAMETRO Y 7 A 7.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1400	$17.00	$23,800.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
46	120	859	0271	04	01	TAZA, MELAMINA , EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 230 ML AL RAS, DE 8 A 9 CM DE DIAMETRO Y 7 A 7.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	México	TPMX	1,400	$16.00	$22,400.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
46	120	859	0271	04	01	TAZA DE MELAMINA EN COLOR BLANCO CON CAPACIDAD PARA 230 ML AL RAS DE 8 A 9 CM DE ALTURA CON EL EMBLEMA DEL IMSS GRABADO	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1400	$14.71	$20,594.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
46	120	859	0271	04	01	TAZA DE MELAMINA EN COLOR BLANCO CON CAPACIDAD PA-RA 230 ML AL RAS,DE 8 A 9 CM. DE DIAM. Y 7 A 7.5CMS.DE ALTURA,CON EL EMBLEMA DEL IMSS GRABADO	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1400	$13.60	$19,040.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
47	120	864	118	2	1	TAZON, PARA FRIJOLES, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 150 ML. AL RAS, DE 14.5 CM. DE DIAMETRO Y 3 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1,200	20.00	24000.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
47	120	864	0118	02	01	TAZON, PARA FRIJOLES, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 150 ML. AL RAS, DE 14.5 CM. DE DIAMETRO Y 3 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1200	$17.00	$20,400.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
47	120	864	0118	02	01	TAZON, PARA FRIJOLES, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 150 ML. AL RAS, DE 14.5 CM. DE DIAMETRO Y 3 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1200	$14.01	$16,812.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
47	120	864	0118	02	01	TAZON PARA FRIJOLES DE MELAMINA COLOR BLANCO CON CAPACIDAD P/150 ML AL RAS DE 14.5 CM DE DIAMETRO Y 3 CM DE ALTURA CON EL EMBLEMA DEL IMSS GRABADO	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1200	$12.99	$15,588.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
47	120	864	0118	02	01	TAZON, PARA FRIJOLES, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 150 ML. AL RAS, DE 14.5 CM. DE DIAMETRO Y 3 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	México	TPMX	1,200	$10.00	$12,000.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
48	120	864	399	3	1	TAZON, PARA SOPA O CEREAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 360 ML. AL RAS, DE 13 CM DE DIAMETRO Y 5 CM DE	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1,200	22.00	26400.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

No.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	TIPO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MAX	P/U	IMPORTE	LICITANTE
						ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.									
48	120	864	0399	03	01	TAZON, PARA SOPA O CEREAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 360 ML. AL RAS, DE 13 CM DE DIAMETRO Y 5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1200	$17.00	$20,400.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
48	120	864	0399	03	01	TAZON, PARA SOPA O CEREAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 360 ML. AL RAS, DE 13 CM DE DIAMETRO Y 5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	México	TPMX	1,200	$15.00	$18,000.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
48	120	864	0399	03	01	TAZON, PARA SOPA O CEREAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 360 ML. AL RAS, DE 13 CM DE DIAMETRO Y 5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1200	$14.04	$16,848.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
48	120	864	0399	03	01	TAZON PARA SOPA O CEREALES DE MELAMINA EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 360 ML AL RAS DE 13 CM DE DIAMETRO Y 5 CM DE ALTURA , CON EL EMBLEMA DEL IMSS GRABADO	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1200	$12.99	$15,588.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
49	120	880	0019	00	01	TERMOMETRO, PARA ALIMENTOS ,DE INSERCION, TIPO PLUMA,CON PUNTA DE ACERO INOXI DA -BLE GRADO ALIMENTICIO, DE 15CM DE LARGO DE LA PUNTA, CONMANGO DE PLASTICO, R ANGO DETEMPERATURA DE -50 A +150GRADOS CENTIGRADOS.	PZA	1	PZA	México	Concase	40	$348.89	$13,955.60	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.
49	120	880	0019	00	01	TERMOMETRO, PARA ALIMENTOS ,DE INSERCION, TIPO PLUMA,CON PUNTA DE ACERO INOXI DA -BLE GRADO ALIMENTICIO, DE 15CM DE LARGO DE LA PUNTA, CONMANGO DE PLASTICO, R ANGO DETEMPERATURA DE -50 A +150GRADOS CENTIGRADOS.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	40	$100.00	$4,000.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
49	120	880	0019	00	01	TERMOMETRO, PARA ALIMENTOS ,DE INSERCION, TIPOPLUMA,CON PUNTA DE ACERO INOXIDA -BLE GRADO ALIMENTICIO, DE 15CM DE LARGO DE LA PUNTA, CONMANGO DE PLASTICO, RANGO DETEMPERATURA DE -50 A +150GRADOS CENTIGRADOS.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	40	$84.56	$3,382.40	MAKORP, S.A. DE C.V.
49	120	880	0019	00	01	TERMOMETRO PARA ALIMENTOS DE INSERCION TIPO PLUMACON PUNTA DE ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO DE15 CM DE LARGO DE LA PUNTA CON MANGO DE PLASTICORANGO DE TEMPERATURA DE - 50 A + 150 GRADOS CENTIGRADOS	PZA	1	PZA	MEXICO	GB	40	$84.01	$3,360.40	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
49	120	880	19	0	1	TERMOMETRO, PARA ALIMENTOS ,DE INSERCION, TIPO PLUMA,CON PUNTA DE ACERO INOXI DA -BLE GRADO ALIMENTICIO, DE 15CM DE LARGO DE LA PUNTA, CONMANGO DE PLASTICO, R ANGO DETEMPERATURA DE -50 A +150GRADOS CENTIGRADOS.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	40	80.00	3200.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
50	120	951	575	0	1	VASO, DE CRISTAL, PARA LICUADORA, (SEÑALAR MARCA Y MODELO DE LICUADORA).	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	16	345.00	5520.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

No.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	TIPO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MAX	P/U	IMPORTE	LICITANTE
50	120	951	0575	00	01	VASO, DE CRISTAL, PARA LICUADORA, (SEÑALAR MARCA YMODE-LO DE LICUADORA).	PZA	1	PZA	MEXICO	OSTERIZER	16	$239.00	$3,824.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
50	120	951	0575	00	01	VASO, DE CRISTAL, PARA LICUADORA, (SEÑALAR MARCA Y MODELO DE LICUADORA).	PZA	1	PZA	México	Oster	16	$200.00	$3,200.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
50	120	951	0575	00	01	VASO DE CRISTAL PARA LICUADORA (SEÑALAR MARCA Y MODELO DE LICUADORA)	PZA	1	PZA	MEXICO	OSTERIZER	16	$166.25	$2,660.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ

SEXTO: Habiendo verificado y evaluado que las proposiciones cumplan con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y realizado el análisis del precio e importe propuesto por los licitantes de conformidad con los numerales 9, 9.1 y 9.2 de la convocatoria, y con fundamento en el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismos que se detalla en el cuadro anterior, de conformidad con los Artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación y considerándos anteriores, el Instituto Mexicano del Seguro Social, Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco; procede a emitir el siguiente:

FALLO

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Estatal en Tabasco, requiere la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco,** a fin de garantizar los servicios que otorga a sus derechohabientes y usuarios, considerando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 35 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 49 y 50 del citado ordenamiento; emite los siguientes puntos resolutivos:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Dados los razonamientos enumerados en los considerandos primero, segundo, tercero, cuarto quinto y sexto de este Fallo; y en apego a lo establecido los Artículo 47, 48 y 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta convocante declara como licitantes adjudicados en **la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco,** para cubrir las necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, a los licitantes cuyos precios resultaron aceptables, y que a continuación se mencionan:

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDAS ADJUDICADAS

No.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	TIPO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MAX.	P/U	IMPORTE	LICITANTE
1	120	009	0105	00	01	ABRELATAS DE PALOMA, DE ACE-RO, CON MANGO.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	10	$25.00	$250.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
2	120	133	0345	00	01	BOTE PARA BASURA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON REBORDE REFORZADO, AGARRADERAS Y BASE RODABLE INTEGRADA, 52 X 60 X 91 CM., CON TAPA, TIPO DOMESTICO	PZA	1	PZA	MEXICO	EUROPLAST	25	$398.64	$9,966.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
3	120	188	59	1	1	CHAIRA, CON MANGO DE POLIURETANO DE 30 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	MEXICO	TRAVESSA	15	60.00	900.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
4	120	198	0032	01	01	CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE DE 70 X 40 X 8 CM.	PZA	1	PZA	MEXICO	SUGUSA	15	$134.14	$2,012.10	MAKORP, S.A. DE C.V.
5	120	198	0123	02	01	CHAROLA RECTANGULAR, DE FIBRA DE VIDRIO, DE 50 CM. DE LARGO, 38 CM. DE ANCHO, CON CEJA DE 2 CM. DE ALTURA.	PZA	1	PZA	MEXICO	MUNDILOZA	35	$129.00	$4,515.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
6	120	198	1410	02	01	CHAROLA TRAPECIO, DE FIBRA DE VIDRIO, EN COLOR AZUL, DE 45 X 35 X 2 CM. CON BORDES REFORZADOS, DE ALUMINIO O ALAMBRE.	PZA	1	PZA	MEXICO	MUNDILOZA	600	$92.00	$55,200.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
7	120	208	0105	02	01	COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA, DE 20 CM DE DIAMETRO, CON MANGO Y GANCHOS PARA AJUSTARSE A LAS OLLAS.	PZA	1	PZA	MEXICO	GALLO	16	$24.00	$384.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
8	120	213	454	3	1	COLADOR CHINO ESTANADO DE 30 CM. DE DIAMETRO CON MAZO DE POLIPROPILENO O PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	7	899.00	6293.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
9	120	213	0470	01	01	COLADOR CON BASE DE ACERO INOXIDABLE, 25 CM DE DIAMETRO	PZA	1	PZA	MEXICO	BFW	8	$120.15	$961.20	MAKORP, S.A. DE C.V.
10	120	253	75	0	1	CUCHARA, CORTADORA DE VEGETALES Y FRUTAS, PARA FORMAS ESFERICAS, DE ACERO INOX IDA-BLE.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	15	40.00	600.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
11	120	376	0010	01	01	ESPATULA CORTA, (PALETA), DEACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO, DE 12.5 CM. EL LARGO DE LA HOJA Y 22.5 CM. DE LARGO TOTAL.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	11	$84.42	$928.61	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
12	120	546	0049	00	01	JARRA CON TAPA PARA BURO DE POLICARBONATO CAPACITAD 1.9 LT.	PZA	1	PZA	México	Ferplast	1,000	$14.30	$14,297.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
13	120	703	0014	00	01	PAPEL ALUMINIO, DE 30 CM DEANCHO POR 400 M DE LARGO.	RLL	1	RLL	MEXICO	MEGA BAG	85	$194.91	$16,567.35	MAKORP, S.A. DE C.V.
14	120	706	0102	02	01	MONDADOR Y RASPADOR, DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE POLIETILENO	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCOR	22	$21.55	$474.10	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
15	120	726	0165	01	01	PINZA PARA ENSALADA DE ACERO INOXIDABLE.	PZA	1	PZA	MEXICO	GALLO	26	$12.00	$312.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
16	120	783	0058	01	01	REBANADOR PARA VERDURAS, MA-NUAL, DE ACERO INOXIDABLE, -CON CINCO CONOS.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	4	$699.00	$2,796.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
17	120	818	2327	01	01	SARTEN DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE CON TEFLON, 32 CMDE DIAMETRO X 5 CM DE ALTURA,MANGO DE BAQUELITA,SIN TAPA, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	20	$296.75	$5,935.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
18	120	849	0100	02	01	TABLA DE POLIETILENO DE UNA SOLA PIEZA, DE 30 X 20 X 2.5CM. COLOR ROJO, VERDE, AZUL, BEIGE, AMARILLO Y BLANCO (AL SOLICITAR INDICAR COLOR).	PZAS	1	PZA	México	Caledonia	25	$299.00	$7,475.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

No.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	DESCRIPCION	U/M	CANT	TIPO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MAX	P/U	IMPORTE	LICITANTE
19	120	653	0012	02	01	TAPA, BASE PARA CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE POLIPROPILENO, CALIBRE 60, FORMADA AL VACIO, EN COLOR BLANCO, DE 35.5 X 27.5 X 4.7 CM, REFORZADA EN LAS ORILLAS SUPERIORES.	PZA	1	PZA	MEXICO	MUNDILOSA	800	$29.00	$23,200.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
20	120	853	0020	00	01	TAPA INSERTO, PARA RECIPIEN-TES, PARA USO EN BA\O MARIA,DE POLICARBONATO, EN COLORCLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 11.7 A 19 L.	PZA	1	PZA	MEXICO	BFW	160	$185.91	$29,745.60	MAKORP, S.A. DE C.V.
21	120	951	0716	02	01	VASO DE POLICARBONATO COLOR TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 200 ML AL RAS DE 6 CM DE DIAMETRO Y 9.5 CM DE ALTURA CON EL EMBLEMA DEL IMSS GRABADO "PARA USO PACIENTE PEDIATRICO Y GUARDERIAS"	PZA	1	PZA	MEXICO	PLASTICOS RAM	1600	$9.05	$14,480.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
22	120	960	0103	01	01	VOLTEADOR DE ACERO INOXIDABLE MANGO DE BAQUELITA, HOJA DE 16 CM.	PZA	1	PZA	MEXICO	VILMA	15	$23.00	$345.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
23	120	960	0111	01	01	VOLTEADOR DE ACERO INOXIDABLE, 45 CM DE LARGO, PALA FLEXIBLE PARA VOLTEAR, MANGO DE PLASTICO, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	MEXICO	IDEA	15	$177.10	$2,656.50	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
24	120	198	0081	01	01	CHAROLA INSERTO, PARA USO ENBA\O MARIA, DE POLICARBONA -TO, EN COLOR CLARO TRANSPA -RENTE, CON CAPACIDAD PARA 19 L.	PZA	1	PZA	MEXICO	BFW	80	$346.86	$27,748.80	MAKORP, S.A. DE C.V.
25	120	198	0115	01	01	CHAROLA INSERTO, PARA USO ENBA\O MARIA, DE POLICARBONA -TO, EN COLOR CLARO TRANSPA -RENTE, CON CAPACIDAD PARA11.7 L.	PZA	1	PZA	MEXICO	BFW	80	$241.51	$19,320.80	MAKORP, S.A. DE C.V.
26	120	198	1402	04	01	CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE MELAMINA O POLICARBONATO EN COLOR BEIGE DE 35 X 27 X 3 CM, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1400	$54.00	$75,600.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
27	120	253	0034	01	01	CUCHARA, CAFETERA, DE ACERO INOXIDABLE 430, PARA USO RUDO CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	MEXICO	RANIERY	600	$3.30	$1,980.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
28	120	253	0208	01	01	CUCHARA, PARA SERVICIO, DE -ACERO INOXIDABLE 430,DE 39A 40 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	44	$20.23	$890.12	MAKORP, S.A. DE C.V.
29	120	253	0406	01	01	CUCHARA PARA SERVICIO PERFORADA DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD 39 A 40 CM DE LONGITUD	PZA	1	PZA	MEXICO	BFW	24	$40.22	$965.28	MAKORP, S.A. DE C.V.
30	120	253	0430	01	01	CUCHARA SOPERA, DE ACERO INOXIDABLE 430 PARA USO RUDO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	MEXICO	RANIERY	680	$4.00	$2,720.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
31	120	253	0505	03	01	CUCHARA CAFETERA, DE PLASTI-CO (DE RESINA DE POLIESTIRE-NO), DESECHABLE.	CJA	2000	PZA	MEXICO	BIO M&X	10	$220.78	$2,207.80	MAKORP, S.A. DE C.V.
32	120	258	0153	00	01	CUCHARON, DE ACERO INOXIDA -BLE, DE 14.5 CM DE DIAMETRO,CON CAPACIDAD PARA 500 ML.	PZA	1	PZA	MEXICO	AIA	22	$59.85	$1,316.70	MAKORP, S.A. DE C.V.
33	120	258	0401	01	01	CUCHARON, DE ACERO INOXIDA -BLE, DEL NO. 6, CON CAPACI -DAD PARA 180 ML.	PZA	1	PZA	MEXICO	AIA	12	$46.55	$558.60	MAKORP, S.A. DE C.V.
34	120	263	0156	02	01	CUCHILLO, PARA MONDAR, DE ACERO INOXIDABLE 440, CON HOJA DE 7.5 CM DE 1.5 MM DE ESPESOR CON MANGO DEPLASTICO O	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCOR	15	$21.55	$323.25	VERONICA JARAMILLO ORTIZ

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

No.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT.	TIPO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MAX.	P/U	IMPORTE	LICITANTE
						POLIURETANO.									
35	120	263	0305	02	01	CUCHILLO, PARA PAN DE ACERO INOXIDABLE 440, DE FILO ONDULADO CON HOJA DE 20 CM. Y MANDO DE PLASTICO O POLIURETANO.	PZA	1	PZA	MEXICO	VILMA	5	$55.00	$275.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
36	120	263	0602	02	01	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF CON HOJA DE30 CM. CON MAGO DE PLASTICO O POLICARBONATO.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCOR	40	$67.35	$2,694.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
37	120	361	108	2	1	ESCURRE VERDURAS, CON PATAS DE ALUMINIO DOBLE FUERTE, DE1.1 MM DE ESPESOR, DE 40 CMDE DIAMETRO.	PZA	1	PZA	MEXICO	ALC	16	255.00	4080.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
38	120	406	0170	00	01	EXPRIMIDOR, DE ALUMINIO FUN-DIDO, PARA LIMONES.	PZA	1	PZA	MEXICO	CHELIS	8	$27.00	$216.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
39	120	565	0011	01	01	LICUADORA, VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE, BASE METALICA CROMADA, CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE, 3 VELOCIDADES, CAPACIDAD 1.25 LITROS, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	MEXICO	OSTER	16	$1,350.00	$21,600.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
40	120	686	0239	00	01	PALA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, CON 150 CM DELONGITUD.	PZA	1	PZA	MEXICO	SUGUSA	7	$782.04	$5,474.28	MAKORP, S.A. DE C.V.
41	120	703	0022	00	01	PAPEL AUTOADHERIBLE, DE 30CM DE ANCHO POR 600 M DE LARGO.	RLL	1	RLL	MEXICO	REYMA	60	$114.37	$6,862.20	MAKORP, S.A. DE C.V.
42	120	771	0052	01	01	RALLADOR, DE ACERO INOXIDA -BLE, DE CUATRO LADOS, TAMA\OGRANDE, DE 18 CM DE ALTURAPOR 10 CM DE ANCHO Y 7 CM DEANCHO DE LAS CARAS LATERALES	PZA	1	PZA	MEXICO	CHELIS	8	$42.00	$336.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
43	120	784	0081	01	01	RECIPIENTE, CON ASAS, DE PO-LICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 4 L, CON TAPA DE CIERRE HERMETICO.	PZA	1	PZA	MEXICO	BFW	18	$162.14	$2,918.52	MAKORP, S.A. DE C.V.
44	120	784	0099	01	01	RECIPIENTE, CON ASAS, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO,TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 6 L, CON TAPA DE CIERRE HERMETICO.	PZA	1	PZA	México	Caledonia	20	$210.00	$4,200.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
45	120	859	0057	02	01	TAZA DE MELAMINA SE COTIZA Y SE ENTREGARA EN COLOR BEIGE CON CAPACIDAD PARA 200 ML AL RAS DE 9.5 CM. DE DIAM. Y 5.5 CM DE ALTURA CON EL EMBLEMA DEL IMSS GRABADO	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1200	$13.60	$16,320.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
46	120	859	0271	04	01	TAZA DE MELAMINA EN COLOR BLANCO CON CAPACIDAD PA-RA 230 ML AL RAS,DE 8 A 9 CM. DE DIAM. Y 7 A 7.5CMS.DE ALTURA,CON EL EMBLEMA DEL IMSS GRABADO	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1400	$13.60	$19,040.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
47	120	864	0118	02	01	TAZON, PARA FRIJOLES, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 150 ML AL RAS, DE 14.5 CM. DE DIAMETRO Y 3 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	México	TPMX	1,200	$10.00	$12,000.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
48	120	864	0399	03	01	TAZON PARA SOPA O CEREALES DE MELAMINA EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 360 ML AL RAS DE 13 CM DE DIAMETRO Y 5 CM DE ALTURA , CON EL EMBLEMA DEL IMSS GRABADO	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1200	$12.99	$15,588.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
49	120	880	19	0	1	TERMOMETRO, PARA ALIMENTOS ,DE	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	40	80.00	3200.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

No.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	TIPO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MAX.	P/U	IMPORTE	LICITANTE
						INSERCION, TIPO PLUMA,CON PUNTA DE ACERO INOXI DA -BLE GRADO ALIMENTICIO, DE 15CM DE LARGO DE LA PUNTA, CONMANGO DE PLASTICO, R ANGO DETEMPERATURA DE -50 A +150GRADOS CENTIGRADOS.									
50	120	951	0575	00	01	VASO DE CRISTAL PARA LICUADORA (SEÑALAR MARCA Y MODELO DE LICUADORA)	PZA	1	PZA	MEXICO	OSTERIZER	16	$166.25	$2,660.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato abierto adjudicado. ----------

El presupuesto mínimo a ejercer será de $16,448.28 (dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 28/100 M.N.) **más el Impuesto al Valor Agregado IVA**, y el presupuesto máximo a ejercer será de **$ 40,007.12 (cuarenta mil siete pesos 12/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado IVA**, asignado a ADMINISTRACIÓN DIBATO, S.A. DE C.V., el cual quedara identificado con el número de contrato 050GYR015N10326-001-00.

El presupuesto mínimo a ejercer será de $70,916.70 (setenta mil novecientos dieciséis pesos 70/100 M.N.) **más el Impuesto al Valor Agregado IVA**, y el presupuesto máximo a ejercer será de **$ 177,320.90 (ciento setenta y siete mil trecientos veinte pesos 90/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado IVA**, asignado a COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V., el cual quedara identificado con el número de contrato 050GYR015N10326-002-00.

El presupuesto mínimo a ejercer será de $52,235.32 (cincuenta y dos mil doscientos treinta y cinco pesos 32/100 M.N.) **más el Impuesto al Valor Agregado IVA**, y el presupuesto máximo a ejercer será de **$ 128,200.85 (ciento veintiocho mil doscientos pesos 85/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado IVA**, asignado a MAKORP, S.A. DE C.V., el cual quedara identificado con el número de contrato 050GYR015N10326-003-00.

El presupuesto mínimo a ejercer será de $6,027.00 (seis mil veintisiete pesos 00/100 M.N.) **más el Impuesto al Valor Agregado IVA**, y el presupuesto máximo a ejercer será de **$14,558.00 (catorce mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado IVA**, asignado a SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA, el cual quedara identificado con el número de contrato 050GYR015N10326-004-00.

El presupuesto mínimo a ejercer será de $28,377.37 (veintiocho mil trescientos setenta y siete pesos 37/100 M.N.) **más el Impuesto al Valor Agregado IVA**, y el presupuesto máximo a ejercer será de **$70,936.69 (setenta mil novecientos treinta y seis pesos 69/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado IVA**, asignado a VERONICA JARAMILLO ORTIZ, el cual quedara identificado con el número de contrato 050GYR015N10326-005-00.

La vigencia de los contratos será del 29 de junio de 2026 al 31 de diciembre de 2026 y la entrega de los bienes, deberá efectuarse conforme lo establecido en la convocatoria de la licitación.

SEGUNDO: De conformidad con lo asentado en el numeral 12.2 de la convocatoria, los licitantes adjudicados firmarán los pedidos dentro de los 10 días naturales posteriores a la fecha de emisión del fallo, en horario de 08:00 a 16:00 horas en la Oficina de Contratos dependiente del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, sita en calle Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, o en su caso a través del módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Integral de Comprasmx después de formalizarse el contrato, el licitante adjudicado tienen un plazo máximo de 10 días naturales, para presentar la garantía de cumplimiento de obligaciones de conformidad con el punto 13.1 de la convocatoria y 69 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. —

TERCERO: Contra la resolución contenida en este Fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del Artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.—

CUARTO: En cumplimiento al Artículo 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le informa a los participantes no adjudicados, que derivado del análisis de las proposiciones económicas que presentaron para este procedimiento y que a continuación se relacionan, **resultaron desechadas**, por existir **propuestas solventes con precios más bajos**, con fundamento en el artículos 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:—

PROPUESTA DESECHADAS POR EXISTIR PRECIOS SOLVENTES MAS BAJOS

No.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	TIPO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MAX.	P/U	IMPORTE	LICITANTE
1	120	009	0106	00	01	ABRELATAS DE PALOMA, DE ACERO, CON MANGO.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	10	$90.00	$900.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
1	120	009	0106	00	01	ABRELATAS DE PALOMA, DE ACERO CON MANGO	PZA	1	PZA	MEXICO	MUCSA	10	$68.06	$680.60	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
1	120	009	0106	00	01	ABRELATAS DE PALOMA, DE ACERO, CON MANGO.	PZA	1	PZA	MEXICO	ECKO	10	$45.00	$450.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
1	120	9	106	0	1	ABRELATAS DE PALOMA, DE ACERO, CON MANGO.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	10	35.00	350.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
2	120	133	0345	00	01	BOTE PARA BASURA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON REBORDE REFORZADO, AGARRADERAS Y BASE RODABLE INTEGRADA, 52 X 60 X 91 CM., CON TAPA, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	México	Sablón	25	$1,200.00	$30,000.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
2	120	133	0345	00	01	BOTE PARA BASURA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON REBORDE REFORZADO, AGARRADERAS Y BASE RODABLE INTEGRADA, 52 X 60 X 91 CM., CON TAPA, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	MEXICO	GALLO	25	$650.00	$16,250.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
2	120	133	0345	00	01	BOTE PARA BASURA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON REBORDE REFORZADO AGARRADERAS Y BASE RODABLE INTEGRADA, 52X60X91 CM. CON TAPA, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	MEXICO	KARTELL	25	$495.38	$12,384.50	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
3	120	188	0059	01	01	CHAIRA, CON MANGO DE POLIURETANO DE 30 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	MEXICO	IDEA	15	$221.25	$3,318.75	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
3	120	188	0059	01	01	CHAIRA, CON MANGO POLIURETANO,DE 30 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	15	$150.49	$2,257.35	MAKORP, S.A. DE C.V.
3	120	188	0059	01	01	CHAIRA, CON MANGO DE POLIURETANO DE	PZA	1	PZA	MEXICO	MUNDILOZA	15	$127.00	$1,905.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM,

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

No.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	TIPO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MAX	P/U	IMPORTE	LICITANTE
						30 CM DE LONGITUD.									S.A. DE C.V.
3	120	188	0059	01	01	CHAIRA, CON MANGO DE POLIURETANO DE 30 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	15	$98.00	$1,470.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
4	120	198	0032	01	01	CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE DE 70 X 40 X 8 CM.	PZA	1	PZA	México	Pacsa	15	$1,288.09	$19,321.40	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
5	120	198	0123	02	01	CHAROLA RECTANGULAR, DE FIBRA DE VIDRIO, DE 50 CM. DE LARGO, 38 CM. DE ANCHO, CON CEJA DE 2 CM. DE ALTURA.	PZA	1	PZA	Mexico	Caballero	35	$299.00	$10,465.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
5	120	198	0123	02	01	CHAROLA RECTANGULAR DE FIBRA DE VIDRIO DE 50 CM DE LARGO 38 CM DE ANCHO CON CEJA DE 2 CM ALTURA	PZA	1	PZA	MEXICO	CONCAB	35	$204.82	$7,168.70	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
5	120	198	0123	02	01	CHAROLA RECTANGULAR, DE FI--BRA DE VIDRIO, DE 50 CM DE LARGO, 38 CM DE ANCHO,CON CEJA DE 2 CM DE ALTURA.	PZA	1	PZA	MEXICO	SUGUSA	35	$166.25	$5,818.75	MAKORP, S.A. DE C.V.
6	120	198	1410	02	01	CHAROLA TRAPECIO, DE FIBRA DE VIDRIO, EN COLOR AZUL, DE 45 X 35 X 2 CM. CON BORDES REFORZADOS, DE ALUMINIO O ALAMBRE.	PZA	1	PZA	México	Caballero	600	$299.00	$179,400.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
6	120	198	1410	02	01	CHAROLA TRAPECIO DE FIBRA DE VIDRIO EN COLOR AZUL DE 45 X 35 X 2 CM CON BORDES REFORZADOS DE ALUMINIO O ALAMBRE	PZA	1	PZA	MEXICO	CONCAB	600	$187.13	$112,278.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
6	120	198	1410	02	01	CHAROLA TRAPECIO, DE FIBRA DE VIDRIO, EN COLOR AZUL, DE 45 X 35 X 2 CM. CON BORDES REFORZADOS, DE ALUMINIO O ALAMBRE.	PZA	1	PZA	MEXICO	SUGUSA	600	$145.33	$87,198.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
6	120	198	1410	02	01	CHAROLA TRAPECIO, DE FIBRA DE VIDRIO, EN COLOR AZUL, DE 45 X 35 X 2 CM. CON BORDES REFORZADOS, DE ALUMINIO O ALAMBRE.	PZA	1	PZA	México	Caballero	600	$143.00	$85,800.00	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.
7	120	208	105	2	1	COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA, DE 20 CM DE DIAMETRO, CON MANGO Y GANCHOS PARA AJUSTARSE A LAS OLLAS.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	16	180.00	2880.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
7	120	208	0105	02	01	COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA, DE 20 CM DE DIAMETRO, CON MANGO Y GANCHOS PARA AJUSTARSE A LAS OLLAS.	PZA	1	PZA	MEXICO	CONCASSE	16	$144.35	$2,309.60	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
7	120	208	0105	02	01	COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA, DE 20 CM DE DIAMETRO, CON MANGO Y GANCHOS PARA AJUSTARSE A LAS OLLAS.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	16	$86.14	$1,378.31	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
7	120	208	0105	02	01	COLADERA, DE ACERO INOXIDABLE, CON MALLA MEDIANA, DE 20 CM DE DIAMETRO, CON MANGO Y GANCHOS PARA AJUSTARSE A LAS OLLAS	PZA	1	PZA	MEXICO	CHELIS	16	$28.00	$448.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
8	120	213	0454	03	01	COLADOR CHINO ESTAÑADO DE 30 CM. DE DIAMETRO CON MAZO DE POLIPROPILENO O PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	7	$1,908.43	$13,359.01	MAKORP, S.A. DE C.V.
8	120	213	0454	03	01	COLADOR CHINO ESTAÑADO DE 30 CM. DE DIAMETRO CON MAZO DE POLIPROPILENO O PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	7	$1,320.00	$9,240.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
8	120	213	0454	03	01	COLADOR CHINO ESTAÑADO DE 30 CM. DE	PZA	1	PZA	MEXICO	WINCO	7	$1,291.73	$9,042.11	VERONICA JARAMILLO ORTIZ

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

No.	GPO	GEN.	ESP.	DI	VA	DESCRIPCION	UM	CANT	TIPO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MAX	P/U	IMPORTE	LICITANTE
						DIAMETRO CON MAZO DE POLIPROPILENO O PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA		-							
8	120	213	0454	03	01	COLADOR CHINO ESTAÑADO DE 30 CM. DE DIAMETRO CON MAZO DE POLIPROPILENO O PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA.	PZA	1	PZA	MEXICO	MUNDILOZA	7	$950.00	$6,650.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
9	120	213	0470	01	01	COLADOR CON BASE DE ACERO INOXIDABLE, 25 CM. DE DIAMETRO.	PZA	1	PZA	México	Pacsa	8	$650.00	$5,200.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
9	120	213	0470	01	01	COLADOR CON BASE DE ACERO INOXIDABLE, 25 CM. DE DIAMETRO.	PZA	1	PZA	MEXICO	CONCASSE	8	$340.00	$2,720.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
9	120	213	470	1	1	COLADOR CON BASE DE ACERO INOXIDABLE, 25 CM. DE DIAMETRO.	PZA	1	PZA	MEXICO	SM	8	185.00	1480.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
9	120	213	0470	01	01	COLADOR CON BASE DE ACERO INOXIDABLE, 25 CM. DE DIAMETRO.	PZA	1	PZA	MEXICO	CONCASSE	8	$180.51	$1,444.08	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
10	120	253	0075	00	01	CUCHARA CORTADORA DE VEGETALES Y FRUTAS PARA FORMAS ESFERICAS DE ACERO INOXIDABLE	PZA	1	PZA	MEXICO	CONCASSE	15	$85.80	$1,287.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
10	120	253	0075	00	01	CUCHARA, CORTADORA DE VEGETALES Y FRUTAS, PARA FORMAS ESFERICAS, DE ACERO INOX IDA-BLE.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	15	$77.21	$1,158.19	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
10	120	253	0075	00	01	CUCHARA, CORTADORA DE VEGETALES Y FRUTAS, PARA FORMAS ESFERICAS, DE ACERO INOXIDA-BLE.	PZA	1	PZA	MEXICO	SUGUSA	15	$68.79	$1,031.85	MAKORP, S.A. DE C.V.
11	120	376	0010	01	01	ESPATULA CORTA, (PALETA), DEACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO, DE 12.5 CM. EL LARGO DE LA HOJA Y 22.5 CM. DE LARGO TOTAL.	PZA	1	PZA	MEXICO	MUNDILOZA	11	$125.00	$1,375.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
11	120	376	0010	01	01	ESPATULA CORTA (PALETA), DE ACERO INOXIDABLE, CONMANGO DE PLASTICO O POLIURETANO, DE 12.5 CM EL LARO DE LA HOJA Y 22.5 CM DE LARGO TOTAL.	PZA	1	PZA	MEXICO	CONCASSE	11	$112.18	$1,233.98	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
11	120	376	10	1	1	ESPATULA CORTA, (PALETA), DEACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO, DE 12.5 CM. EL LARGO DE LA HOJA Y 22.5 CM. DE LARGO TOTAL.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	11	95.00	1045.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
12	120	546	0049	00	01	JARRA CON TAPA PARA BURO DE POLICARBONATO CAPACITAD 1.9 LT.	PZA	1	PZA	MEXICO	VALBA	1000	$68.50	$68,500.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
12	120	546	0049	00	01	JARRA CON TAPA PARA BURO DE POLICARBONATO CAPACITAD 1.9 LT.	PZA	1	PZA	México	Europlast	1000	$65.83	$65,830.00	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.
12	120	546	0049	00	01	JARRA CON TAPA PARA BURO DE POLICARBONATO CAPACITAD 1.9 LT.	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1000	$63.00	$63,000.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
13	120	703	0014	00	01	PAPEL ALUMINIO, DE 30 CM. DE ANCHO POR 400 M. DE LARGO.	ROLLO	1	PZA	México	Alumexico	85	$410.00	$34,850.00	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.
13	120	703	0014	00	01	PAPEL ALUMINIO, DE 30 CM. DE ANCHO POR 400 M. DE LARGO.	ROLLO	1	PZA	México	Alumex	85	$399.00	$33,915.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
13	120	703	0014	00	01	PAPEL ALUMINIO, DE 30 CM. DE ANCHO POR 400 M. DE LARGO.	ROLLO	1	PZA	MEXICO	ALUMEM	85	$386.00	$32,810.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
13	120	703	14	0	1	PAPEL ALUMINIO, DE 30 CM. DE ANCHO POR 400 M. DE LARGO.	ROLLO	1	PZA	MEXICO	ALUMA	85	220.00	18700.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
13	120	703	0014	00	01	PAPEL ALUMINIO DE 30 CM DE ANCHO POR 400 DE LARGO	RLL	1	RLL	MEXICO	EPS	85	$212.50	$18,062.50	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
14	120	706	0102	02	01	MONDADOR Y RASPADOR, DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE POLIETILENO.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	22	$100.00	$2,200.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
14	120	706	102	2	1	MONDADOR Y RASPADOR, DE ACERO	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	22	80.00	1760.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

No.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	DESCRIPCION	U/M	CANT	TIPO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MAX	P/U	IMPORTE	LICITANTE
						INOXIDABLE. CON MANGO DE POLIETILENO.									
14	120	706	0102	02	01	MONDADOR Y RASPADOR, DE ACERO INOXIDABLE. CON MANGO DE POLIETILENO.	PZA	1	PZA	MEXICO	ECKO	22	$45.00	$990.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
14	120	706	0102	02	01	MONDADOR Y RASPADOR, DE ACE-RO INOXIDABLE. CON MANGO DEMADERA.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	22	$22.93	$504.46	MAKORP, S.A. DE C.V.
15	120	726	165	1	1	PINZA PARA ENSALADA DE ACERO INOXIDABLE.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	26	129.60	3369.60	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
15	120	726	0165	01	01	PINZA PARA ENSALADA DE ACERO INOXIDABLE.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	26	$100.00	$2,600.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
15	120	726	0165	01	01	PINZA PARA ENSALADA DE ACERO INOXIDABLE.	PZA	1	PZA	MEXICO	PAM	26	$43.94	$1,142.44	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
15	120	726	0165	01	01	PINZA PARA ENSALADA DE ACERO INOXIDABLE.	PZA	1	PZA	MEXICO	AIA	26	$26.00	$676.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
16	120	783	58	1	1	REBANADOR PARA VERDURAS, MA-NUAL DE ACERO INOXIDABLE, -CON CINCO CONOS.	PZA	1	PZA	MEXICO	PIQUIO	4	1900.00	7600.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
16	120	783	0058	01	01	REBANADOR MANUAL DE VERDURAS CON 5 CONOS	PZA	1	PZA	MEXICO	SALAD MÁSTER	4	$1,862.00	$7,448.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
16	120	783	0058	01	01	REBANADOR PARA VERDURAS, MA-NUAL DE ACERO INOXIDABLE, -CON CINCO CONOS.	PZA	1	PZA	MEXICO	NOBRAND	4	$1,450.00	$5,800.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
17	120	818	2327	01	01	SARTEN DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE CON TEFLON, 32 CM DE DIAMETRO X 5 CM DE ALTURA, MANGO DE BAQUELITA, SIN TAPA, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	MEXICO	TAVOLA	20	$557.00	$11,140.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
17	120	818	2327	01	01	SARTEN DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE CON TEFLON, 32 CM DE DIAMETRO X 5 CM DE ALTURA, MANGO DE BAQUELITA, SIN TAPA, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	20	$500.00	$10,000.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
17	120	818	2327	01	01	SARTEN DE ALUMINIO TRIPLE FUERTE CON TEFLON, 32 CM DE DIAMETRO X 5 CM DE ALTURA, MANGO DE BAQUELITA, SIN TAPA, TIPO DOMESTICO	PZA	1	PZA	MEXICO	TIMESA	20	$342.04	$6,840.80	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
18	120	849	0100	02	01	TABLA, DE POLIETILENO, DE –UNA SOLA PIEZA, DE 70 X 45 X2.5 CM. COLOR ROJO, VERDE, AZUL, BEIGE, AMARILLO Y BLANCO (AL SOLICITAR INDICAR COLOR).	PZA	1	PZA	MEXICO	SUGUSA	25	$944.30	$23,607.50	MAKORP, S.A. DE C.V.
18	120	849	0100	02	01	TABLA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE UNA SOLA PIEZA DE 70 X 45 X 2.5 CM COLOR ROJO, VERDE, AZUL, BEIGE, AMARILLOY BLANCO (AL SOLICITAR INDICAR COLOR)	PZA	1	PZA	MEXICO	JAVESA	25	$914.38	$22,859.50	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
18	120	849	100	2	1	TABLA DE POLIETILENO DE UNA SOLA PIEZA, DE 30 X 20 X 2.5CM. COLOR ROJO, VERDE, AZUL, BEIGE, AMARILLO Y BLANCO (AL SOLICITAR INDICAR COLOR).	PZAS	1	PZA	MEXICO	ALC	25	412.00	10300.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
19	120	853	0012	02	01	TAPA, BASE PARA CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE POLIPROPILENO, CALIBRE 60, FORMADA AL VACIO, EN COLOR BLANCO, DE 35.5 X 27.5 X 4.7 CM, REFORZADA EN LAS ORILLAS SUPERIORES.	PZA	1	PZA	México	Caballero	800	$34.05	$27,240.00	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.
19	120	853	0012	02	01	TAPA, BASE PARA CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE POLIPROPILENO.	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	800	$33.93	$27,144.00	MAKORP, S.A. DE C.V.

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

No.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	DESCRIPCION	U/M	CANT	TIPO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MAX.	P/U	IMPORTE	LICITANTE
						CALIBRE 60, FORMADA AL VACIO, EN COLOR BLANCO, DE 35.5 X 27.5 X 4.7 CM, REFORZADA EN LAS ORILLAS SUPERIORES.									
20	120	853	0020	00	01	TAPA INSERTO PARA RECIPIENTES PARA USO DE BAÑO MARIA DE POLICARBONATO EN COLOR CLARO TRANSPARENTECON CAPACIDAD PARA 11.7 A 19 LT	PZA	1	PZA	México	Caledonia	160	$220.00	$35,200.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
20	120	853	0020	00	01	TAPA INSERTO PARA RECIPIENTES PARA USO EN BAÑO MARIA DE POLICARBONATO EN COLOR CLARO TRANSPARENTE CON CAPACIDAD PARA 11.7 A 19 LTS	PZA	1	PZA	MEXICO	CONCASSE	160	$210.50	$33,680.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
21	120	951	0716	02	01	VASO, POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRASPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 200 ML. AL RAS, DE 6 CM. DE DIAMETRO Y 9.5 CM. DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	México	Marnie	1,600	$14.92	$23,872.80	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
21	120	951	0716	02	01	VASO, POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRASPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 200 ML. AL RAS, DE 6 CM. DE DIAMETRO Y 9.5 CM. DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	México	Marnie	1600	$11.87	$18,992.00	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.
22	120	960	0103	01	01	VOLTEADOR DE ACERO INOXIDABLE MANGO DE BAQUELITA, HOJA DE 16 CM.	PZA	1	PZA	México	Pacsa	15	$190.00	$2,850.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
22	120	960	0103	01	01	VOLTEADOR DE ACERO INOXIDABLE MANGO DE BAQUELITA, HOJA DE 16 CM.	PZA	1	PZA	MEXICO	CONCASSE	15	$112.18	$1,682.70	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
23	120	960	0111	01	01	VOLTEADOR DE ACERO INOXIDABLE, 45 CM DE LARGO, PALA FLEXIBLE PARA VOLTEAR, MANGO DE PLASTICO. TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	México	Pacsa	15	$190.00	$2,850.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
24	120	198	0081	01	01	CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONA -TO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA19 L	PZA	1	PZA	Mexico	Caledonia	80	$645.25	$51,620.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
24	120	198	0081	01	01	CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONA -TO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA19 L	PZA	1	PZA	MEXICO	CAMBRO	80	$486.00	$38,880.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
24	120	198	0081	01	01	CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 19. L	PZA	1	PZA	MEXICO	CONCASSE	80	$445.40	$35,632.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
25	120	198	0115	01	01	CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA11.7 L.	PZA	1	PZA	Mexico	Caledonia	80	$430.00	$34,400.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
25	120	198	0115	01	01	CHAROLA INSERTO PARA USO EN BAÑO MARIA DE POLICARBONATO EN COLOR CLARO TRANSPARENTE CON CAPACIDAD PARA 11.7 L PIEZA	PZA	1	PZA	MEXICO	CONCASSE	80	$366.79	$29,343.20	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
25	120	198	0115	01	01	CHAROLA INSERTO, PARA USO EN BAÑO MARIA, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA11.7 L.	PZA	1	PZA	MEXICO	CAMBRO	80	$339.00	$27,120.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
26	120	198	1402	4	1	CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS.	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1,400	80.00	112000.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

No.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	TIPO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MAX.	P/U	IMPORTE	LICITANTE
						DE MELAMINA O POLICARBONATO EN COLOR BEIGE DE 35 X 27 X 3 CM, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.									
26	120	198	1402	04	01	CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE MELAMINA O POLICARBONATO EN COLOR BEIGE DE 35 X 27 X 3 CM, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	México	TPMX	1,400	$69.89	$97,846.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
26	120	198	1402	04	01	CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE MELAMINA O POLICARBONATO EN COLOR BEIGE DE 35 X 27 X 3 CM, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	México	Mamie	1400	$69.50	$97,300.00	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.
26	120	198	1402	04	01	CHAROLA CON CINCO COMPARTIMIENTO, DE MELAMINA O POLICARBONATO COLOR BEIGE DE 35X27X3 CM, CON EL EMBLEMA DELI.M.S.S. GRABADO	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1400	$61.20	$85,680.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
26	120	198	1402	04	01	CHAROLA, CON CINCO COMPARTIMIENTOS, DE MELAMINA O POLICARBONATO EN COLOR BEIGE DE 35 X 27 X 3 CM, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1400	$58.43	$81,802.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
27	120	253	34	1	1	CUCHARA, CAFETERA, DE ACERO INOXIDABLE 430, PARA USO RUDO CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	MEXICO	ALC	600	11.00	6600.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
27	120	253	0034	01	01	CUCHARA, CAFETERA, DE ACERO INOXIDABLE 430, PARA USO RUDO CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	600	$6.00	$3,600.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
27	120	253	0034	01	01	CUCHARA CAFETERA DE ACERO INOXIDABLE 430, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	600	$4.70	$2,820.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
27	120	253	0034	01	01	CUCHARA, CAFETERA, DE ACERO INOXIDABLE 430, PARA USO RUDO CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	México	Caballero	600	$3.75	$2,250.00	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.
28	120	253	0208	01	01	CUCHARA, PARA SERVICIO, DE ACERO INOXIDABLE 430, DE 39A 40 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	México	Pacsa	44	$121.03	$5,325.39	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
28	120	253	0208	01	01	CUCHARA PARA SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE 430 DE 39 A 40 CM DE LONGITUD	PZA	1	PZA	MEXICO	WINCO	44	$61.25	$2,695.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
28	120	253	208	1	1	CUCHARA, PARA SERVICIO, DE ACERO INOXIDABLE 430, DE 39A 40 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	44	36.00	1584.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
29	120	253	0406	01	01	CUCHARA, PARA SERVICIO, PERFORADA, DE ACERO INOXIDABLE430, DE 39 A 40 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	México	Pacsa	24	$122.12	$2,930.86	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
29	120	253	0406	01	01	CUCHARA PARA SERVICIO, PERFORADA, DE ACERO INOXIDABLE 430, DE 39 A 40 CM DE LONGITUD	PZA	1	PZA	MEXICO	WINCO	24	$61.25	$1,470.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
29	120	253	406	1	1	CUCHARA, PARA SERVICIO, PERFORADA, DE ACERO INOXIDABLE430, DE 39 A 40 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	24	45.00	1080.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
30	120	253	430	1	1	CUCHARA SOPERA, DE ACERO INOXIDABLE 430 PARA USO RUDO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	MEXICO	ALC	680	12.80	8704.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
30	120	253	0430	01	01	CUCHARA SOPERA, DE ACERO INOXIDABLE	PZA	1	PZA	México	Sin marca	680	$6.00	$4,080.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A.

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

No.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	TIPO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MAX.	P/U	IMPORTE	LICITANTE
						430 PARA USO RUDO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.									DE C.V.
30	120	253	0430	01	01	CUCHARA SOPERA DE ACERO INOXIDABLE 430, CON EMBLEMA DEL I.M.S.S GRABADO	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	680	$5.80	$3,944.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
30	120	253	0430	01	01	CUCHARA SOPERA, DE ACERO INOXIDABLE 430 PARA USO RUDO, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	México	Caballero	680	$5.29	$3,597.20	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.
31	120	253	505	3	1	CUCHARA CAFETERA, DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE.	CAJA	2000	PZA	MEXICO	WAW	10	341.00	3410.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
31	120	253	0505	03	01	CUCHARA CAFETERA, DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE.	CAJA	2,000	PZA	MEXICO	PLASTIKIN	10	$320.00	$3,200.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
31	120	253	0505	03	01	CUCHARA CAFETERA DE PLASTICO (DE RESINA DE POLIESTIRENO), DESECHABLE. CAJA CON 2000 PIEZAS	CJA	2000	PZA	MEXICO	MUFRANCE	10	$266.65	$2,666.50	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
32	120	258	153	0	1	CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, DE 14.5 CM DE DIAMETRO,CON CAPACIDAD PARA 500 ML.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	22	275.00	6050.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
32	120	258	0153	00	01	CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, DE 14.5 CM DE DIAMETRO,CON CAPACIDAD PARA 500 ML.	PZA	1	PZA	México	Pacsa	22	$220.00	$4,840.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
32	120	258	0153	00	01	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE DE 14.5 CM. DE DIAMETRO CON CAPACIDAD PARA 500 ML.	PZA	1	PZA	MEXICO	PAM	22	$62.94	$1,384.68	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
33	120	258	401	1	1	CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, DEL NO. 6, CON CAPACIDAD PARA 180 ML.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	12	250.00	3000.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
33	120	258	0401	01	01	CUCHARON, DE ACERO INOXIDABLE, DEL NO. 6, CON CAPACIDAD PARA 180 ML.	PZA	1	PZA	México	Pacsa	12	$220.00	$2,640.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
33	120	258	0401	01	01	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE, CON CAPACIDAD PARA180 ML.	PZA	1	PZA	MEXICO	PAM	12	$48.69	$584.28	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
34	120	263	0156	02	01	CUCHILLO, PARA MONDAR, DE ACERO INOXIDABLE 440, CON HOJA DE 7.5 CM, DE 1.5 MM DE ESPESOR.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	15	$99.00	$1,485.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
34	120	263	156	2	1	CUCHILLO, PARA MONDAR, DE ACERO INOXIDABLE 440, CON HOJA DE 7.5 CM, DE 1.5 MM DE ESPESOR.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	15	65.00	975.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
34	120	263	0156	02	01	CUCHILLO, PARA MONDAR, DE ACERO INOXIDABLE 440, CON HOJA DE 7.5 CM, DE 1.5 MM DE ESPESOR.	PZA	1	PZA	MEXICO	ECKO	15	$55.00	$825.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
34	120	263	0156	02	01	CUCHILLO, PARA MONDAR, DE ACERO INOXIDABLE 440, CON HOJA DE 7.5 CM, DE 1.5 MM DE ESPESOR.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	15	$22.93	$343.95	MAKORP, S.A. DE C.V.
35	120	263	0305	02	01	CUCHILLO, PARA PAN DE ACERO INOXIDABLE 440, DE FILO ONDULADO CON HOJA DE 20 CM. Y MANDO DE PLASTICO O POLIURETANO.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	5	$99.00	$495.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
35	120	263	305	2	1	CUCHILLO, PARA PAN DE ACERO INOXIDABLE 440, DE FILO ONDULADO CON HOJA DE 20 CM. Y MANDO DE PLASTICO O POLIURETANO.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	5	86.00	430.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
35	120	263	0305	02	01	CUCHILLO, PARA PAN DE ACERO INOXIDABLE 440, DE FILO ONDULADO CON HOJA DE 20 CM. Y MANDO DE PLASTICO O POLIURETANO.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	5	$60.20	$301.00	MAKORP, S.A. DE C.V.

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

No.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	DESCRIPCION	U/M	CANT	TIPO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MAX	P/U	IMPORTE	LICITANTE
35	120	263	0305	02	01	CUCHILLO PARA PAN, DE ACERO INOXIDABLE 440, DE FILO ONDULADO CON HOJA DE 20 CM. Y MANGO DE PLASTICO O POLIURETANO.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCOR	5	$56.58	$282.90	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
36	120	263	0602	02	01	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF CON HOJA DE 30 CM. CON MANGO DE PLASTICO O POLICARBONATO. COLOR ROJO.	PZA	1	PZA	MEXICO	LION TOLS	40	$162.00	$6,480.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
36	120	263	602	2	1	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF CON HOJA DE 30 CM. CON MANGO DE PLASTICO O POLICARBONATO. COLOR ROJO.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	40	150.00	6000.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
36	120	263	0602	02	01	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF CON HOJA DE 30 CM. CON MANGO DE PLASTICO O POLICARBONATO. COLOR ROJO.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	40	$120.00	$4,800.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
36	120	263	0602	02	01	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE TIPO CHEF CON HOJA DE 30 CM. CON MANGO DE PLASTICO O POLICARBONATO.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	40	$107.49	$4,299.60	MAKORP, S.A. DE C.V.
37	120	361	0108	02	01	ESCURRE VERDURAS, CON PATAS DE ALUMINIO DOBLE FUERTE, DE 1.1 MM DE ESPESOR, DE 40 CM DE DIAMETRO.	PZA	1	PZA	MEXICO	IDEA	16	$820.23	$13,123.68	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
37	120	361	0108	02	01	ESCURRE VERDURAS, CON PATAS DE ALUMINIO DOBLE FUERTE, DE1.1 MM DE ESPESOR, DE 40 CMDE DIAMETRO.	PZA	1	PZA	México	Pacsa	16	$790.00	$12,640.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
38	120	406	170	0	1	EXPRIMIDOR, DE ALUMINIO FUNDIDO, PARA LIMONES.	PZA	1	PZA	MEXICO	ALC	8	120.00	960.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
38	120	406	0170	00	01	EXPRIMIDOR, DE ALUMINIO FUNDIDO, PARA LIMONES.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	8	$100.00	$800.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
38	120	406	0170	00	01	EXPRIMIDOR, DE ALUMINIO FUNDIDO, PARA LIMONES.	PZA	1	PZA	MEXICO	MUNDILOZA	8	$85.00	$680.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
38	120	406	0170	00	01	EXPRIMIDOR DE ALUMINIO FUNDIDO PARA LIMONES	PZA	1	PZA	MEXICO	ECKO	8	$47.41	$379.28	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
39	120	565	11	1	1	LICUADORA, VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE, BASE METALICA CROMADA, CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE, 3 VELOCIDADES, CAPACIDAD 1.25 LITROS, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	MEXICO	OSTER	16	1900.00	30400.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
39	120	565	0011	01	01	LICUADORA, VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE, BASE METALICA CROMADA, CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE, 3 VELOCIDADES, CAPACIDAD 1.25 LITROS, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	México	Oster	16	$1,612.00	$25,792.00	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.
39	120	565	0011	01	01	LICUADORA, VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE, BASE METALICA CROMADA, CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE,3 VELOCIDADES, CAPACIDAD 1.25 LITROS, TIPO DOMESTICO	PZA	1	PZA	MEXICO	OSTERIZER	16	$1,515.00	$24,240.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
39	120	565	0011	01	01	LICUADORA, VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE, BASE METALICA CROMADA, CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE, 3 VELOCIDADES, CAPACIDAD 1.25 LITROS, TIPO DOMESTICO.	PZA	1	PZA	México	T-Fal	16	$1,513.80	$24,220.80	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

No.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	TIPO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MAX	P/U	IMPORTE	LICITANTE
39	120	565	0011	01	01	LICUADORA VASO DE VIDRIO TRANSPARENTE BASE METALICA CROMADA CUCHILLAS LARGAS DE ACERO INOXIDABLE 3 VELOCIDADES CAPACIDAD 1.25 LITROS TIPO DOMESTICO	PZA	1	PZA	MEXICO	OSTER	16	$1,506.57	$24,105.12	MAKORP, S.A. DE C.V.
40	120	686	0239	00	01	PALA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, CON 150 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	MEXICO	UNLINE	7	$2,500.00	$17,500.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
40	120	686	0239	00	01	PALA, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE UNA SOLA PIEZA, CON 150 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	7	$1,450.00	$10,150.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
40	120	686	0239	00	01	PALA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD 1 SOLA PZA. CON 150 CM. DE LONGITUD	PZA	1	PZA	MEXICO	JAVESA	7	$937.50	$6,562.50	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
41	120	703	0022	00	01	PAPEL AUTOADHERIBLE, DE 30 CM DE ANCHO POR 600 M DE LARGO.	ROLLO	1	PZA	México	Mr. Fresh	60	$454.00	$27,240.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
41	120	703	0022	00	01	PAPEL AUTOADHERIBLE, DE 30 CM DE ANCHO POR 600 M DE LARGO.	ROLLO	1	PZA	MEXICO	REYMA	60	$246.00	$14,760.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
41	120	703	0022	00	01	PAPEL AUTOADHERIBLE DE 30 CM DE ANCHO POR 600 M DE LARGO	RLL	1	RLL	MEXICO	EPS	60	$193.75	$11,625.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
41	120	703	22	0	1	PAPEL AUTOADHERIBLE, DE 30 CM DE ANCHO POR 600 M DE LARGO.	ROLLO	1	PZA	MEXICO	MR FRESCH	60	140.00	8400.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
41	120	703	0022	00	01	PAPEL AUTOADHERIBLE, DE 30 CM DE ANCHO POR 600 M DE LARGO.	ROLLO	1	PZA	México	Alumexico	60	$127.88	$7,672.80	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.
42	120	771	52	1	1	RALLADOR, DE ACERO INOXIDABLE, DE CUATRO LADOS, TAMAÑO GRANDE, DE 18 CM DE ALTURA POR 10 CM DE ANCHO Y 7 CM DE ANCHO DE LAS CARAS LATERALES	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	8	150.00	1200.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
42	120	771	0052	01	01	RALLADOR DE ACERO INOX. DE CUATRO LADOS TAMAÑO GRANDE DE 18 CMS DE ALTURA POR 10 CM DE ANCHO Y 7 CM DE ANCHO DE LAS CARAS LATERALES.	PZA	1	PZA	MEXICO	IDEA	8	$123.25	$986.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
42	120	771	0052	01	01	RALLADOR, DE ACERO INOXIDABLE, DE CUATRO LADOS, TAMAÑO GRANDE, DE 18 CM DE ALTURA POR 10 CM DE ANCHO Y 7 CM DE ANCHO DE LAS CARAS LATERALES	PZA	1	PZA	MEXICO	METALTEX	8	$110.00	$880.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
42	120	771	0052	01	01	RALLADOR, DE ACERO INOXIDABLE, DE CUATRO LADOS, TAMAÑO GRANDE, DE 18 CM DE ALTURA POR 10 CM DE ANCHO Y 7 CM DE ANCHO DE LAS CARAS LATERALES	PZA	1	PZA	México	Sin marca	8	$100.00	$800.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
43	120	784	0081	01	01	RECIPIENTE, CON ASAS, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 4 L. CON TAPA DE CIERRE HERMETICO.	PZA	1	PZA	MEXICO	CALEDONIA	18	$348.00	$6,264.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
43	120	784	0081	01	01	RECIPIENTE CON ASAS DE POLICARBONATO EN COLOR CLA-RO TRANSPARENTE CON CAPACIDAD PARA 4 L. CON TAPADE CIERRE HERMETICO.	PZA	1	PZA	MEXICO	CONCASSE	18	$225.56	$4,060.08	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
43	120	784	0081	01	01	RECIPIENTE, CON ASAS, DE POLICARBONATO, EN COLOR CLARO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 4 L, CON TAPA DE CIERRE HERMETICO.	PZA	1	PZA	México	Caledonia	18	$210.00	$3,780.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
44	120	784	0099	01	01	RECIPIENTE, CON ASAS, DE POLICARBONATO, EN COLOR	PZA	1	PZA	MEXICO	CALEDONIA	20	$410.00	$8,200.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

No.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT.	TIPO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MAX	P/U	IMPORTE	LICITANTE
						CLARO,TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 6 L. CON TAPA DE CIERRE HERMETICO.									
44	120	784	0099	01	01	RECIPIENTE CON ASAS DE POLICARBONATO EN COLOR CLARO TRANSPARENTE CON CAPACIDAD PARA 6 L. CON TAPADE CIERRE HERMETICO	PZA	1	PZA	MEXICO	CONCASSE	20	$325.56	$6,511.20	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
44	120	784	0099	01	01	RECIPIENTE, CON ASAS, DE PO-LICARBONATO, EN COLOR CLARO, TRANSPARENTE, CON CAPACIDADPARA 6 L. CON TAPA DE CIERRE HERMETICO.	PZA	1	PZA	MEXICO	BFW	20	$231.71	$4,634.20	MAKORP, S.A. DE C.V.
45	120	859	57	2	1	TAZA, DE MELAMINA, EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 200 ML AL RAS, DE 9.5 CM DE DIAMETRO Y 5.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	1,200	57.60	69120.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
45	120	859	0057	02	01	TAZA, DE MELAMINA, EN COLOR AMARILLO, CON CAPACIDAD PARA 200 ML AL RAS, DE 9.5 CM DE DIAMETRO Y 5.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.SE OFERTA EN COLOR BEIGE	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1200	$17.00	$20,400.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
46	120	859	271	4	1	TAZA, MELAMINA , EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 230 ML AL RAS, DE 8 A 9 CM DE DIAMETRO Y 7 A 7.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1,400	22.00	30800.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
46	120	859	0271	04	01	TAZA, MELAMINA , EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 230 ML AL RAS, DE 8 A 9 CM DE DIAMETRO Y 7 A 7.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1400	$17.00	$23,800.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
46	120	859	0271	04	01	TAZA, MELAMINA , EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 230 ML AL RAS, DE 8 A 9 CM DE DIAMETRO Y 7 A 7.5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	México	TPMX	1,400	$16.00	$22,400.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
46	120	859	0271	04	01	TAZA DE MELAMINA EN COLOR BLANCO CON CAPACIDAD PARA 230 ML AL RAS DE 8 A 9 CM DE ALTURA CON EL EMBLEMA DEL IMSS GRABADO	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1400	$14.71	$20,594.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
47	120	864	118	2	1	TAZON, PARA FRIJOLES, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 150 ML. AL RAS, DE 14.5 CM. DE DIAMETRO Y 3 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1,200	20.00	24000.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
47	120	864	0118	02	01	TAZON, PARA FRIJOLES, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 150 ML. AL RAS, DE 14.5 CM. DE DIAMETRO Y 3 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1200	$17.00	$20,400.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
47	120	864	0118	02	01	TAZON, PARA FRIJOLES, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 150 ML. AL RAS, DE 14.5 CM. DE DIAMETRO Y 3 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1200	$14.01	$16,812.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
47	120	864	0118	02	01	TAZON PARA FRIJOLES DE MELAMINA	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1200	$12.99	$15,588.00	VERONICA JARAMILLO ORTIZ

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

No.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	TIPO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MAX.	P/U	IMPORTE	LICITANTE
						COLOR BLANCO CON CAPACIDAD P/150 ML AL RAS DE 14.5 CM DE DIAMETRO Y 3 CM DE ALTURA CON EL EMBLEMA DEL IMSS GRABADO									
48	120	864	399	3	1	TAZON, PARA SOPA O CEREAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 360 ML AL RAS, DE 13 CM DE DIAMETRO Y 5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1,200	22.00	26400.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA
48	120	864	0399	03	01	TAZON, PARA SOPA O CEREAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 360 ML AL RAS, DE 13 CM DE DIAMETRO Y 5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1200	$17.00	$20,400.00	COMERCIALIZADORA TONYCOM, S.A. DE C.V.
48	120	864	0399	03	01	TAZON, PARA SOPA O CEREAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 360 ML AL RAS, DE 13 CM DE DIAMETRO Y 5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	México	TPMX	1,200	$15.00	$18,000.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
48	120	864	0399	03	01	TAZON, PARA SOPA O CEREAL, DE MELAMINA, EN COLOR BLANCO, CON CAPACIDAD PARA 360 ML AL RAS, DE 13 CM DE DIAMETRO Y 5 CM DE ALTURA, CON EL EMBLEMA DEL I.M.S.S. GRABADO.	PZA	1	PZA	MEXICO	MARNIE	1200	$14.04	$16,848.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
49	120	880	0019	00	01	TERMOMETRO, PARA ALIMENTOS ,DE INSERCION, TIPO PLUMA,CON PUNTA DE ACERO INOXI DA -BLE GRADO ALIMENTICIO, DE 15CM DE LARGO DE LA PUNTA, CONMANGO DE PLASTICO, R ANGO DETEMPERATURA DE -50 A +150GRADOS CENTIGRADOS.	PZA	1	PZA	México	Concase	40	$348.89	$13,955.60	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.
49	120	880	0019	00	01	TERMOMETRO, PARA ALIMENTOS ,DE INSERCION, TIPO PLUMA,CON PUNTA DE ACERO INOXI DA -BLE GRADO ALIMENTICIO, DE 15CM DE LARGO DE LA PUNTA, CONMANGO DE PLASTICO, R ANGO DETEMPERATURA DE -50 A +150GRADOS CENTIGRADOS.	PZA	1	PZA	México	Sin marca	40	$100.00	$4,000.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.
49	120	880	0019	00	01	TERMOMETRO, PARA ALIMENTOS ,DE INSERCION, TIPOPLUMA,CON PUNTA DE ACERO INOXIDA -BLE GRADO ALIMENTICIO, DE 15CM DE LARGO DE LA PUNTA, CONMANGO DE PLASTICO, RANGO DETEMPERATURA DE -50 A +150GRADOS CENTIGRADOS.	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	40	$84.56	$3,382.40	MAKORP, S.A. DE C.V.
49	120	880	0019	00	01	TERMOMETRO PARA ALIMENTOS DE INSERCION TIPO PLUMACON PUNTA DE ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO DE15 CM DE LARGO DE LA PUNTA CON MANGO DE PLASTICORANGO DE TEMPERATURA DE - 50 A + 150 GRADOS CENTIGRADOS	PZA	1	PZA	MEXICO	GB	40	$84.01	$3,360.40	VERONICA JARAMILLO ORTIZ
50	120	951	575	0	1	VASO, DE CRISTAL, PARA LICUADORA, (SEÑALAR MARCA Y MODELO DE	PZA	1	PZA	MEXICO	VENCORT	16	345.00	5520.00	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026**, para la **Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, Ejercicio 2026 que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

No.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	TIPO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	MAX.	P/U	IMPORTE	LICITANTE
						LICUADORA).									
50	120	951	0575	00	01	VASO, DE CRISTAL, PARA LICUADORA, (SEÑALAR MARCA YMODE-LO DE LICUADORA).	PZA	1	PZA	MEXICO	OSTERIZER	16	$239.00	$3,824.00	MAKORP, S.A. DE C.V.
50	120	951	0575	00	01	VASO, DE CRISTAL, PARA LICUADORA, (SEÑALAR MARCA Y MODELO DE LICUADORA).	PZA	1	PZA	México	Oster	16	$200.00	$3,200.00	ADMINISTRACION DIBATO, S.A. DE C.V.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se emite el presente Fallo, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, al día 26 del mes de junio de 2026, el cual consta de cuarenta y cinco hojas; mismo que a continuación firman al margen y al calce los funcionarios facultados para presidir e intervenir en los actos de la licitación.

CONSTE

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Hugo Pérez López	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Cesar Roman Guillen Basso	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Oliver Payró González	N47 Líder de Proyecto	
Lic. en Nut. Elizabeth Martinez Hernandez	Supervisora Delegacional de Nutrición	
Lic. Jose Pablo Broca Camas	Encargado de la Jefatura de Servicios Jurídicos	**No asistió**
Lic. Ulises Francisco Balboa Mollinedo	Área de Auditoria Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Quejas, Denuncias e Investigaciones y Responsabilidades, del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social	**No asistió**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR015-N-103-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor para los Hospitales Generales de Zona y Subzona, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco.

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 09:00 horas, del día 11 de junio de 2026, en la Sala de Juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, ubicada en Paseo Usumacinta No. 95 Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 90 y 91 del Reglamento de la Ley, así como del numeral 4 de la Convocatoria.----------

PRIMERO: Este evento fue presidido por el Lic. Hugo Pérez López en su carácter de Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Servidor Público designado por la convocante, Instituto Mexicano del Seguro Social, quien al inicio de esta junta, hizo la presentación de los servidores públicos que presiden el evento, asimismo, comunica que de conformidad con los artículo 44 de la Ley y 90 del Reglamento de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de la Plataforma ComprasMX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido **con 24 horas antes de la fecha y hora a este acto**. ----------

SEGUNDO: Se procedió a verificar si alguna persona Física o Moral había depositado solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación a través del Sistema de Información Pública Gubernamental (Plataforma ComprasMX), de conformidad con lo establecido en el numeral 4 inciso b) de las bases a la convocatoria, que rigen este procedimiento, mismo que reportó lo siguiente:----------

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE DEPOSITARON EN COMPRASMX SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y QUE SE IMPRIMIERON EN ESTE ACTO	NO. PREGUNTAS
1	VERONICA JARAMILLO ORTIZ	2

TERCERO: Acto seguido, se procedió a la lectura de los cuestionamientos o solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria a la licitación presentada por los interesados que enviaron sus preguntas con 24 horas de anticipación, la cual se anexa a la presente Acta, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:----------

ACLARACIONES

No.	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	VERONICA JARAMILLO ORTIZ	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SE NOS ACEPTE COTIZAR Y ENTREGAR EN CASO DE SALIR ADJUDICADOS, LAS PARTIDAS MENCIONADAS SIN EMBLEMA: PART. 27 CLAVE: 120-253-0034-01-01 PART. 30 CLAVE: 120-253-0430-01-01	PARA EL EFECTO, DEBERÁ CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN LAS PARTIDAS 27 Y 30 DEL ANEXO No. 1 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE ESTE PROCEDIMIENTO.
2	VERONICA JARAMILLO ORTIZ	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE SI EL VASO PARA LICUADORA, LO REQUIEREN COMPLETO.	EL VASO SE REQUIERE COMPLETO

CUARTO: siendo las 09:10 horas, se envían por la Plataforma ComprasMX las respuestas a las preguntas recibidas y se decreta un receso para que los licitantes revisen dichas respuestas y pueda replantear

preguntas, las cuales deben versar sobre las respuestas otorgadas por esta convocante, otorgándose 6 horas como máximo para él envió de las mismas, por lo que la hora límite para el envío será a la 15:10 horas del día del inicio de esta acta, lo anterior con fundamento en el artículo 91 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público..----------

QUINTO: Se hace constar que después del tiempo establecido en el artículo 91 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se recibieron cuestionamientos derivados de las respuestas otorgadas por la convocante. ----------

SEXTO: De conformidad con el artículo 43, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria de licitación. ----------

SÉPTIMO: Así mismo, se difundirá un ejemplar de esta Acta en el Sistema de Información Pública Gubernamental (ComprasMX): (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx), para efectos de su notificación a los licitantes. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.----------

OCTAVO: De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a este acto no asistió ningún representante o persona que, sin haber acreditado la presentación del escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, manifestara su interés de estar presente en el mismo.----------

NOVENO: Se hace constar que se contó con la presencia del Representante del Área de Técnica de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en el Instituto Mexicano del Seguro Social, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco. ----------

DECIMO: Se hace constar que no se cuenta con la presencia del Representante del Área de Auditoria Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Quejas, Denuncias e Investigaciones y Responsabilidades, del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco. ----------

DÉCIMO PRIMERO: Se hace constar que no se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en el Instituto Mexicano del Seguro Social, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco.----------

DÉCIMO SEGUNDO: Finalmente se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **22 de junio de 2026**, a las **09:00 horas,** en la sala de Juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de la Delegación Estatal en Tabasco, ubicado en Paseo Usumacinta No. 95 Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que

después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 92 párrafo cuarto del Reglamento de la Ley.----------

No habiendo otro asunto que tratar y después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada esta Junta de Aclaraciones, la cual consta de tres hojas, siendo las 15:30 horas, del mismo día y año de su inicio, dejando constancia de este evento, con fundamento en el artículo 33 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público.----------

Firmando para los efectos legales y conducentes al margen y calce las personas que en esta intervinieron ---------- C O N S T E----------

POR LA CONVOCANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Hugo Pérez López	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios	
Lic. Cesar Roman Guillen Basso	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Oliver Payro Gonzalez	N47 Líder de Proyecto	
Lic. Jose Pablo Broca Camas	Jefatura de Servicios Jurídicos	**No asistió**
Lic. Ulises Francisco Balboa Mollinedo	Área de Auditoria Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Quejas, Denuncias e Investigaciones y Responsabilidades, del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social	**No asistió**

ANEXO 04 (CUATRO)
DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Memorándum No. 28900 1200 100 / **0935** / 2026
Villahermosa, Tabasco, a 15 de abril del 2026

Dr. Marcos David Castillo Vázquez
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud
PRESENTE.

Asunto: Designación y aceptación como Administrador de Contrato

Sirva el presente de conformidad con el artículo 33 Bis, 36 Bis y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); los artículos 2 fracción II, Art. 3 del Reglamento de la LAASSP y demás aplicables, Apartados 4.17 (primer y segundo párrafo) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, se DESIGNA a Usted, en su carácter de servidor público, que fungirá como Administrador del Contrato que se derive del procedimiento de Contratación para la Adquisición de **ARTICULOS PARA COCINA Y COMEDOR**

Debiendo firmar la presente de ACEPTACIÓN del encargo.

Con base en lo anteriormente señalado, se le designa como la persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del Proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes.

ACTIVIDADES DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

1. **DESIGNACIÓN Y RESPONSABILIDAD FORMAL**
2. **SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO**
3. **CONTROL DOCUMENTAL Y SOPORTE**
4. **APLICACIÓN DE PENAS Y DEDUCTIVAS**
5. **VALIDACIÓN PARA PAGO**
6. **INCUMPLIMIENTOS GRAVES**
7. **RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA**
8. **EL REGISTRO DE FACTURACION EN EL SISTEMA BESA**

No omito mencionar que los trámites que usted efectúe deberán estar en apego y cumplimiento del marco legal aplicable y la norma institucional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

Dra. Ana Laura Sánchez Suárez
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Dr. Marcos David Castillo Vázquez
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud
Acepto el Cargo como Administrador de Contrato
CAVM740811TWA
CAVM740811HTCSZR04
marcos.castillo@imss.gob.mx:
Celular: 99 3192 1958

SE TESTAN DATOS SENSIBLES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA(S) PERSONA(S) FISICA(S); IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, Y CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA; EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 115, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LGTAIP Y CUYOS DATOS CORRESPONDEN A: RFC DE SERVIDOR PUBLICO

ANEXO 05 (CINCO)
FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____, EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") **DOMICILIO: _____.**
AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____(NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)

BENEFICIARIA Y CONTRATANTE:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA" Y "LA CONTRATANTE"
DOMICILIO: AV. CESAR A. SANDINO NO. 102, COLONIA PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA": kennedy.nieto@imss.gob.mx juan.broca@imss.gob.mx ernesto.hernandezlo@imss.gob.mx

FIADO (S):
(EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____. RFC: _____.
DOMICILIO: _____. (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

DATOS DE LA PÓLIZA:
NÚMERO: _____. (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")
MONTO AFIANZADO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)
MONEDA: _____.
FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS

DATOS DEL CONTRATO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":
NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": ____[NUMERO UNICO DE CONTRATO SEÑALADO EN EL INSTRUMENTO].
NÚMERO DE REGISTRO: ____[NUMERO DE REGISTRO SEÑALADO EN EL INSTRUMENTO] (SOLO SI APLICA).
OBJETO: _____.
VIGENCIA:_____
MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)
MONEDA: PESOS MEXICANOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: [FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO].
TIPO: (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS).

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO)

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II, 70, FRACCIÓN I, Y II, DE la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 130, FRACCIÓN III, Y 151 DE SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.amig.org.mx

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA O ASEGURADORA)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.
ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASEN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR DEL "CONTRATO". (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.
(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.
LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.
EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.
PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA O A LA ASEGURADORA") DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".
EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.
(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.
(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.
(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN
"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.
SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

ANEXO 06 (SEIS)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Tabasco
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000126190-2026

[ ] Dictamen de Inversión

[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 28 Tabasco

289001 Oficina del OOAD TABASCO

100100 Jefatura De Servicios Administ

Concepto: COCINA Y COMEDOR/ ABASTO/ MEMO.P0075

Fecha Elaboración: 09/04/2026

Total Comprometido (en pesos): $ 500,000.00
Cuenta: 21121113 DE MOB. Y EQ. MENOR NO CAPITAL Unidad de Información: 288001 Centro de Costos: 150900
COG 2950100

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

DISPONIBLE (en miles de pesos):

0.0	0.0	0.0	233.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

TABASCO

PEREZ DOMINGUEZ MANUEL ARMANDO

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

_____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ _____ .00

Clave: 6170-009-001

UN: IMSSR **NRO DICTAMEN:** 0000126190-2026 **FECHA DICTAMEN:** 09/04/2026

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotacion	Unidad de Informacion	Proyecto	COG/CRI	Clasific. Tipo Gasto	Programa Presupuesto	Fecha de Presupuesto	Importe Original	Importe Definitivo
1	21121113	150900	28	288001	N/A	2950100	23204	E031	09/04/2026	500,000.00	500,000.00
TOTALES										500,000.00	500,000.00

UN: IMSSR **NRO DICTAMEN:** 0000126190-2026 **FECHA DICTAMEN:** 09/04/2026

Descripción Breve de Contratos Asociados (Acuerdo Ciass):

#	ID Contrato	ID Proveedor	Importe Máximo

TOTALES	0.00